

1958-1964 México y Adolfo López Mateos. Tomás Contreras Estrada.

PROLOGO

"México y Adolfo López Mateos" es el título que en definitiva escogí para este pequeño libro que ahora presento a la consideración pública.

Los motivos que me llevaron a escribirlo, puedo resumirlos en dos: primero, mi interés cívico en los grandes problemas nacionales de México; segundo, la simpatía profunda que me inspira el Sr. Lic. D. Adolfo López Mateos.

¿Qué es México? ¿Cuáles son sus Problemas capitales? ¿En qué medida responde a nuestra historia y a nuestro derecho constitucional el Programa de Gobierno para el sexenio 1958-1964?

El lector hallará en las páginas que siguen las respuestas a esas preguntas.

INTRODUCCION

(1)

Situar el programa de gobierno del Lic. Adolfo López Mateos dentro de la historia y el derecho constitucional de México: tal es el contenido substancial de este pequeño libro.

Situar un programa político significa para nosotros referirlo a un sistema adecuado de coordenadas sociales.

Y este sistema no puede ser otro que la historia misma y su expresión jurídica más alta: el derecho constitucional»

En este sentido, situar equivale a comprender, valorar y justificar.

Las coordenadas sociales de la historia y del derecho funcionarán, Pues, como criterios o líneas de referencia en el juicio que nos merezca el programa de nuestro actual Presidente.

En términos generales podemos decir: la bondad de cualquier programa de gobierno depende, en exclusiva, de su ajuste y correspondencia con la historia y el derecho constitucional.

Si el programa responde a la esencia de nuestra historia patria y se ajusta al espíritu de nuestra Carta Magna, entonces el programa será bueno e intachable, conveniente y digno de ser aceptado activamente por todo ciudadano que se precie de patriota íntegro.

Si el Programa está en desacuerdo con las tradiciones nacionales de nuestra historia y no se ajusta a las prescripciones de nuestra Constitución, entonces el programa será malo, impropio, inadecuado, inconveniente, desde todo punto de vista inaceptable para el ciudadano que ame de veras a su patria mexicana.

(2)

La esencia de la historia de México, como constantemente lo repetiremos en las páginas de este libro, puede ser definida por un grupo de nombres Personales ilustres: Cuauhtémoc, Hidalgo, Morelos, Guerrero, Juárez, Madero y Carranza.

Cuauhtémoc, porque significa la raíz más antigua de nuestra sangre, el joven abuelo de nuestra más íntima mexicanidad.

Hidalgo, porque es el Padre de la Patria.

Morelos, porque en el pensamiento y en la acción depuró el impulso revolucionario de Hidalgo.

Guerrero, porque es el consumidor de la Independencia.

Juárez, porque a él debe el Estado Mexicano la conciencia indeclinable de su soberanía.

Madero, porque a la independencia política y religiosa agregó la económica y social.

Carranza, Porque es el autor epónimo de la Carta de 1917.

(3)

El derecho constitucional mexicano, desde Apatzingán hasta la Carta de 17, ha venido expresando en términos de norma jurídica la esencia de nuestros movimientos revolucionarios.

Historia hecha Derecho: esto es, y no otra cosa, el contenido de nuestras constituciones.

La Revolución de Independencia de 1810 vino a cristalizar en las Cartas de Apatzingán y de 1824.

La Reforma llegó a su más alta expresión jurídica en la Carta de 1857 y en la trascendental incorporación de las Leyes de Juárez llevada al cabo por D. Sebastián Lerdo de Tejada.

La Revolución de 1910 habría de informar el contenido social y económico de la Constitución de 1917.

Historia y derecho se relacionan así de un modo íntimo, como si el segundo fuera un efecto profundamente orgánico de la primera.

El hecho puro de la historia sube a categoría de norma constitutiva de Estado.

Y así tiene que ser, pues ¿cuál sería el valor del hecho histórico o cuál su trascendencia humana si la simple revolución no cuajase en altas normas de conducta a seguir?

Las constituciones obligan en derecho lo que las revoluciones exigen de facto.

El derecho constitucional mexicano que va de Morelos a Carranza es la suma jurídica de las grandes épocas por las que ha Pasado la historia de nuestra libertad e independencia.

(4)

La estructura del programa del Presidente López Mateos nos servirá de pauta en la división capitular de este libro:

- 1° Los Partidos Políticos.
- 2° La obra del gobierno de D. Adolfo Ruiz Cortines.
- 3° La política internacional.
- 4° El Servicio de Inteligencia Política.
- 5° El aspecto constitucional.
- 6° La Reforma Agraria.
- 7° La enseñanza.
- 8° La Economía y las Finanzas.

(5)

Como candidato victorioso del Partido Revolucionario Institucional llegó a la primera magistratura del país D. Adolfo López Mateos.

Ahora bien, ¿cuál es la ideología de este partido? ¿Es verdaderamente el Partido de la Revolución? ¿Es verdaderamente el Partido de México?

Tales son las preguntas a que habremos de responder en el capítulo primero.

Pero como a este Partido se vienen enfrentando desde hace años el llamado Popular y el denominado Acción Nacional, precisa también examinar sus ideologías respectivas, contrastándolas con las de aquel, tratando de hallar a cuál de los tres le asiste la historia y el derecho constitucional de nuestra patria.

(5)

D. Adolfo López Mateos sucede a D. Adolfo Ruiz Cortines: importa, por ende, hacer un balance de la obra de este último, patriota insigne que, de un modo o de otro, tenía en conciencia el deber ineludible de velar por el destino de México, procurando hasta donde fuera posible que el cambio de poderes no significase ruptura en la continuidad de una obra auténticamente mexicanista.

Es más, D. Adolfo López Mateos formó parte del Gabinete de D. Adolfo Ruiz Cortines; Por lo tanto, analizar la obra ruizcortinista significa también examinar la obra del que fuera su ministro y es hoy el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

(7)

Ahora más que nunca los pueblos se desarrollan en el seno de una convivencia internacional.

Débiles o poderosos, grandes o pequeños, todos dependen de todos, así en lo económico como en lo científico, así en lo financiero como en todos los demás órdenes de la cultura.

Confirmada creencia es hoy que la autarquía de los estados y de las naciones es un ideal casi imposible de ser alcanzado, independientemente de los pros o de los contras que ese ideal pudiera merecernos.

Pero, dentro de esta concatenación internacional necesaria, dos grandes ideologías han entrado en epónimo conflicto: la ideología del mundo libre y la ideología del mundo comunista.

¿Por cuál de ellas debe decidirse México? ¿Por la que Rusia encabeza? ¿Por la que jefaturan los Estados Unidos de Norteamérica?

En todo caso, y haciendo tabla rasa de viejas diferencias ¿a cuál de ellas apuntan ya naturalmente nuestra historia patria y nuestro propio derecho constitucional?

(8)

Ha dejado de ser afirmación gratuita el decir que desde Moscú se manejen los hilos de una conjura contra la independencia y libertad de todos los Países del mundo.

Se trata en verdad de una nueva forma de imperialismo que a la apropiación de las economías nacionales agrega la de las conciencias individuales de todos y cada uno de los hombres.

Y nueva en verdad porque de sus bases dogmáticas elimina todo propósito trascendente, ajeno a la realidad humana misma.

Pero como esta novedad no le quita al imperialismo ruso su carácter esencialmente esclavista, los hombres libres agrupados en estados y naciones libres se ven ahora en la necesidad de luchar contra un enemigo, tanto más poderoso y temible cuanto que usa de todos los medios a su alcance.

Entre estos medios se cuentan las cabezas de playa y las quintacolumnas, se llamen agitadores intelectuales, líderes ferrocarrileros o maestros othonistas.

Contra ellos sólo vale la fuerza. Pero ¿cómo aplicárselas si a tiempo no se sabe de sus propósitos y bien ocultas intenciones?

Más vale Prevenir que curar. Y el remedio preventivo lo daría un bien organizado Servicio de Inteligencia Política.

(9)

La política gubernamental ha de responder a la Constitución vigente; por lo tanto, nos ha parecido lógicamente necesario hacer un estudio de los 136 artículos de nuestra Carta Magna.

Desde 1810, los gobiernos revolucionarios siempre han tenido enemigos en las clases herederas de los españoles de la Colonia.

Desde entonces, estos enemigos han pretendido mantener en la medida de sus posibles el régimen usurero de sus privilegios y canonjías.

En cuanto se presenta la ocasión propicia, arman ellos la revuelta consiguiente, y se les llama reaccionarios precisamente porque su anhelo es regresar a los años del dominio colonial.

A ellos se deben los eclipses de nuestra libertad: el imperio de Iturbide, la dictadura de Santa Anna, el imperio de Maximiliano, la dictadura de Porfirio Díaz y la presidencia de Victoriano Huerta.

La economía es el nudo gordiano de su reacción: latifundios y monopolios, sobre todo el monopolio de los artículos de primera necesidad.

Cuando los gobiernos verdaderamente mexicanos aplican la ley en este respecto, los herederos de la Colonia saltan y agitan, hablando de arbitrariedades y cortapisas a la libertad de comercio, publicando desplegados en los periódicos y escondiendo los artículos de consumo.

Pero la ley es la ley, y ¿qué mejor arma para la acción de un gobierno que la simple aplicación de los textos constitucionales?

Es desde este punto de vista que nos interesa el análisis más o menos exhaustivo de nuestra Carta Magna.

Régimen constitucional significa gobierno fundado en ley.

Régimen constitucional significa gobierno que actúa con la mejor de las armas.

El régimen de D. Adolfo López Mateos significativamente se inicia con el año del Presidente Carranza.

(10)

La cuestión de la tierra es de tan capital importancia que no podía menos que ocupar un capítulo aparte.

Como todos nuestros grandes problemas nacionales, arranca de la época de la Colonia, para prolongarse hasta nuestros días.

Preocupación esencial ha sido de todos los gobiernos revolucionarios.

Repartición equitativa de la tierra y libre disfrute de las ganancias de su cultivo: he aquí los dos aspectos de la cuestión agraria.

Morelos fue el primero en ver la trascendencia nacional del problema. Con toda justicia se le debe considerar como el primer agrarista de la historia libre de México.

Después, D. Melchor Ocampo, el agrarista de la Reforma, según lo he demostrado en mi tesis profesional.

La Revolución de Ayutla llevó a la Constitución de 57 ideas avanzadas acerca de la repartición de los latifundios —ideas que se deben sobre todo a D. Melchor Ocampo y a D. Ponciano Arriaga.

La dictadura del Gral. Díaz representó un lamentable retroceso en la solución del gran problema.

Y muy significativo resulta observar que ese retroceso fue acompañado por el no menos lamentable de las Leyes de Reforma.

Como si el monopolio de la tierra y el dominio de las conciencias se ligaran por lazos invisibles.

La originalidad de Ocampo consistió en haber descubierto ese nexo de invisibles lazos, al atacar el problema agrario a partir de las usureras obvenciones parroquiales.

Contra la servidumbre del campesino clamarían los revolucionarios de 1910.

Contra el porfiriato que había vuelto al latifundio encomendero, se levantarían en justicia Madero, Zapata y D. Andrés Molina Enríquez.

La parte agraria de la Constitución de 17 habría de ser más intensa, más profunda y más explícita que la de la Constitución de 57.

Y de D. Venustiano Carranza a D. Adolfo Ruiz Cortines, los gobiernos emanados de la Revolución de 1910 han venido insistiendo cada vez más en la resolución del problema de la tierra.

Toca a D. Adolfo López Mateos proseguir en la Línea de sus antecesores: Cananea ha sido su primer paso, Cloete el segundo.

(11)

La conciencia que pueda tener el ciudadano mexicano respecto de sus obligaciones y derechos depende en medida muy grande de su educación.

De aquí la trascendencia del problema de la enseñanza pública.

Un pueblo ignorante es presa fácil de la explotación por propios y extraños.

Saber leer y escribir es el mínimo necesario para que el hombre sea realmente un ser libre, consciente de sus derechos y deberes, responsable de sus actos, tanto privados como públicos.

Los dominadores de conciencias y economías saben muy bien que la ignorancia es campo propicio a sus saqueos y bocines, a sus intereses y negocios.

Por su parte, los libertadores de pueblos saben a la perfección que allí donde hay saber y cultura no prospera tan fácilmente el dominio de las conciencias ni la expoliación de los bolsillos.

Saber para prever y prever para actuar con íntima y legítima libertad, es sin duda el fin que se debe proponer todo sistema de enseñanza que realmente aspire a resultados idóneos.

Desde la infancia, el futuro ciudadano ha de comenzar por tener una clara idea de la esencia de su patria, acompañada por un profundo sentimiento de reverencia hacia los héroes que la hicieron posible y hacia los estadistas que en la medida de sus fuerzas no cejan en continuar perfeccionándola.

La educación superior, al lado de su especial contenido, llámese universitario, llámese politécnico, ha de seguir insistiendo incansablemente en la formación de la conciencia del hombre y en la integración de la conciencia del ciudadano.

Todo el capítulo séptimo de nuestro libro es un ensayo de situar el programa educativo del Presidente López Mateos en la historia de la educación pública de México, singularmente a partir de la Reforma de D. Valentín Gómez Farías.

(12)

Finalmente, como remate de nuestro libro, analizamos el programa económico y financiero para el sexenio 1958-1964, de acuerdo con el siguiente orden de ideas:

- 1° La estructura del presupuesto.
- 2° El equilibrio agrícola-industrial.
- 3° La economía regulada.
- 4° La reserva monetaria.
- 5° Los fines de la política económica y financiera.

EL PENSAMIENTO DEL CANDIDATO

"La filosofía de nuestra Revolución ha surgido de la vida del pueblo. Es realista y mexicana, y postula el concepto básico de la unidad nacional; heredó sus ideales de los libertadores de 1810 y de los constituyentes de 1857 y ha recibido también las experiencias que nos han permitido, en nuestro tiempo, vencer los obstáculos internos y externos que se oponían al ascenso de la Nación.

En la Constitución que nos rige está expresada una doctrina precisa y clara, en la que alcanzan justo equilibrio el ideal, la convicción y la realidad. La Constitución contiene un espíritu de progreso sin injusticias. Conforme a ella, la culminación de nuestra Patria supone sacrificios que no deben descansar sólo en un grupo de mexicanos, para beneficio de los otros, el sacrificio y el beneficio deben ser generales, como lo son el fortalecimiento y el desarrollo acelerado y constante de nuestro País.

México reafirma ahora los esenciales principios que ha recibido de las etapas de su historia. Entre todos ellos, el máspreciado es el de la libertad. Independencia, Reforma y Revolución, son perspectivas diferentes de una

misma estructura nacional: la libertad humana, la libertad política y la libertad económica; todas ellas constituyen la máxima aspiración del mexicano. No es casual que en esta hora del mundo nuestra Nación, autónoma y respetada de todos los pueblos, haya proyectado sus experiencias históricas en una arraigada doctrina internacional sobre la amistad leal entre las naciones.

México ha ido formulando, en el curso de su vida, las metas en que se reconoce al hombre como supremo valor de la historia, a la familia como entidad indestructible de la sociedad, y a la Patria como hogar común de todos y como tesoro de ideales y de tradiciones que la integran y la hacen respetable en el concierto internacional. Nuestra Patria jamás renunciará a su derecho de autodeterminación, porque es un país que ha luchado mucho contra las supervivencias de su origen colonial, contra las dictaduras interiores y contra las incomprensiones del exterior, para alcanzar un régimen de dignidad humana y de derecho justo.

La aportación que a nuestra vieja concepción de la libertad hizo la Revolución, es que para gozar de ella ampliamente el hombre requiere disfrutar de un nivel de vida que lo convierta, como individuo, en un ser civilizado; como pueblo, en un conglomerado fuerte, sano y laborioso, y como Nación, en una entidad tranquila en lo interior, y en lo exterior soberana y cordial con los pueblos de la Tierra.

Al abrirse cada nueva etapa en la vida institucional del País, la suma de lo alcanzado en las anteriores es punto de partida para mejores metas. El sentido de la continuidad de las grandes tareas de la Revolución, así, para unirlos perdurablemente, los esfuerzos de ayer con los de hoy y con los que habremos de realizar mañana para servir a México.

El ascenso del nivel de vida de la población mayoritaria del país constituye el propósito central de la Revolución y es nuestra meta invariable. A través de su proceso nos hemos ido orientando en los procedimientos que conducen a su logro, los que pueden cambiar y agotarse en el decurso de la acción emprendida a largo plazo. El ideario de la Revolución permanece y será cada vez más imperativo mientras el desequilibrio entre los integrantes de la sociedad presente los contrastes que no hemos podido aliviar, entre aquellos grupos que no poseen sino su propia vida y quienes disfrutaban ya de los efectos benéficos del desarrollo económico por el que han alcanzado abundancia y en algunos casos hasta privilegio.

Hemos llegado a la conciencia nacional de que la solución fundamental de nuestros problemas está en el esfuerzo que desarrollamos. Nadie nos podrá abrir las puertas del mejoramiento general sino nosotros mismos, como individuos y como Nación unida por los firmes lazos históricos; no tenemos ningún medio mejor para lograrlo que el rendimiento de nuestro propio trabajo.

Para que ese trabajo sea fecundo, debe ser tranquilo y armonioso: debe realizarse en un ambiente de paz interior en que los derechos de cada uno y los de todos se concierten y conjuguen; debe ser productivo, mediante la aplicación de métodos que ahorren el esfuerzo y aumenten el provecho; debe fundarse en la equidad que fomenta el progreso de todos y cada uno y que reparte mejor los resultados de la tarea común, y debe pugnar por que la producción exportable que se alcance pueda ser objeto de libre comercio con los demás pueblos, en trato amistoso y reciprocidad conveniente para México. Por eso los mexicanos anhelamos la tranquilidad interior y la tranquilidad exterior. La paz interior no es sólo la ausencia de convulsiones o de hechos que la perturben; debe ser una paz activa, que entusiasme el trabajo y estimule la producción y el ahorro. En un país en que los derechos de los sectores de la producción económica se ejercen en un ámbito de comprensión mutua y de reciprocas y justas concesiones, los individuos cumplirán mejor su tarea, si son trabajadores, y acometerán siempre otras actividades productoras si forman entre los que pueden y deben invertir o promover negocios para el progreso general.

La paz exterior solamente puede afianzarse con el conocimiento de que cada pueblo debe tener la decisión de respetar a los demás y demandar respeto igual para su vida, sin que intervengan los extraños en sus asuntos interiores ni que muestren signos de agresividad o de amenaza.

En esta época, nuestro objetivo económico fundamental es la industrialización; ella crea un mejor nivel de vida y una concepción de nuestros problemas que se proyecta sobre el panorama nacional. Industrialización no quiere decir aglutinamiento de plantas fabriles sin orientación adecuada, sino la correcta aplicación de nuestros recursos para lograr una producción que garantice la vida de nuestra población en aumento. Agricultura, artesanado, manufactura, producción de servicios y distribución, todos los aspectos que presenta la economía nacional, deben encauzarse y equilibrarse dentro de reglas que originen abundancia y cubran nuestras necesidades. que mejoren

las condiciones de la ocupación, eleven todos los niveles y que permitan a mayores sectores del pueblo convertirse en consumidores y productores y en sujetos capaces de gozar de los beneficios de la cultura y de las satisfacciones de la salud física y del sano esparcimiento.

De ahí que la norma dentro de la cual deberemos proseguir la cruzada nacional del progreso, será la del equilibrio cuidadoso entre los diversos factores de la producción, pues en el complejo de la vida social y económica no puede destacarse ni subordinarse caprichosamente ninguno de sus aspectos. Especialmente deberemos buscar y mantener el equilibrio entre la agricultura y la industria.

Para mejorar cuantitativa y cualitativamente el consumo de los campesinos, de los obreros y de los miembros del sector popular, que constituyen la base de nuestra población, es indispensable continuar nuestro desarrollo económico sin el deseo de lograr efectos rápidos y espectaculares, a veces transitorios, orientando las fuerzas productivas dentro de un proceso sostenido que signifique firme avance.

Frente a las necesidades crecientes de nuestra población, todo estancamiento significaría retroceso. El imperativo de aumentar la producción de bienes y servicios, destinados al consumo interior y a la exportación, exige el adecuado aprovechamiento de nuestros recursos humanos, naturales y financieros, evitándose que permanezcan ociosos o que su utilización inapropiada perjudique a la comunidad en el presente y en el futuro. Debemos también evitar el despilfarro de nuestros recursos, lo que ocurrirá si no buscamos que correspondan los resultados de su explotación con la magnitud de su aprovechamiento.

Con la tecnificación agrícola y la industrialización, alcanzaremos una mejoría efectiva coadyuvando a absorber los brazos que ahora suelen emigrar de algunas zonas sobrepobladas de la República para trabajar en el extranjero. Una industria adecuada requiere que se fortalezca y amplíe la capacidad de compra de los grandes sectores de la sociedad para permitir una producción manufacturera en gran escala. A su vez, la agricultura no podrá alcanzar un desarrollo deseable si no cuenta con el apoyo de la producción industrial que ponga a su alcance maquinaria, aperos, fertilizantes y todos los demás elementos que requiere para modernizarse.

Para realizar mejor ese propósito es necesaria la coordinación de la iniciativa privada y de la pública, para que armónicamente realicen sus

actividades en los campos que les son propios. El Estado debe crear incentivos que impulsen a la empresa privada a desarrollar sus esfuerzos dentro de los marcos señalados por el interés de la colectividad, evitando y sancionando toda forma de acaparamiento o de monopolio. Es conveniente mantener el sistema preponderante de libre empresa y de libertad de cambios, acorde con la estructura económica de nuestro país, que nos ha permitido un gran impulso en nuestro desarrollo. El aprovechamiento de los recursos financieros de México, provenientes del ahorro interno, en obras de beneficio colectivo y de fomento general y su canalización productiva en el sector privado, deberán tender a satisfacer nuestras necesidades, estimulando la capitalización y, complementariamente, cuando ello tenga efectos benéficos, procuraremos recursos provenientes del exterior.

El desarrollo económico, con sus consecuencias a corto y a largo plazo, obliga a armonizar el uso de los recursos actuales y potenciales del país, teniendo siempre presente que de todos ellos el más valioso es el humano, por ser el factor activo en todas las tareas que se dirigen a alcanzar el mayor bienestar de la población.

Hay que tomar en cuenta los problemas derivados de su aumento constante, que en un futuro cercano alcanzará coeficientes más elevados y que nos plantea la inaplazable exigencia de incrementar la capacidad productiva de nuestro pueblo. Si, como es un hecho, nuestra población alcanza una tasa de crecimiento de tres por ciento anual, el aumento de la producción nacional deberá rebasar siempre esa proporción, para que no haya estancamiento. Sería peligroso no vigilar atentamente la forma de aprovechar los recursos naturales de que disponemos, tanto en explotación como en lo potencia], pues una imprevisión del presente empobrecería a la Nación en el futuro. Es un deber ineludible de todos los mexicanos el cuidar de sus recursos naturales, sean renovables o no, otorgándole al problema la alta significación que le corresponde. Basta recordar que una explotación errónea de nuestros bosques ha erosionado tierras antes propicias para la agricultura y ya convertidas en eriales. Conservar la tierra y el agua es misión de todo mexicano consciente de sus deberes para con la Patria y para consigo mismo, y estoy cierto de que los ejidatarios y los pequeños propietarios rurales prestarán su vehemente colaboración para realizar una obra nacional con ese objetivo.

En la época actual, el desarrollo económico no puede ser natural y espontáneo: el Estado ha de jugar un papel muy significativo para impulsarlo

por su política de orientación, no para substituir a la iniciativa privada, sino para crear las condiciones que estimulen las actividades productivas. El crecimiento económico podrá encauzarse mediante un plan adecuado de obras de beneficio colectivo, de medidas pertinentes de carácter fiscal y crediticio y con el perfeccionamiento de instituciones que lo aceleren y equilibren. Todo ello aconseja la elaboración de un programa que sirva de guía de los fines y los medios que, debidamente coordinados, permitan mejores resultados en la acción pública y privada. El buen éxito de ese programa dependerá, sobre todo, de su concordancia con las realidades nacionales; tiene que ser la expresión de las corrientes de opinión de los agentes activos de la vida económica y su redacción el resultado de un contacto estrecho que establecerán el candidato y el pueblo de la Nación.

El programa así elaborado, abarcará los asuntos de carácter cultural, social, económico y político, pues la complejidad de la vida en común impide seccionar dichos aspectos y obliga a considerarlos como factores que se condicionan los unos a los otros.

El derecho de los ejidatarios a la tierra y los derechos laborales de los obreros, constituyen dos realidades fundamentales de la Revolución y para nosotros serán indeclinables. Por ello, mantendremos en todo su vigor la Reforma Agraria, el derecho de huelga y las normas tutelares del trabajo.

Los campesinos sin tierra constituyen una de las preocupaciones primordiales de toda conciencia revolucionaria mexicana. Pese a los esfuerzos continuados de los gobiernos revolucionarios aún existen grandes núcleos de población cuyas condiciones de salubridad económica, culturales, cívicas y de seguridad social, son en extremo precarias; es por ello que es imperativo para mí el que se sigan aplicando, en cada etapa de gobierno, mayor esfuerzo y mayores recursos para que esos compatriotas alcancen en el menor tiempo posible los niveles de vida a que tienen derecho.

En el petróleo nacionalizado, ni un paso atrás. Es conquista de la Revolución orientada hacia nuestra independencia económica; nuestra riqueza petrolera es parte del patrimonio nacional y no puede tocarse sino para bien de México. Para obtener los recursos financieros que necesita el crecimiento de la industria petrolera, confiamos en el patriotismo de los mexicanos a fin de que el desarrollo de Pemex se funde en el crédito interior, procurando que la industria se ajuste cada día con mayor exactitud a normas de equilibrio y de salud económica, para que sirva plenamente a la Patria. Por eso esperamos de

quienes sirven dentro de la industria del petróleo, la continuación de la cooperación patriótica que han venido prestando a la empresa nacional y que se origina en una profunda comprensión del problema.

Otro asunto angustioso es la deficiencia de los planteles escolares en todo el país. Muy pobres serían los resultados de una política económica, en su verdadero significado, si no se destierra la ignorancia. No podemos desestimar las dificultades que hay que vencer para cubrir plenamente las aspiraciones y las necesidades de la población escolar cada día mayores: pero debe ser preocupación constante del poder público encontrar, junto con todos los sectores del país, la fórmula eficaz, difícil aunque no imposible, para atender el problema esencial en el presente y el futuro de la Patria. Estoy seguro, por lo demás, de que los maestros serán, como siempre, los que con su espíritu de abnegación y ejemplaridad, aportarán sus mejores luces y esfuerzos en una labor de tan elevada trascendencia nacional.

Para acometer las tareas relacionadas con la educación pública nos servirá de norma la convicción de que en todos y en cada uno de los grandes problemas nacionales nos será asequible la solución si la buscan estrechamente unidos pueblo y gobierno, pues la experiencia nos enseña que cuando ambos se unen en una tarea común, todas las dificultades pueden ser superadas.

El aumento de la productividad, como norma imperiosa para mejorar los niveles de vida de los mexicanos, además de requerir mejores técnicas, que en muchos casos representarán inversiones mayores, también exige que el trabajador del campo y el de la ciudad gocen de condiciones de salud que les permitan realizar el esfuerzo productivo en términos benéficos para la economía nacional y para la del propio individuo y su familia. Por eso, el mejoramiento y la conservación de la salud humana es una tarea imperiosa para el Estado, en la que ha de contar con la cooperación de todos los sectores sociales para ampliar los servicios de salubridad y extender, gradual y constantemente, la aplicación de la asistencia y la seguridad sociales.

La Patria debe estar unida en lo espiritual y en lo material, tal como lo ha venido logrando progresivamente dentro del más firme espíritu de mexicanidad. La facilidad de las comunicaciones en todos sus aspectos debe permitir llevar rápidamente a cualquier lugar de nuestro territorio el cálido pensamiento y el producto natural o elaborado. En un territorio tan extenso como el de nuestra República, con dos millones de kilómetros cuadrados, poco

se obtendrá si el creciente aumento de nuestra población y el impulso de la producción no van enlazados al aumento de vías que permitan transportar los productos hasta donde se necesiten, evitando la escasez en unos y el almacenamiento perjudicial en otros casos.

Nuestros ferrocarriles deberán seguir siendo objeto de rehabilitación y de construcciones inaplazables. No podríamos continuar nuestro progreso sin contar con un sistema de vías de comunicación eficiente y completo. Al hablar de vías, incluyo lo mismo las ferroviarias que las grandes carreteras, las secundarias y las vecinales; ellas, unidas a las rutas de navegación marítima y aérea y a las líneas y canales de comunicación electrónica, deberán formar un vasto sistema de circulación de ideas, de personas y de bienes, que permitan un vigoroso desarrollo de la Nación; todos los trabajadores del sistema de comunicación y de transportes, ferrocarrileros, camioneros y quienes operan los demás sistemas comunicativos, tal como lo han venido haciendo, deberán cooperar a la eficiencia de esa vasta red con el criterio de que mantienen nuestra unidad y sirven en una tarea patriótica indispensable.

La continuidad de nuestro progreso es tarea en que deberá actuar destacadamente la juventud mexicana; su genio creador, sus elevadas aspiraciones y sus limpios ideales participarán en el cometido de engrandecer y honrar a México. Los jóvenes, hombres y mujeres, poseen la inspiración creadora con que la Nación descubre sus mejores posibilidades: dominar los desiertos, los vastos escenarios de nuestros mares, los contrastes impresionantes de nuestra geografía y los secretos de la Naturaleza cuya conquista corresponde a su voluntad de saber y al ansia de conocimientos que bullen en su mente y en su corazón animoso. El ascenso incesante de la Nación reclama que los jóvenes mexicanos se empeñen reciamente en la conquista de mejores instrumentos en la ciencia, la técnica, el humanismo y el trabajo, para que no desmaye su pueblo, que ellos deberán acaudillar en el futuro con su vigor espiritual.

A las mujeres de México, cuyas cualidades resumen la virtud más firme y la emotividad más valiosa, corresponde también un superior cometido. La vigilancia del patrimonio moral que alienta en los hogares mexicanos y les da estabilidad, es indispensable para conservar y enriquecer la consistencia del núcleo familiar. Somos un pueblo que ama sus tradiciones y que jamás ha renegado de sus creencias. Así queremos y debemos seguir siendo. De las mujeres depende el constante mejoramiento espiritual de los mexicanos, pues

es en el hogar donde el niño, hombre del mañana, recoge y atesora los valores permanentes el sentido de la dignidad propia y el respeto de la dignidad ajena; el concepto de la cohesión familiar; el amor a la Patria como hogar común y la aspiración de grandeza social por la senda de la rectitud, la integridad personal y la responsabilidad pública. De los hogares que encauce una mano maternal firme y generosa, de nobles sentimientos y ardientes ideales, saldrá siempre un pueblo mejor, que honre a México y afine el perfil de sus anhelos.

La mujer llega por primera vez a una campaña presidencial con la plena ciudadanía que le fue reconocida por la Revolución en un acto de justicia y de dignificación memorable. El derecho al sufragio no la arranca de la familia para llevarla a la política, sino que lleva al hogar la compenetración profunda de los grandes problemas nacionales y la reflexión diaria sobre los asuntos que a todos competen. Probará, una vez más, que ninguna prédica tendenciosa y ningún señuelo falaz podrán trocar sus más íntimos sentimientos ni desviarla de su hogar ni de su pueblo. La mujer será un ciudadano que labora por México; no debemos distinguirla del varón sino para honrarla más.

México puede enorgullecerse de poseer institutos armados, Ejército y Marina, que son ejemplares, consagrados totalmente al mantenimiento de la vida institucional, a garantizar la tranquilidad interior y a defender la soberanía de la Patria. Por ello, si somos electos por el pueblo, continuaremos su mejoramiento moral, profesional y económico.

Conviene especialmente que mis conciudadanos estén seguros de que la probidad en la administración pública se ha incorporado indisolublemente al patrimonio ideológico de la Nación, de suerte que la decencia en el funcionario debe ser consubstancial, toda vez que la mera condición de servidor público tendrá que suponer una obvia honorabilidad. Ningún gobierno puede arraigar en el ánimo popular ni lograr el progreso social, si los funcionarios que lo integran no se hacen dignos del respeto y la consideración de sus conciudadanos. No nos limitaremos a pedir una integridad pasiva, consistente en la no comisión de actos indebidos; procuraremos la integridad activa que obliga al funcionario a rendir todo el esfuerzo que corresponda a su cargo, responsabilidad y jerarquía.

En el curso de nuestro contacto con el pueblo, iremos redactando el programa de acción en el que, para fijar un criterio real de las necesidades y de sus probables soluciones, al lado de lo que aporten los hombres de estudio y de experiencia, estará la opinión de los ejidatarios y pequeños propietarios,

de los obreros e industriales, de los trabajadores del Estado, de los educadores y estudiantes, de las mujeres, y en general, de todos los mexicanos empeñosos en el progreso de la Patria.

Para desenvolver los lineamientos de nuestra acción futura, caso de ser electo por el pueblo de mi Patria, con previa confrontación del estado a que ha llegado la realización del programa de los gobiernos revolucionarios que en los últimos lustros han venido edificando la grandeza de nuestro país, tenemos que proseguir los principios de la Revolución en que dicho programa se apoya: la construcción de obras hidráulicas que permitan irrigar regiones y aumentar la producción; la construcción de obras de comunicación y de transportes que logren la culminación del sistema vial, ferroviario y aéreo, para la mejor integración nacional; la construcción de las obras portuarias que en el vasto programa de progreso marítimo apenas comienza y ha rendido ya frutos importantes para el fomento de la Nación; la instalación de plantas de producción eléctrica y de nuevas unidades dentro de nuestra industria petrolera, ya que ambas nos proporcionan los recursos energéticos necesarios para el trabajo nacional; el establecimiento de planteles escolares en la medida que se requiera y de centros sanitarios de todo orden y, por último, el beneficio creciente de los sectores de la población de menores recursos cuyo mejoramiento depende directamente de la acción del gobierno.

Antes que nada, prometemos solemnemente no escatimar esfuerzo alguno por mantener el ambiente cívico en que vivimos, en cuya creación el Gobierno ha alcanzado las más altas metas que hacen posible que en México disfrutemos de la libertad de vivir y de pensar, de expresar y de creer, de reunirse, de trabajar y de criticar al Gobierno, en los términos más amplios que puedan concebirse.

Con estos principios de orden general, emprenderemos la relación constante con todos los sectores del país para recibir su inspiración y enviarles el mensaje de nuestro pensamiento. En la lucha electora] nos empeñaremos por entregar al pueblo conclusiones positivas y puntos de vista despojados de inclinaciones personales o subjetivas.

Nos sentimos únicamente emisarios de nuestro partido para llevar al pueblo su doctrina y valorar las realizaciones revolucionarias. Hasta ayer tuvimos el privilegio de servir al país dentro de un régimen, el del patriota Presidente don Adolfo Ruiz Cortines, que ha acrecentado el prestigio de la Revolución y ha honrado a México. Desde ahora comenzaremos la misión que

como candidato hemos protestado cumplir; en ella invocaremos constantemente la ejemplaridad de nuestros héroes y de los demás patrios que son los constructores de nuestra nacionalidad y que nos alientan en la orientación permanente de nuestras labores.

Hoy hacemos entrega de nuestra vida para luchar por el bien de la Patria; nos ponemos nuevamente al servicio de la Nación para recoger sus anhelos y sus aspiraciones, continuamente renovados; y llamamos al pueblo mexicano, aquí representado, a que alcance en una nueva etapa otra victoria y continúe por la ruta de su glorioso destino".

EL PROGRAMA DEL PRESIDENTE

"En el ámbito internacional, México ha sustentado y seguirá sustentando una posición congruente ante los problemas humanos, y sostiene y sostendrá una doctrina, la doctrina de México, sobre las relaciones entre los pueblos: lucha por la concordia, la cooperación y la paz en la justicia, por la no intervención y por el respeto recíproco de las naciones.

Nuestra política exterior ha correspondido a nuestra evolución interna: la ratificamos, y repetimos, que se convertirá en instrumento auxiliar de nuestro desarrollo general, y conscientes de que no vivimos aislados ni podríamos vivir aislados, declaramos que existen en la civilización principios que deben mantenerse: en el mundo, pueblos que deben ayudarse entre sí, y en la sociedad humana derechos que deben alcanzar su plena vigencia.

Seguiremos cumpliendo los compromisos que hemos contraído en uso de nuestra soberanía. Si las conveniencias de México o un claro sentido de solidaridad humana nos aconsejaren suscribir nuevos instrumentos internacionales, nos ajustaremos estrictamente a lo prescrito por nuestra Constitución.

Como miembro de distintas organizaciones internacionales, México asumirá la parte de responsabilidad que le corresponde en la tarea de estructurar un mundo en que la paz, basada en los más altos valores morales, permita que la colaboración entre los estados rinda mejores frutos.

El mundo atraviesa una inquietante crisis de crecimiento. A trece años de distancia nos damos cuenta de que la Segunda Guerra Mundial resolvió apenas algunos de los problemas que la provocaron, pero dejó infortunadamente sin resolución el más grave y profundo de todos: la convivencia en la libertad.

El mundo, desde entonces, ha venido avanzando entre dos peligros: o la consolidación de una tregua armada sobre un simple equilibrio militar y político de potencias, o la aceptación de un conflicto bélico universal, que podría acabar con la civilización del género humano.

Nuestro país sabe perfectamente lo que cualquiera de esos peligros representaría para él. Pacífico por vocación, ha hecho y seguirá haciendo todo lo posible, con la esencial convicción de que la justicia y la independencia para todos es irrenunciable, para que la paz logre organizarse en forma perdurable, sin hegemonías agresivas ni intervenciones intolerables.

De ahí nuestra decisión de participar, cada vez más intensamente, en el trabajo de las instituciones creadas para instaurar, mantener y promover un régimen de derecho y de progreso colectivo: las Naciones Unidas, y por lo que atañe a nuestro hemisferio, la Organización de los Estados Americanos.

El programa de nuestra acción ha seguido con igual firmeza desde el día en que nos asomamos a las potencias democráticas del mundo, para ofrecer a todos los pueblos la posibilidad de alcanzar una vida libre de las tiranías del temor y de la injusticia. Para nosotros el ideal de cooperación internacional sigue siendo el de una ayuda mutua contra esos enemigos comunes del género humano.

La Paz es indivisible. Pero no sólo es indivisible en lo político, sino también en lo económico, en lo social y en lo cultural.

Consecuentes con esta convicción, procuraremos que sean robustecidos, tanto en el plano universal cuanto en el regional de este continente, los medios de asistencia recíproca entre los pueblos.

En América, que es nuestro ámbito natural, puede hacerse acaso más, mucho más, que en cualquiera otra parte del mundo, para dar realidad a ese género de asistencia, que concebimos fundamentalmente como una garantía de leal solidaridad entre los pueblos.

Abrigamos la certidumbre de que así lo comprenden nuestros vecinos latinos del sur, con los cuales nos ligan tantas afinidades históricas, morales, sentimentales e intelectuales y nuestros vecinos anglosajones del norte, a

quienes hemos tendido desde hace tiempo una mano amiga y a quienes reiteramos sinceramente nuestra amistad.

Nuestra conducta internacional se ajustará, por consiguiente, a dos normas fundamentales: no aceptar nada que vulnere nuestra soberanía, y no negar nuestro concurso a ningún esfuerzo que pueda servir efectivamente para mejorar la concordia de los países y la condición de vida de los hombres.

Estoy seguro de que esas normas corresponden fielmente a la voluntad del pueblo de México, que agradece, al igual que su Gobierno, la presencia de los representantes de los pueblos y gobiernos amigos.

Nuestro desarrollo tiende a lograr cada vez más los objetivos de la Revolución Mexicana. Elevar constantemente los niveles de vida del pueblo, para alcanzar mayor libertad, más cultura y mejor bienestar, como atributos de la dignidad del hombre, que es el objeto esencial de las instituciones sociales.

Los orígenes y los anhelos de nuestro pueblo se hallan en su revolución histórica a partir de la Independencia y hasta nuestro tiempo; precisamente en nuestra Revolución, y solamente en ella.

Diversas etapas ha venido presentando nuestro desarrollo en cuanto a proporción, velocidad y consecuencias. Es decisión del gobierno que se mantenga una tasa de crecimiento que absorba la expansión demográfica y que mejore a los sectores que carecen casi de todo. Para lograr esa tasa debemos sostener la inversión en el momento adecuado y la celeridad conveniente, a fin de que concuerden la distribución de las cargas con la participación de los beneficios, para quienes concurren con su esfuerzo en las tareas de la producción y en la formación del ahorro, reciban la justa y necesaria compensación.

Si los buenos resultados no abarcan al mayor número de habitantes y las obligaciones no pesan más sobre quienes poseen abundantes recursos, más conocimientos y mejores condiciones de vida son inconvenientes y adversas una tasa y velocidad altas, que sólo fomentan un crecimiento de sectores privilegiados.

Habremos de lograr los mexicanos el mayor desarrollo con estabilidad monetaria. Debemos producir y exportar más, vigorizar nuestro comercio exterior, ajustar nuestras importaciones, mantener el equilibrio de nuestro

presupuesto y la solidez de nuestro crédito y fortalecer nuestra capacidad de pago externo.

Tenemos que luchar para que el progreso sea general y equilibrado, cuidando que la riqueza no se concentre en pocas manos, en ciertas actividades y en limitadas regiones geográficas.

Conforme a la naturaleza y crecimiento de la población, promoveremos su ocupación progresiva y el aumento de su consumo de acuerdo con sus necesidades. El trabajo común debe producir ahorros para acrecentar las inversiones e impulsar el proceso expansivo.

Los factores que limitan nuestro desarrollo siguen siendo principalmente nuestra pobreza y nuestra ignorancia. Nos falta capital suficiente para la explotación productiva de nuestros recursos naturales; sufrimos la carencia parcial de técnica para alcanzar mayores beneficios, evitar dispendios y sustentar la abundancia, la cultura y el bienestar social, signos reales de prosperidad.

Son convenientes los capitales que proporcionan fuentes de trabajo y de mayor ocupación; pero no obstante deben utilizarse con toda mesura. Hemos de lograr que las utilidades se reinviertan para beneficio nacional, por lo que estimularemos constantemente a la iniciativa y al esfuerzo privado que así lo hagan.

Demandamos en esto la colaboración de todos y especialmente de quienes por tener recursos para invertir, tienen el imperioso deber patriótico de hacerlo. Es menester recordar que cada año hay trescientos mil compatriotas más que demandan ocupación, y esa demanda crece anualmente. Empresas y gobierno deben coadyuvar en la tarea de proporcionar ocupación creciente a nuestros compatriotas. La ocupación en ascenso formará, mediante el ahorro, el capital nacional que nuestra inversión exige.

A través de todos los grados de enseñanzas, prepararemos mejor a la niñez y a la juventud para que sepan lo que deben hacer en su propio beneficio y en el de la colectividad, y para que puedan hacerlo bien.

Será meta que habremos de alcanzar, la de proporcionar en nuestro sistema educacional, capacitación técnica para el mayor número, y mejoraremos constantemente nuestra actual organización de la enseñanza técnica.

Acentuaremos las tareas educativas en los grados primario y medio, para que llegue a todos, si es posible, la educación elemental, y la enseñanza media al mayor número, sin descuidar las formas superiores de la cultura y de la investigación.

La educación pública es una de las mayores preocupaciones nacionales. En primer término, y como condición esencial, procuraremos mejorar la calidad de las enseñanzas, adoptando de manera menos teórica los planes de estudio a las necesidades reales de nuestro pueblo, y modernizando en lo posible los métodos y los procedimientos.

Para conseguir buen éxito en esta obra, tendremos que pedir a nuestros maestros, todavía mayor esfuerzo, más disciplina, más competencia y mayor fervor en su misión.

Concederemos especial atención a tres cuestiones urgentes: Aumentar el rendimiento de las actuales Escuelas Normales y crear otras en la provincia, para contar cada año con mayor número de profesores bien preparados; desarrollar la capacitación agrícola de los campesinos y acelerar la capacitación técnica de los obreros. Resulta imprescindible, en este sentido, multiplicar los prácticos auxiliares para el trabajo que están requiriendo la industrialización y el aprovechamiento nacional de nuestros recursos.

Continuaremos aportando un apoyo firme y creciente a la Universidad Nacional Autónoma y al Instituto Politécnico Nacional, que abren perspectivas tan importantes en los campos de la investigación científica, de la enseñanza superior y de la formación técnica de nuestros compatriotas. Pero al mismo tiempo nos empeñaremos porque el Distrito Federal no absorba el mayor caudal de las vocaciones y a los más capacitados.

El país constituye un todo y su progreso debe ser un conjunto armónico. Buscaremos, por consiguiente, la forma de elevar el nivel académico y técnico de los establecimientos educativos de los Estados. Hay en nuestra provincia un noble afán de superación y una aptitud creciente para alcanzarla, que estimularemos constantemente.

La tarea que incumbe a México en materia educativa es gigantesca. Sería ilusorio creer que podemos realizarla en el término de un sexenio. Para definir el programa y para comenzar a ejecutarlo, habremos de solicitar la ayuda de todo el país. Se ha hablado ya de una mayor colaboración de la Iniciativa privada. La recibiremos con agrado, siempre que respete los principios y las

disposiciones de nuestra Constitución Política, y no responda exclusivamente a los incentivos de lucro explicables en otras actividades, pero no en esta materia, y menos aún en un pueblo como el nuestro, en el que sufren de ignorancia tantos millones de compatriotas.

Una educación nacional exige un esfuerzo de verdadera amplitud nacional. Todos los mexicanos, y en particular los mejores dotados económicamente, deberán atestiguar su civismo haciendo los sacrificios individuales o colectivos que resulten aconsejables para aumentar los elementos que la Administración destine a satisfacer uno de los más grandes derechos de los humanos: el de educarse para vivir.

Al mejorar el sistema de educación capacitando a los alumnos para su inmediato y mejor aprovechamiento, se evitará lo perjudicial que resultan la deserción escolar y la frustración profesional. Hay que aplicar los medios e instrumentos útiles para cultivar y transmitir la técnica el saber y la cultura.

Con la colaboración infinita, creciente y patriótica de los padres de familia, difundiremos y consolidaremos la disciplina de educadores y educandos, porque la función que desarrollan es esencial para mejorar los destinos nacionales.

En todo nuestro sistema de enseñanza, cultivaremos el carácter y la voluntad para formar hombres conscientes de sus deberes, responsables para con los demás, para con sus familias y para con la patria.

Para la eficaz aplicación de nuestros recursos financieros y técnicos, subordinaremos las actividades a una constante planificación regional, que logre el equilibrio y la uniformidad del desarrollo nacional, evitando la inconveniente y a veces exagerada concentración geográfica, económica y política.

La planeación administrativa comprenderá las tareas propias del gobierno nacional y la integración de éste con los gobiernos locales y municipales, cuyo vigor general ha de ser constante. El sistema federativo es para beneficiar a la población y por eso distribuye las competencias entre las circunscripciones políticas o administrativas en que ella vive: municipios, entidades y federación.

diversas regiones nacionales deben integrarse, y coordinaremos para ello las tareas administrativas que las afecten.

Mediante una planeación cuidadosa orientaremos la construcción, operación y conservación de las obras públicas de fomento e interés general. En su construcción procuraremos la armonía entre el motivo social que las demanda, la jerarquía administrativa que las promueve y las circunstancias objetivas en que se realicen: en su operación tenderemos al mayor provecho; su conservación y mantenimiento no serán postergados por consideraciones pasajeras.

Con las obras públicas fomentaremos el esfuerzo de los mexicanos, para multiplicar las fuentes de trabajo y activar la economía que mejore a la población. Sus beneficios aumentarán la capacidad productiva del pueblo, sostendrán una economía rural vigorosa que apoye la industrialización, abastezca el consumo nacional y avive el proceso económico. Las nuevas zonas o tierras que la Federación abra al cultivo serán destinadas exclusivamente para beneficio de auténticos campesinos, ejidatarios y pequeños agricultores.

Al planear las labores administrativas, tomaremos en cuenta la orientación, la vigilancia y el control de los recursos que la nación invierta y ha invertido. Analizaremos las empresas en que el Estado es agente o participe principal, para considerar cuidadosamente lo que se haya logrado bien y enmendar lo que no haya sido así. La administración pública, sosteniendo las finalidades específicas de la inversión estatal, cumplirá sus fundones esenciales de coordinación, suplencia y estímulo a los particulares.

Nuestros recursos naturales son patrimonio común; las normas del artículo 27 Constitucional deberán regir su explotación plenamente. Conservaremos imperativamente nuestros limitados recursos naturales, los aprovecharemos mejor y procuraremos siempre los máximos rendimientos. Usaremos bosques y praderas, suelo y agua, minas y subsuelo, conforme a un sistema integral. Industrias forestales, ganaderas y agrícolas, pesca y minería, son oportunidades que implican responsabilidad general para quienes las aprovechan. A ellas y su desarrollo vigoroso ajustaremos los transportes, el crédito, los seguros y el constante mejoramiento de la técnica.

No abandonaremos los recursos y las zonas de difícil aprovechamiento. La montaña, el desierto, la selva y el caudal impetuoso de las aguas son estímulos para obtener de ellos innumerables beneficios.

Patriotismo es amar la tierra en que hemos nacido, sin desaliento porque no nos fuera concedida otra mejor: es procurar siempre su grandeza, que

alienta el vigor de la mente, la nobleza de corazón y la eficacia del trabajo de sus hijos.

Muchas tareas concretas nos demanda la montaña; muchas posibilidades nos ofrece el desierto. La erosión, la sequía, la inundación, podrán ser aminoradas en sus consecuencias desfavorables si nos guía una amplia visión, si un mismo designio nos concita y si una sola esperanza nos une para integrar, en definitiva, el México que deseamos, que anhelaron los patriotasidos, y que lograrán los futuros mexicanos.

Fortaleceremos nuestro sistema industrial, para darle más valor al trabajo mexicano e incorporar más trabajo en la transformación de nuestras materias primas. Arraigaremos las industrias, procurando que las básicas sean suficientes para alimentar las secundarias y que éstas se ligen entre sí, para que el conjunto de las grandes, las medianas y las pequeñas, forme circuitos de fluidez que nos beneficien con su actividad incesante.

Para pasar del autoconsumo a una más amplia economía de mercado, debe cuanto antes redistribuirse mejor el ingreso nacional, aumentar el poder de compra interior, otorgar alicientes y, muy especialmente, mantener el nivel conveniente de la inversión pública.

Tenemos honda, hondísima preocupación por el elevado costo de la vida, problema muy complejo con influencias económicas de los mercados internacionales y de México.

Se ha repetido, y lo volvemos a decir, que el sistema que aún perdura para la distribución de los productos, origina la intervención de numerosos, ocho o más intermediarios, que produce efectos de encarecimiento, por la indispensable utilidad que cada uno de ellos readquiere para su propia subsistencia, lo cual hace que esas utilidades graviten sobre la economía en general. Ello es consecuencia también del crecimiento demográfico y económico de nuestra patria, que debemos encauzar y dirigir convenientemente para los propios intermediarios y para la exigencia del perfeccionamiento del fenómeno económico de la distribución, que exige esta era de complejas organizaciones como es la importante actividad comercial.

Es inconcuso que el gran crecimiento general del país ha sido en sus comienzos, como en todos los países en condiciones análogas, con características imperfectas, pero como en México nuestro desarrollo se halla en plena madurez, es preciso encontrar entre todos los dirigentes de la marcha

económica, fórmulas equilibradoras entre la agricultura, la industria y el comercio, para lograr el desarrollo de las diversas regiones del país y el beneficio de los distintos núcleos de nuestra población, obteniendo a todo trance mayor producción, mejor productividad y elevación de los niveles de vida de los mexicanos. El Ejecutivo de la Nación ha elaborado un proyecto de acción coordinada entre los gobiernos federal, de los estados y de los municipios, y los factores económicos, que realizará a la brevedad mayor y con el concurso de los Consejos de Planeación Económica.

Es nuestro objetivo crear la abundancia, única solución a nuestros problemas económicos y sociales: las restricciones que mantengamos o establezcamos en cualquiera de los grados del proceso económico, lograrán corregir y encauzar mejor, en favor de las mayorías, la producción, la distribución y el consumo.

Promoveremos reformas a la Administración pública, para ponerla en consonancia con la realidad actual del país, enviando desde luego para su consideración a las honorables cámaras legisladoras, los proyectos de ley conducentes.

Somos amantes de nuestras tradiciones, mas no simples tradicionalistas. Hemos heredado un patrimonio ideológico y moral que debemos conservar y acrecentar. En el acervo de ideas que nos legaron, se encuentran los elementos de la continuidad revolucionaria y la decisión nacional para afrontar los nuevos aspectos que ofrecen las realidades creadas por la Revolución Mexicana y muy especialmente las soluciones que actualmente requieren los asuntos agrarios y de los trabajadores en general de nuestro país.

Los derechos que en estas materias ha establecido la Constitución son dados y firmes, y nuestras leyes marcan los caminos para ejercerlos y preservarlos; deben hacerse más provechosos y fecundos, conjugando con ellos las circunstancias reales que no existían cuando la norma constitucional fue elaborada.

La tarea nacional y el esfuerzo que debemos realizar para cubrir las carencias, salvar los obstáculos y sostener nuestro progreso, rebasan la actividad estricta del gobierno, al que debe unirse el pueblo en su más amplia expresión, conjugarlo en la obra común. Unidos podremos siempre conciliar diferencias, lograr nuestras finalidades, garantizar los derechos, respetar y oír la crítica auténtica y trabajar con mayor responsabilidad incesantemente, hasta hacer el trabajo de una verdadera mística nacional.

Al llevar a cabo el conjunto de las tareas administrativas y propugnar los propósitos que expresamos, sabemos bien que nuestra acción encontrará innumerables obstáculos que disminuyan los frutos del esfuerzo nacional, mas ello no debe impedir que sigamos el camino de nuestros designios, que son de superación irrefrenable.

Nuestra obra será humana, y como tal, perfectible; no variaremos nunca los objetivos finales, pero acomodaremos constantemente la acción a la realidad, para lograr mayor eficacia; las normas que debemos emplear con toda decisión son la tenacidad y la constancia. Tendremos presente siempre que para un pueblo y su gobierno unidos, los problemas acortan sus dimensiones, haciendo más fáciles o posibles los resultados que todos anhelamos.

México ha conformado, a través de su historia, un ambiente social de concordia, libertad y tranquilidad. La libertad fructifica conjugada indispensablemente con el orden. Libertad sin orden es anarquía, y orden sin libertad es dictadura. El desorden abunda en un país carente de fe en sí mismo y en sus instituciones; cuando el pueblo tiene un propósito superior, vive intensamente dentro del orden, sin el enorme perjuicio que causan la anarquía o la violencia.

Compenetrados de que nuestro país marcha unido y entusiasta a la consecución de sus designios, el gobierno que presido garantizará el orden con la aplicación de la ley que fundamenta la concordia. Nada haremos ni dejaremos que se haga contra, por encima o al margen de las leyes; a ellas deberemos sujetarnos pueblo y gobierno, pues constituyen la síntesis de nuestra historia, resumen el contenido de nuestras luchas, garantizan nuestro presente, y afirman nuestro futuro.

Servir como funcionario es un privilegio que obliga a la entrega total de la persona. El funcionario es un dirigente responsable, en cuya actividad y conciencia se depositan intereses del pueblo, según la importancia de su cometido. El funcionario que no se entrega por entero a su tarea defrauda al pueblo; el límite de su esfuerzo debe ser sólo el de sus capacidades.

Ejército, Fuerza Aérea y Marina Nacional son representativos de una parte de nuestras mejores tradiciones.

Nuestros institutos armados recibirán del gobierno el estímulo y la atención que requieren; no sólo nos interesaremos en el mejoramiento moral,

profesional y económico de sus integrantes, sino también en la superación constante de cada equipo, y sobre todo en su adecuada organización. que debe corresponder por una parte, a las características de nuestro país, y, por la otra, a los adelantos de la técnica. De este modo contribuirán más eficazmente al armonioso desarrollo de la vida general del país y continuarán siendo garantía de la tranquilidad y el orden que demandan las tareas nacionales, y custodios del respeto que exige la soberanía de la nación.

También daremos atención creciente para perfeccionar la organización de sus servicios, a nuestras defensas rurales, que tanto contribuyen a la tranquilidad en el campo.

Recibimos la jefatura de la Administración pública del presidente Adolfo Ruiz Cortines, que marcó a su régimen un ejemplo constante de laboriosidad y patriotismo. El pueblo ha sabido expresarle su reconocimiento en calurosas y constantes manifestaciones. El gobierno al que sucederemos supo cumplir con eficacia, dignidad y honradez, una etapa fecunda en el desarrollo del país.

Nuestro progreso ha sido, es y seguirá siendo obra de todos los mexicanos. El beneficio social nace del trabajo común; un país que confronta carencias, como el nuestro, no puede aguardar a que el tiempo, operando como inercia, le produzca beneficios. La distancia que nos separa de las metas debe ser acortada, multiplicando el trabajo.

No debemos esperar provechos espontáneos al margen de nuestra voluntad o de nuestra constancia; funcionarios y particulares, empresarios y obreros, campesinos, profesionistas, estudiantes, todos los mexicanos estamos obligados a ofrendar nuestro cabal esfuerzo, con la determinación de que el país alcance, en el menor tiempo, los mayores y mejores resultados.

Desde que empezó la cruzada cívica, expresé que en la mujer y en la juventud se encuentran los factores más determinantes del futuro. Una vez más los invoco a sus altos destinos, a que pongan la limpieza de sus miras y la nobleza de su carácter, en la tarea de crear una mística de superación en el trabajo, en la cultura y el bienestar para todos.

La Revolución Mexicana, que ha creado la grandeza y modernización del México actual, presenta grandes y fecundas perspectivas para apreciar ahora los problemas del país y proyectar sus nuevas soluciones. Antes que otros pueblos, México encontró en su Revolución, las normas de su transformación social y el designio de su gran desarrollo.

Terminada la contienda política, se impone la unidad nacional. En aquélla no tuvimos enemigos sino adversarios. Respetuosos de las opiniones de los demás, al asumir el poder declaramos nuestra decisión invariable de mantener la concordia entre los mexicanos que amen verdaderamente a la patria y laboren por mejorar sus destinos.

Con los principios de la Revolución en la conciencia, y el imperativo de la ley en la voluntad, hoy emprendemos la tarea que el pueblo ha puesto en nuestras manos, y que cumpliremos con fidelidad hasta el límite de nuestras fuerzas para sumar a todos los mexicanos, en una nueva etapa de unión, trabajo y patriotismo”.

CAPITULO I

LOS PARTIDOS POLÍTICOS

(a)

Partido Popular

Todos sabemos que este partido representa en la tribuna política de México a la extrema izquierda.

Su ideología es el marxismo clásico, con sus adiciones y variantes leninistas, amén de las stalinistas y las propuestas por el jefe actual de Rusia.

¿Cuáles son sus tesis básicas?

(1) El materialismo dialéctico:

No la idea sino la materia es el primer motor de la historia, la substancia misma del acaecer, del suceder, del devenir histórico.

No el panlogismo de Hegel (todo lo real es racional, todo lo racional es real), sino este hiletismo absoluto: todo lo real es material, todo lo material es real.

¿En qué sentido todo lo real es material? Una ilustración concreta nos da la respuesta: la parte psíquica del hombre es una función de su compleja

estructura nerviosa y ésta, a su vez, no es sino una refinada conformación físico-química.

La vida misma, en general, no responde a entelequias ni factores psicoides, sino a básicas estructuras materiales, de índole física y química, reguladas por leyes de la mecánica.

Una diferencia de grado, y no de esencia, separa a la materia viva de la inerte.

La raíz de Hegel estaba en Kant. Ahora bien, Kant es el autor de la llamada revolución copernicana del conocimiento: el sujeto que conoce es el creador del objeto de su conocimiento.

El sujeto es el sol de todo objeto posible.

Todo objeto posible es un planeta referido al sol del sujeto de conocimiento.

Sobre una materia indeterminada —incógnita y caótica— opera la modelación categorial del sujeto que conoce.

Las categorías son las formas más generales de la razón: identidad, diversidad, origen, unidad, multiplicidad, totalidad, causa, acción recíproca, substancia, posibilidad, realidad y necesidad.

Así como el pintor crea su mural y el carpintero hace su mesabanco así el sujeto cognoscente crea el objeto de su conocimiento.

Objeto es sinónimo de cosa conocida.

Nosotros no “manejamos” cosas, sino objetos, lo mismo se trate de una tuerca o de un tornillo, que de una estrella o una roca de granito.

En el idealismo alemán —de Kant a Hegel, y de Hegel a todas las escuelas críticas— el Logos es el principio de la realidad.

Antípoda es la concepción marxista. No el Logos, sino la Materia. No panlogismo, sino materialismo.

Materialismo, sí, pero ¿por qué dialéctico?

Dialéctico porque la materia no es algo estático, inerte, inmóvil, sino vivo y dinámico, siempre en movimiento.

Este movimiento tiene su estructura y su sentido, sus modos articulados de ser, sus afirmaciones, negaciones y síntesis admirables.

Lo que ayer fue, hoy es negado. La substancia del mañana será una conjugación del presente y el pasado.

Tesis, antítesis y síntesis de la Idea: tal es la dialéctica del idealismo (Hegel).

Tesis, antítesis y síntesis de la Materia: tal es la dialéctica del materialismo (Marx).

(2) El materialismo histórico:

La dialéctica de la materia es la cuerda misma de la historia.

La historia como acontecimiento es la relación real del movimiento dialéctico de la materia.

La historia como saber es la relación oral o escrita de la materia en su dialéctica propia.

Historia real es, por ejemplo, el nacimiento de la cultura tolteca en los Altos de Jalisco.

Historia escrita es el relato científico de ese suceso notable que llamamos nacimiento de la cultura tolteca en los Altos de Jalisco.

Pero si el suceder histórico es de esencia un acaecer dialéctico (la materia en su fluxión histórica), entonces nos será dable advertir en él, en el suceder histórico, la conjugación constante de afirmaciones, negaciones y síntesis.

De la historia de Europa tomo un ejemplo notable: la monarquía de Luís XVI es la tesis; la Revolución Francesa es la antítesis; Napoleón Bonaparte es la síntesis.

De la historia de México tomo este otro ejemplo: el Imperio Azteca es la tesis; la Colonia es la antítesis: México Independiente es la síntesis.

Algo se afirma; en seguida, eso mismo es negado; finalmente, negación y afirmación se funden en una síntesis.

Esta síntesis, desde su inicio, funcionará como la tesis de una nueva triada histórico-dialéctica.

El materialismo histórico es una filosofía de la cultura.

La cultura es el dominio propio de los bienes y valores.

Los bienes son formas concretas de valores, por ejemplo: un edificio, una máquina, un código.

Los valores son las cualidades propias de esos bienes: la belleza, la utilidad, la justicia.

Los bienes son siempre cosas valiosas, ejemplos notables de materia definida por un valor de la cultura.

Este valor puede ser económico, vital, científico, moral, artístico y religioso.

La Tesis propia del materialismo histórico consiste en afirmar la primada de lo económico sobre todos los demás valores de la cultura.

La Economía está en la base de la ciencia, del arte, la moral y la religión.

Una teoría científica, una creación artística, un código moral y un credo religioso son determinados, en último análisis, por un principio de economía.

Aquellos que detentan la riqueza en un momento dado de la historia, son los que imponen a la sociedad de que forman parte, sus creencias religiosas y sus normas de conducta moral.

El derecho mismo es una imposición de los intereses del grupo económicamente privilegiado.

Justo y legal, bueno y conveniente, será todo aquello que sirva al peculio de la clase dominante.

Y clase dominante es la que tiene en sus manos la producción, la circulación y el consumo de los bienes económicos.

Si el concepto abstracto de materia nos parece difícil, traduzcámoslo en términos de economía.

La materia pura del materialismo dialéctico es la economía del materialismo histórico: la economía como factótum de la cultura.

(3) La religión es el opio de los pueblos:

El marxismo-leninismo es un ateísmo.

El dicho de que la religión es el opio de los pueblos, se aplica, naturalmente a toda religión: lo mismo al cristianismo que al judaísmo, lo propio al budismo que a la religión de Alá.

Sólo frente a una invencible situación de hecho, o por una medida estrictamente táctica, el Estado comunista habrá de tolerar en su seno grupos confesionales; pero por doctrina y ortodoxia, nunca.

Este ateísmo comunista presenta en verdad dos aspectos: uno puramente teórico, la negación absoluta de la existencia de un dios soberano, rector de los destinos del mundo y del hombre; otro, esencialmente práctico, substancialmente político: sacerdotes y pastores se han hecho una con los dirigentes de la burguesía capitalista.

El caso de Hungría es elocuente, dicen los rusos: la rebelión contra el Estado comunista, contra la República del pueblo, fue dirigida conjuntamente por el alto clero, los terratenientes y los viejos oficiales.

Pero en todo caso la confesión religiosa en grupos grandes o pequeños es, sin duda, la resistencia más fuerte al triunfo de la doctrina comunista.

Dicho de otro modo: la dictadura del proletariado en el mundo, con su centro de rotación en el Kremlin, descubre que su mayor enemigo es la iglesia o confesión de cualquier clase o estilo.

Polonia, la República Árabe y la India son ilustraciones verdaderamente elocuentes al respecto. Y qué no se podría decir, tratándose de América Anglolatina.

(4) La dictadura del proletariado:

Necesariamente, de acuerdo con la dialéctica de la historia, habrá de venir la dictadura de la clase trabajadora en el mundo.

Paso a paso, pero inexorablemente, se aproxima el fin del régimen capitalista.

Capitalismo, como su nombre lo indica, significa predominio del capital sobre los otros factores de la producción.

Comunismo significa:

- (a) Trabajo regulado exclusivamente por el Estado;
- (b) Ganancia particular ajustada a la calidad y cantidad del trabajo desarrollado;
- (c) Desaparición de la propiedad privada (esta propiedad es en sí y por sí un robo);

(d) Anulación de la plusvalía (sobrevalor o valor de más, cuantía postiza que arbitrariamente el capitalista establece sólo en beneficio de su bolsillo);

(e) Producción de bienes adecuada a su consumo;

(f) Desaparición consecuente de las clases ociosas.

La lucha por la vida, la pelea por la existencia cotidiana, este ganar el pan con el sudor de la frente, es visto por el marxismo-leninismo como una fiera y permanente lucha de clases.

Así ha sucedido en todas las culturas, en todas las grandes etapas de la historia del hombre: en Egipto y en la India, en Europa y en América.

Lo que acontece en la naturaleza pura, tal y como lo vio el célebre Darwin (lucha por la vida, selección natural y supervivencia del más fuerte). Marx lo traduce en el orden de la cultura como lucha de clases.

¿Qué es una clase? Un grupo de hombres con una determinada configuración económica.

Clases son los estratos de una sociedad estratos o capas definidos ante todo y sobre todo por el quantum y el quale de sus bienes económicos.

El acento que algunos ponen en la raza (esencia y formas del nazismo), otros lo ponen en la clase (esencia sin formas del marxismo-leninismo).

El proletariado es la clase trabajadora. Hasta aquí sujeta al yugo del capital, su aurora de libertad en el mundo está próxima.

Clase que no tiene contra clase que sí tiene. Rusia ha dado el ejemplo. El campesino, el obrero y el intelectual, destruyeron de consuno a la burguesía, la aristocracia y la nobleza de los zares.

El partido títere de la reacción española en México.

El regreso a la Colonia: este es el fondo, naturalmente disfrazado, de Acción Nacional.

Y ¿Qué es la Colonia?

1° La economía en manos de los españoles. La economía en todos sus aspectos. El monopolio en todas las actividades de gran rendimiento económico, desde los artículos de primera necesidad hasta los artículos llamados de lujo.

El monopolio del pan. El monopolio de la leche. El monopolio de las carnes. Y sobre todo, el monopolio del alcohol, como un medio de quebrar la resistencia de la raza mexicana, asegurando así la sujeción servil a todos los demás monopolios, ya existentes, o en vías de posible realización.

2° Un régimen de castas, una abierta discriminación racial.

A la cabeza y con derecho a todo privilegio, el español peninsular, sea el radicado en España y con negocios aquí, sea el venido a México y con larga estancia, pero que una vez redondeada su fortuna en oro y plata, regresa a morir a la tierra de sus mayores. Y si no lo hace así, entonces por herencia pasa su dinero a manos de sus descendientes españoles, iniciándose de este modo el segundo ciclo de una fortuna a todas luces mal habida.

Después, en la jerarquía social, los llamados criollos. Esta clase admite un distingo: criollos que siguen teniendo a España como la patria de su culto cívico, y criollos que sienten ya a México como el hogar de sus más altas virtudes cívicas. Los primeros son la regla; los segundos son la excepción. Así lo probaría la Revolución de Independencia.

En tercer término, los mestizos. Unos, con predominio de sangre española. Otros, decididamente vueltos a los ideales de su sangre india.

En la cola, y como parias, los indios puros, la parte mayor de la población, la materia necesaria a la existencia y vida de los monopolios.

3° Una teocracia en el peor sentido de la expresión.

Intencionalmente confundidos el poder espiritual y el brazo secular.

El dominio del alto clero en todos los aspectos de la vida social.

Del nacimiento a la muerte, intervenciones claves, organizadas minuciosamente.

A una, la sotana, la pluma y la espada.

El monopolio de la educación: desde la escuela primaria hasta los estudios universitarios.

En cuestiones de teoría, un sistema cerrado: la teología, reina de las ciencias; la filosofía, una sierva de la ciencia sacra; las ciencias naturales y las ciencias exactas, impedidas de raíz en su progreso. por un grupo de limitaciones dogmáticas.

Y como la aplicación práctica de las ciencias depende de su teoría, se comprende el atraso de toda especie de técnica en los tiempos de la Colonia.

Y colonial, intensamente colonial, es el modo de ser, de pensar, de sentir y de querer de los directores y miembros de Acción Nacional.

Retrógrados de hueso colorado, se les llama conservadores precisamente porque ellos querrían conservar el estado de cosas vigente durante tres siglos, y que nosotros hemos definido en su triple aspecto de economía, raza y educación.

Conservadorismo a ultranza, sin más concesiones que las estrictamente necesarias, sin más dispensas que las irremediablemente impuestas por el espíritu propio de la época en que vivimos.

La España de hoy sigue siendo el modelo a imitar de todos y cada uno de los panistas, desde sus altos banqueros hasta sus socios más humildes y, sin duda, más absurdos y lamentablemente más engañados.

Y ¿Qué es la España de hoy?

La España de hoy es la España de siempre: una misma y propia mentalidad que no ha cambiado con el transcurso de los siglos.

Desde los godos hasta Franco. España ha sido una teocracia enemiga del progreso, una Edad Media permanente, la negación misma de la Idea de Europa, con una economía atrasadísima y un pueblo esencialmente flojo, que solo se despierta en su energía a la vista de un botín —botín que le aseguraría su flojera futura.

La prueba de ello es la llamada conquista de América: un acto de rapacidad que llenó de plata y oro el bolsillo de los españoles, para que a la postre su economía nacional resintiese los efectos de una inflación verdaderamente fabulosa.

Cumplida la independencia política de los pueblos latinoamericanos, la economía de España sigue medianamente flotando gracias en gran medida a los capitales particulares que todavía le llegan de América —sin contar los millones de dólares de los contratos militares que Franco ha firmado con los Estados Unidos.

En México, el trabajo productivo de los españoles es nulo, pues todos ellos hacen fortuna a título de intermediarios, es decir, a título de parásitos.

Nada siembran, nada cultivan. Su acción se concreta a obtener ganancias sobre lo que otros —los mexicanos— han sembrado y cultivado.

Si llamamos trabajo a la energía que todo parásito ha de desplegar, con el fin de asegurarse la explotación de su víctima, entonces sí, y sólo entonces, podemos decir que el español es un modelo de laboriosidad, hombre de honor y del trabajo noble caballero.

Los refugiados no son una excepción, pues tampoco hacen un trabajo productivo, útil al país que les dio albergue.

Muchos entraron con la obligación de cultivar la tierra. ¿Lo hicieron? No, no lo hicieron. En cambio, abarrotaron los cafés del centro de la ciudad.

¿Cuál ha sido la obra de los que a sí mismos se llaman intelectuales? Su obra ha consistido en derramarse sobre todas las escuelas oficiales y particulares, gozando en muchísimos casos de emolumentos que jamás soñaron ganar en su vida, a cambio de una integridad pasiva que sólo a los tontos impresiona.

En el orden de la creación intelectual propiamente dicha, gran parte de las aportaciones del Fondo de Cultura Económica ha consistido en traducciones.

Y la traducción, cuando se hace por sistema, se convierte en impostura, en fraude intelectual.

Ahora bien, repátese la historia editorial de España. Cualquiera podrá ver que en su noventa por ciento se reduce a traducciones de libros europeos y a ediciones y nuevas ediciones de obras de autores latino americanos. ¿Su causa o motivo? La óptima ganancia que el parásito logra de su ilustre víctima.

Pero, se nos puede preguntar: ¿qué tiene que ver Acción Nacional con los refugiados, si todos los refugiados son de izquierda, muchos de ellos hasta comunistas, incendiarios de templos y violadores de monjas?

La respuesta es sencilla: todos los reaccionarios de México son hispanistas. Acción Nacional no es otra cosa que un grupo de ellos —grupo políticamente organizado—.

Y a fuer de hispanistas, no han vacilado en poner por encima de profundas diferencias ideológicas, la comunidad de raza y de sangre que los refugiados tienen con ellos.

Así se explica que no haya un solo colegio particular, católico y manejado por sacerdotes o monjas, que no tenga al menos un profesor refugiado.

Y buen cuidado han tenido todos ellos, justo es decirlo, de no expresar en cátedra la menor idea que pudiese recordar a los alumnos su vieja militancia anticlerical, sus actos durante la célebre guerra civil

(c)

Partido Revolucionario Institucional

El Partido de México. El Partido del Pueblo Mexicano. El partido de los auténticos mexicanos.

Como su nombre lo indica, el Partido de la Revolución encausada ya en moldes institucionales, es decir, configurada jurídicamente: revolución ya no de facto, sino de jure.

La revolución a la que hace referencia el Partido es, desde luego, la de 1910.

Pero esta revolución famosa en los anales de la historia de México, es sólo un momento, una fase, una etapa, del movimiento libertario que comenzó en 1810.

Dada la esencia y estructura del régimen colonial, nuestra Independencia ha tenido que ir avanzando poco a poco.

Primero, la independencia política, por obra de Hidalgo, Morelos y Guerrero.

Segundo, la independencia religiosa, por obra de Juárez y los patricios del Partido Liberal.

Tercero, la independencia social, por obra de Madero y de Carranza.

Sofisma, error, tesis de mala fe sería negar continuidad de acción y doctrina en esta sucesión de Hidalgo a Carranza.

El que impugne a la Constitución de 1917, tendrá que impugnar a la Reforma.

Y el que impugne a la Reforma —como todos los enemigos de Juárez— tendrán que impugnar a Hidalgo y a todos nuestros primeros patricios.

La historia tiene su lógica propia. No leyes naturales, no leyes causales; pero si un orden interno, una secuencia cultural, un rigor adecuado de valores.

Dado Hidalgo, tenía que venir Juárez; cumplida la Reforma en las adiciones a la Carta Magna de 1857 (obra de Sebastián Lerdo de Tejada), tenía que venir la revolución social de 1910 y su expresión jurídica en la Constitución de 1917.

El Partido Revolucionario Institucional es el legatario de la tradición del Partido Liberal, del mismo modo que el Partido Liberal fue el legatario de la tradición del Partido de la Insurgencia.

Insurgencia y Liberalismo vistos con los ojos de nuestro tiempo: esto es el Partido Revolucionario Institucional. Sin decir que también es el movimiento de 1910, visto según la óptica propia de nuestros días.

En mis clases de civismo se me ha presentado la necesidad de definir lo que todo mexicano verdadero siente y piensa cuando dice la palabra México.

Y una imagen puramente histórica se me ha impuesto con una lucidez comprensiva que aúna la razón con el sentimiento.

México es Cuauhtémoc, Hidalgo, Morelos. Guerrero. Juárez, Madero y Carranza. (Por el momento omito con toda intención algunos nombres posteriores que por su actualidad misma se prestan todavía a discusión).

Cuauhtémoc: el héroe epónimo de la raza india.

Hidalgo: el Padre de la Patria.

Morelos: el Generalísimo de la Insurgencia.

Guerrero: el Consumador.

Juárez: el Reformador.

Madero: el héroe de la revolución social.

Carranza: el Primer Jefe Constitucionalista.

En los héroes cristaliza lo mejor de un pueblo.

Los héroes son el pueblo en su purísima substancia individual.

México es, lo repetimos, Cuauhtémoc, Hidalgo, Morelos, Guerrero , Juárez, Madero y Carranza.

Del héroe epónimo de la raza india a la Carta Magna de 1917, pasando por la Revolución de Independencia y la Reforma: eso es México.

Ahora bien, desde el punto de vista de la doctrina pura ¿cuál es el contenido de la Revolución Mexicana?

1° Es un humanismo.

El hombre como principio y fin de la Cultura.

El Hombre, creador de bienes y valores.

Pero una vez creados, valores y bienes no tendrían sentido alguno si el Hombre no fuese su propio fin.

Cultura es economía, ciencia, arte, moral y religión.

Cultura es todo aquello que el Hombre agrega a la Naturaleza, de acuerdo con la definición de Antonio Caso. (Recordemos aquí que la Sociedad de Conferencias de 1908, luego Ateneo de la Juventud, significa el sector intelectual de la Revolución de 1910).

En la Naturaleza domina el principio de causalidad, la relación necesaria entre causa y efecto.

En la Cultura domina el principio de libertad, la preferencia valorativa, la elección de medios y de fines.

Querer libremente es orientar nuestra conducta por la idea o valor que nos parecen más altos, más idóneos.

La belleza es la estrella polar del hombre libre que se llama artista.

La verdad es la estrella polar del hombre libre que se llama sabio.

El bien es la estrella polar del hombre libre que se llama político.

La utilidad es la estrella polar del hombre libre que se llama negociante, comerciante, empresario.

Economía significa producción, circulación y consumo de bienes útiles.

Política significa guía del Estado con su meta en el bien común.

Ciencia significa conocimiento activo de la verdad. Arte significa creación o recreación de la belleza.

¿Cómo separar la cultura de la libertad?

¿Cómo escindir la unidad del hombre y la cultura?

Humanismo se opone a toda especie de totalitarismo.

Pues toda especie de totalitarismo hace del hombre un medio —un medio para la consecución de los más diversos fines—.

Ahora bien, el Hombre es una Persona, es decir, un individuo racional, que en sí y por sí es un fin.

Humanismo es personalismo, o sea, la forma más alta de individualismo.

El individuo humano se distingue de otros individuos por una muy suya naturaleza racional.

La persona es individuo de valores y de bienes.

La persona es individuo de cultura.

La persona es, en suma, el individuo libre por excelencia.

Pero esta libertad se ve amenazada desde su raíz por la esencia misma de todo totalitarismo posible.

Fascismo, Nazismo, Comunismo y regímenes teocráticos constituyen las formas históricas más conocidas del totalitarismo en general.

En el fascismo, el nazismo y el comunismo, la persona humana es considerada como un medio, al servicio de un fin total —fin de medios y fin de fines— que recibe aquí el nombre muy alto de Estado.

El Estado es la persona total.

El Estado es el camino de Dios en el mundo, decía Hegel.

Al servicio del Estado ha de estar la cultura en todas sus manifestaciones.

El artista ha de componer sus obras según las directrices dictadas por los más altos políticos, en pintura como en música, en arquitectura como en poesía. Y si no, pena en múltiples sentidos. Recordemos el caso célebre de Boris Pasternak.

El hombre de ciencia ha de ceñirse en sus investigaciones a las proposiciones doctrinarias del Partido. Si por determinadas razones no sucede así, pena en múltiples sentidos. Valga recordar aquí la situación incierta, bamboleante y precaria, en que se han visto los especialistas rusos en genética (Lysenko y Michourin).

Y en cuestiones de política y economía, toda actitud crítica o revisionista, heterodoxa y atentatoria contra los dogmas oficiales del Partido, es preludeo

de purga y anuncio de muerte. Así lo prueban la historia contemporánea de Rusia y las sesiones del último Congreso del Partido Comunista.

En último término, la razón de Estados en los Estados totalitarios no es otra que la razón del Dictador. La frase de Luis XIV. “el Estado soy yo”, vale para los jefes de todos los modernos estados totalitarios.

Relativamente a los regímenes llamados teocráticos, la situación del hombre es peor.

Pues en estos regímenes se tiene la pretensión de justificar la tiranía con supuestas razones de valor trascendente.

Nosotros los mexicanos hemos conocido la teocracia colonial y sus lamentables prolongaciones en la vida de nuestra patria independiente.

¿Qué mejor caracterización de un régimen teocrático que la definida por el pontífice Pío IX?

Veámosla en todos sus detalles:

- (1) La filosofía no es independiente de la revelación sobrenatural.
- (2) El hombre no es libre de abrazar y profesar la religión que juzgue verdadera.
- (3) El poder civil no tiene la facultad de fijar los derechos de la Iglesia.
- (4) La religión católica, apostólica y romana es la única verdadera.
- (5) La Iglesia tiene la facultad de usar de sus potestades temporales, directas o indirectas.
- (6) Los ministros de la Iglesia tienen derecho al dominio de sus cosas temporales.
- (7) El fuero eclesiástico ha de regir en las causas civiles o criminales de los clérigos.
- (8) En caso de conflicto, la Iglesia tiene primada sobre el Estado.
- (9) El poder civil no tiene autoridad para hacer nulos los convenios sobre la inmunidad eclesiástica, ni para juzgar de las instrucciones que dieran los pastores para la dirección de las condénelas.
- (10) La autoridad eclesiástica tiene el derecho de inmiscuirse en la disciplina de las escuelas, en la colocación de los grados y en la elección de los maestros.

- (11) El Estado tiene la obligación de proteger a las comunidades religiosas, a sus oficios y derechos.
- (12) La Iglesia no sólo tiene jurisdicción sobre el gobierno civil, sino que es superior a él.
- (13) Iglesia y Estado no pueden separarse.
- (14) Las leyes morales obligan por su sanción divina.
- (15) Las leyes civiles no pueden prescindir de la autoridad eclesiástica.
- (16) La democracia es un error.
- (17) La rebelión contra el gobierno civil sólo es lícita cuando éste mandare algo contra las leyes de la Iglesia.
- (18) El sacramento del matrimonio no es separable del contrato matrimonial.
- 18() La autoridad civil no puede sancionar el divorcio.
- (20) La autoridad civil no puede quitar los impedimentos dirimentes del matrimonio establecidos por la Iglesia.
- (20) La religión católica, apostólica y romana, ha de ser la única religión del Estado.
- (22) En los países católicos no ha de haber libertad para otros cultos.
- (23) La opinión del pueblo no es la suprema ley.
- (24) No sólo del derecho civil nacen y dependen los derechos de los padres sobre los hijos.
- (25) La Iglesia tiene la facultad de estrechar las conciencias de sus fieles en cuanto al uso de las cosas temporales.
- (26) El poder civil no tiene autoridad alguna sobre las propiedades del clero.

Si el humanismo es incompatible con el totalitarismo del Estado nazi, fascista o comunista, mucho más, infinitamente mucho más lo será con ese monstruoso totalitarismo clerical, que lo mismo se apropia de la especulación filosófica que de la legislación estrictamente civil.

Antes de las Leyes de Reforma, padecimos nosotros de un superestado absorbente y falaz que el movimiento de independencia política no alcanzó a destruir en sus cimientos.

2° La Revolución Mexicana es un socialismo.

Un socialismo esencialmente mexicano, independiente en su práctica y en su teoría, del socialismo marxista.

Un socialismo que va de Morelos a la Revolución de 1910. en sus dos cauces: agrario y obrero o laboral.

No la negación de la propiedad privada, sino su concepto como función social.

No que la propiedad privada sea un robo, como lo pretende Marx, sino su conveniente subordinación a los intereses legítimos de la sociedad en la que el propietario despliega su libre existencia personal.

Por ventura o desventura, por grada o por desgracia, ningún hombre es absolutamente libre. La sociedad en que necesariamente vive, limita, tiene que limitar la expansión de sus deseos y querencias. de sus propósitos y anhelos, de sus actos y pasiones.

Como ser vivo de naturaleza política que él es. parece razonable pensar que, a cambio de las innumerables ventajas que él obtiene de vivir en un grupo jurídicamente organizado, ha de ceder en determinados campos de su propia actividad.

Esta cesión, subjetivamente considerada, podrá obedecer a un acto de caridad (de caridad en su nivel social), o a un acto de conveniencia (en vista de mayores provechos futuros, pues beneficiando a la sociedad en que vive, a la postre el beneficiado será él).

Pero considerado objetivamente, vista desde el punto de vista del derecho positivo, esta cesión no será sino una obligación a cumplir, sancionada por el Estado.

De manera que por las buenas o las malas, permítaseme hablar así. el ciudadano del Estado mexicano habrá de sujetarse al régimen jurídico de la propiedad como función social, cediendo en sus bienes allí donde por utilidad pública notoria tiene necesariamente que ceder.

Pero este necesariamente no es brutal ni en seco, como podría ocurrir en cualquier estado comunista, sino ampliamente comprensivo, oyendo a la parte afectada y fijándole una Justa indemnización.

El socialismo de la Revolución Mexicana es pues consecuente con su humanismo.

De ningún modo vulnera los derechos del Hombre mucho menos uno de sus derechos básicos e indeclinables, como lo es su derecho a la propiedad.

Más bien se diría del socialismo mexicano que hace del humanismo un humanismo integral.

Un humanismo integral que destaca en el concepto de Hombre la pura relación social, como afirmando que todo hombre es en el fondo una sublime relación interhumana.

En varios aspectos el socialismo mexicano coincide con la esencia del llamado socialismo ético.

Este socialismo en palabras del doctor Francisco Larroyo, discípulo de Antonio Caso, significa "la exigencia moral de que todo hombre sea un elemento activo en las tareas colectivas del bien social" exigencia "que no espera un acontecimiento fatal y necesario de la historia, para romper las cadenas del capitalismo, sino que lleva la firme convicción de que la realización de los valores más altos del espíritu, reclama la inmediata reforma de la economía social".

3° La Revolución Mexicana es un nacionalismo.

La Nación es la Patria.

Nacionalismo quiere decir conocimiento, amor y culto a la Patria.

Nacionalismo es, pues, otro nombre para el patriotismo.

Aparte de su dimensión afectiva, el nacionalismo supone el conocimiento de la propia historia y una educación cívica.

De la escuela primaria a los grados universitarios, el educando tiene el derecho y la obligación de lograr un claro concepto del país en que vive, de la tierra de sus padres, del territorio común a sus hermanos.

Un concepto alimentado por vivencias personales del paisaje y por experiencias íntimas en el trato diario con sus paisanos.

El sentimiento patriótico consiste justamente en la unión de un estado afectivo con la idea de patria.

Por experiencia directa y por el estudio de la historia, esta idea va cristalizando en la conciencia del buen mexicano.

Con orgullo muy loable podrá decir a los cuatro vientos del mundo que su tierra produce ésto y aquéello, algodón y café, cítricos y maderas preciosas, oro, plata, petróleo; que algunas de sus industrias rivalizan ya con las mejores en el mercado internacional; que muchos de sus hombres de cultura son ya clásicos titanes de la pintura, la poesía y la arquitectura.

Y, sobre todo, en su lúcida conciencia cívica, sabrá con esmero apreciar el valor de sus incomparables héroes.

En cada una de las grandes fechas de su calendario de fiestas nacionales, tendrá la oportunidad de recordar activamente nombres epónimos y proezas que dieron sentido a su patria: 5 de febrero. 21 de marzo, 5 de mayo, 15 y 16 de septiembre, 20 de noviembre, y tantas otras más.

Su tendencia casi congénita a informarse de la historia de otros pueblos, es garantía de medida y verdad, de equilibrio y perspectiva en su autocrítica y personal valoración.

En el nacionalismo de la Revolución Mexicana no hay desvíos extremistas ni apreciaciones desorbitadas, sino un espíritu de justicia y ponderación.

En suma, humanismo cabal: admiración a los clásicos de Grecia y de Roma, profunda simpatía por la cultura europea moderna, contienda clara de la grandeza de los Estados Unidos de Norteamérica, amor por los pueblos de América Latina y el orgullo de nuestros propios méritos.

(d)

Los tres partidos comparados entre sí.

Por sus respectivas ideologías, el Partido Popular es el partido de Rusia, Acción Nacional es el partido de España, el Partido Revolucionario Institucional es el partido de México.

De triunfar el primero, México quedaría como un satélite de los rusos.

De triunfar el segundo, México quedaría una vez más como colonia de los españoles.

Triunfando como siempre triunfa el Partido Revolucionario Institucional. México se asegura su libertad interna y su existencia como estado soberano en el concierto internacional de los pueblos.

Insignificante como es el Partido Popular desde el punto de vista de la cuantía de sus miembros, resulta empero muy peligroso por sus tácticas subterráneas de sabotaje a los poderes legalmente establecidos.

Los acontecimientos de 1958 (huelga de los telegrafistas, agitación subversiva de un sector de los maestros de primaria, el gangsterismo sindical en el gremio de los ferrocarrileros y el asalto a los camiones de pasajeros en aquel célebre sábado) prueban con evidencia lo que un reducido grupo de intelectuales comunistas puede llevar a cabo.

Pero así sucedió en Rusia, cuando Lenin, y así ha pasado en Cuba, con Castro Ruz. Los hechos son los hechos. Y los hombres libres debemos aprender la lección.

Con Acción Nacional la situación es inversa. Tiene desde, luego, más socios que el Partido Popular; pero sus tácticas y técnicas de combate político son notoriamente inferiores a las que usan los cerebros del Partido Popular.

Pero no hay enemigo pequeño, y a la larga podría ser peligroso dejar hacer y dejar pasar a estos banqueros y negociantes de la alta y media burguesía, interesados en restablecer un régimen de prebendas coloniales.

Se ha visto que su acción la canalizan ahí donde por ciertas razones o por determinadas sinrazones existe un clima de malestar popular. (Baja California, Sonora, Zacatecas, San Luis Potosí).

Pero aún en el caso de un descontento fundado en razón (puede haberlos y los hay efectivamente), el pueblo no debe dejarse engañar por el colonialista español disfrazado de patriota.

¿Cómo va a defender los intereses del campesino el que todavía tiene esperanzas en el latifundio y la tienda de raya?

¿Cómo va a defender los intereses del obrero el enemigo del derecho laboral?

¿Cómo va a defender los intereses del pequeño comerciante el que es abogado de los grandes monopolios por desgracia todavía existentes?

Y, finalmente ¿cómo va a ser mexicano el que deturpa en todos los tonos posibles a los héroes que le han dado substancia y sentido a nuestra patria?

El Partido Revolucionario Institucional agrupa en su seno a todos los sectores organizados de la población de México: campesinos, obreros, empleados federales y profesionistas.

A la fuerza incontestable de su ideología netamente mexicana —y mexicanista— aúna el poder no menos incontestable de la cuantía nacional de sus miembros.

Frente a la potencia que le da el número y la idea, el P. R. I. deja de ser propiamente un partido, pues partido significa parte, fracción. trozo político, cuando que el P. R. I. es cabalmente un todo: el todo político nacional. México entero en la expresión de su vida política.

Y frente a esa potencia de idea y de número, ridículas en verdad resultan Acción Nacional y el partido de los pepinos.

Infundios y cuentos son por tanto las llamadas "imposiciones" del P. R. I.

¿Cómo no había de ganar si por establecida estructura cuenta entre sus miembros a todos los grandes sectores de la población?

¿Cómo había de perder si los campesinos, los obreros, los empleados, los pequeños comerciantes y los profesionistas votan en las elecciones por sus propios candidatos?

Lo que se llama "aplanadora" del P. R. I. no es sino el resultado de una sabia organización política, sabia en verdad, para orgullo de los mexicanos y asombro de los extraños.

Diputados, senadores, presidentes municipales, gobernadores y el Presidente de la República, salen de! Partido Revolucionario Institucional, para bien y gloria de México.

Que no todos ellos sean excelentes, bueno, nada es perfecto en el mundo, y mucho menos en el complejísimo orden de la política.

Pero lo que importa es que, buenos o malos, eficaces o no, eminencias o medianías, la esencia de la Patria es asegurada en principio por todos los gobernantes salidos del P. R. I.

A la vista, y por seis años, tenemos el último ejemplo: la elección de Adolfo López Mateos como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

CAPITULO II

LA OBRA RUIZCORTINISTA

(1)

El Presidente que sucede a otro en la jefatura de los destinos de la Nación tiene como límite mínimo de su acción creadora la obra de su antecesor.

Y si esta obra es grande y magnífica, preciosa y admirable, digna de continuarse en su espíritu y en sus realizaciones, entonces el nuevo Mandatario se ve en la patriótica obligación de hacerlo así, seguro de que esta continuación no menguará la fuerza y originalidad de su sexenio.

Lejos de ello, sobre un fondo de historia, ya hecha, desplegará su energía al servicio de una tarea infinita: la grandeza de México.

Un patriota sucede a otro, una personalidad entrega a otra el puesto de mando; pero la lección queda escrita y el gran ejemplo ha de ser seguido, para que el resultado final no sea otro que su evidente superación.

(2)

Trabajo, civismo y la visión clave de la economía de México: estos nos parecen ser los títulos de la obra de don Adolfo Ruiz Cortines.

El trabajo como virtud indeclinable.

El trabajo como el medio idóneo para lograr la realización de todos los ideales públicos y privados, particulares y nacionales, individuales y colectivos.

El trabajo como santo y seña, garantía y clave, de todo éxito, de todo triunfo.

El trabajo en su pura esencia activa, sostenido por una concepción optimista de la vida, acicateado por el goce diario de sus necesarios frutos.

El trabajo como aplicación constante de la voluntad, el sentimiento y la inteligencia.

Trabajo creador, trabajo productivo, trabajo que satisfaga las necesidades de toda índole, trabajo que, de rechazo, le permita al hombre el disfrute bien ganado de sus días de ocio y contemplación.

El trabajo en sus múltiples formas: el del campesino, el del obrero, el del artesano, el del profesionalista, el del humilde empleado federal o el del muy alto funcionario.

Don Adolfo predicó con el ejemplo de modo tal. que difícilmente hallaríamos su par en la historia de nuestros gobiernos.

Y exigiendo que sus colaboradores hicieran lo que él hacía con creces, hubo algunos que no dieron la medida, ineptos que desde luego fueron sujetos a la renuncia, flojos que fueron removidos de su cargo.

Pero otros, émulos de su maestro, pasarán a la historia: trabajadores incansables, modelos de energía, hombres del Norte que desde su puesto sólo actuaron bajo una consigna: laborar por el bien de México.

Uruchurtu, sí, don Ernesto Pablo Uruchurtu, ese gobernador egregio del Distrito Federal, ese Regente que ocupa un lugar de preferencia en el corazón de todo mexicano.

¿Qué mejor demostración del régimen de trabajo de don Adolfo que la obra realizada por Uruchurtu en la capital de la República?

Gobernar a la ciudad es servirla. Y he aquí unos cuantos ejemplos de cómo su Regente la sirvió:

- (1) Fin a las inundaciones.
- (2) Pavimentación de millones de metros cuadrados.
- (3) Nuevo sistema de alumbrado por medio de arbotantes de fabricación mexicana.
- (4) Parques y jardines, renovados o construidos.
- (5) Nuevas escuelas.
- (6) Nuevos mercados.
- (7) Aumento considerable de los camiones colectores de basura.
- (8) 275 tranvías modernos PCC.
- (9) 137 trolebuses.
- (10) 1,500 autobuses.
- (11) Obras de captación de agua potable en Chiconautla.
- (12) El colosal rastro y frigorífico de Perrería.

(13) La protección decidida y eficaz del público de espectáculos (cines, teatros, toros y deportes).

(3)

Escuela de alta educación cívica fue el gobierno del Presidente Ruiz Cortines.

Civismo, es decir, conciencia de la Patria, conocimiento de su historia, culto a sus héroes, fe en su destino, orgullo por sus valores pasados y presentes, ejercicio diario de todas aquellas virtudes que han de llevarnos a la superación personal y al engrandecimiento colectivo.

Civismo es trabajo y responsabilidad, cumplimiento de nuestro deber, dignidad en nuestras acciones, el respeto al derecho ajeno y el uso de nuestra libertad dentro de sus límites legítimos.

Cívicos son los principios de la ética social cuando cumplen en vista del bien común y de la salud de la República.

Don Adolfo comprendió de inmediato la importancia capital de la escuela primaria en el futuro de la existencia de México.

Pues en ella es donde el niño recibe las nociones básicas de la historia de su país, las primeras nociones que modelarán su conciencia cívica futura.

Los nombres de Cuauhtémoc, Hidalgo, Morelos, Guerrero, don Benito, Madero y Carranza, quedarán para siempre grabados en su mente y en su corazón.

La grandeza de los aztecas, el drama de la Conquista, la miseria de la Colonia, la justicia de la Independencia, la necesidad de la Reforma y la síntesis orgánica de la Revolución de 1910, serán para el niño las etapas decisivas, unas oscuras, otras luminosas, por las cuales ha pasado la vida histórica de esa tierra noble y hermosa que es su patria.

Los mentores tuvieron su mejor amigo en don Adolfo. A él le deben una considerable elevación en el haber de sus sueldos. A él le deben la mayor estimación de la trascendencia nacional de su cometido.

Y si de la primaria pasamos a la enseñanza superior, los politécnicos le deben su nueva y magnífica ciudad, por un lado; por otro, le deben el

inestimable servicio de una depuración radical, llevada a cabo con el mínimo de violencia y con el máximo de eficacia.

Y en cuanto a nosotros los universitarios, la presencia del Lic. Antonio Carrillo Flores en el Gabinete de don Adolfo, no fue una garantía del sostenimiento de nuestra colosal Casa de Estudios, pues que ya la teníamos en la persona de nuestro Presidente; pero si fue una circunstancia afortunada que evidentemente influyó en la cuantía y puntualidad de un magnífico subsidio.

En ninguna parte del mundo se regala como en México la instrucción universitaria; lo que la Constitución obliga para los primeros grados de la enseñanza, se ha convertido en costumbre para los más altos; los universitarios debemos ser plenamente conscientes y responsables de este insólito hecho, reconociendo la deuda que tenemos con nuestro pueblo admirable y con los gobiernos que han surgido de la Revolución.

Universitarios fueron casi todos los ministros de don Adolfo. Hemos citado a Uruchurtu y a Carrillo Flores: debemos agregar al Lic. Loyo en Economía, al Lic. Carvajal en Gobernación: al arquitecto Lazo en Comunicaciones y Obras Públicas (realizador nada menos que de nuestra Ciudad y llevado al Gabinete precisamente por el prestigio y fama que esa obra le dio); en fin, debemos citar a nuestro actual Presidente que, como Secretario de Trabajo y Previsión Social, pudo armonizar cívica, patrióticamente los intereses del capital con las exigencias humanísimas del trabajo.

Pues, puntualmente, la conducta cívica en el orden de las relaciones obreropatronales consiste en subordinar los derechos de obreros y patronos a la conveniencia nacional pura.

Uno de los orgullos de México es el espíritu progresista de su derecho laboral.

Antes que Rusia, antes que Europa, antes que los propios Estados Unidos de Norteamérica, México consagró en su Carta Magna los principios del humanismo en su aplicación a las relaciones del capital con el trabajo.

Importante el patrón, importante el obrero, más importante todavía su nexo y su armonía, su concordia y relación.

¿Cómo lograrla? cuestión de civismo, sabiduría en el arbitraje: dándole la razón a quien la tuviese, resolviendo el conflicto con la vista puesta en el bien público.

Esto fue lo que hizo durante seis años don Adolfo López Mateos.

Y muy significativo es el hecho de que precisamente el Ministro del Trabajo que había resuelto todos los conflictos obreropatronales con un alto sentido cívico, haya sido la persona que la Convención Nacional del Partido Revolucionario Institucional escogiese y designase por aclamación unánime, como Candidato a la Presidencia de la República, para el periodo de 1958 a 1964.

El Partido, todos lo sabemos, tenía a la cabeza un soldado de la Revolución y dos jóvenes universitarios: el General Olachea y los licenciados Corrales Ayala y Luis Echeverría.

Una combinación verdaderamente original y positivamente creadora: Olachea, representante de la vieja guardia de nuestro Ejército Revolucionario: Echeverría y Corrales Ayala, representantes de la madura juventud universitaria.

Por encima de ellos el civismo, y nada más que el civismo, del representante máximo del Pueblo.

Y a partir de ellos, la Convención Nacional que designaría como Candidato al hoy nuestro Presidente.

(4)

Una visión clave de la economía de México:

Libertad política sin libertad económica fue el saldo de la Consumación de la Independencia de 1821.

Y este saldo continúa aún en nuestros días.

La economía de los artículos de primera necesidad permanece en manos de los españoles.

Pan, leche, carne y abarrotes son monopolios en poder de los españoles.

Como ya lo dijimos, y aquí volvemos a repetirlo, los españoles no siembran ni producen nada, sino que por sistema se han constituido en los intermediarios y especuladores del comercio.

Compran el maíz y el frijol a los campesinos mexicanos, al precio que les da su regalada gana. Y luego, con doble usura, los revenden al consumidor.

Y así pasa con el trigo y el garbanzo, las verduras y las frutas, el azúcar, la sal y todos los demás productos de consumo alimenticio.

Lejos de afectar a sus intereses la independencia política, los españoles se vieron favorecidos por ella en el dominio de la espina dorsal de la economía de México.

Al fijar el precio de los productos del campo, los españoles actúan como los dueños de la agricultura y la ganadería de nuestro país.

La estrategia es perfecta, infalible. Ellos abren y cierran la oferta y la demanda. Ellos almacenan a corto o largo plazo los productos agrícolas. En tiempos de abundancia o en tiempos de escasez, ellos son los que deciden la suerte del agro mexicano.

Hasta antes de Ruiz Cortines, las medidas tomadas por los gobiernos emanados de la Revolución de 1910, con el fin de acabar con esta humillante y estúpida situación, fueron débiles, inapropiadas. ineficaces.

El título más glorioso de la obra ruizcortinista es, sin duda alguna. haber atacado a fondo este problema nacional

Digámoslo sin reticencias y sin ambages, el problema nacional número uno de México es éste: lograr con la justicia y la ley en la mano liberar a la agricultura y la ganadería de sus parásitos españoles.

O dicho en términos de don Adolfo: unidad nacional, condénala común de los intereses de México, no servidumbre de unos y explotación por otros, legalidad y justicia en todos los órdenes de la cultura pero muy principalmente en las relaciones económicas.

Unidad nacional, es decir, que todos los ciudadanos actúen solidariamente, que todos ellos se propongan y consigan normar su conducta en vista del bien del país.

Para ello, un requisito es perentoriamente indispensable: que todos los mexicanos lo sean de veras y no de nombre; que los extranjeros nacionalizados no sigan procediendo como extraños —incluso como enemigos— en el manejo de sus negocios, para decirse muy mexicanos cuando así les conviene.

La nacionalidad adquirida ha sido hasta hoy un truco fraudulento, una cómoda manera de gozar de derechos eludiendo el cumplimiento de sus correlativas obligaciones.

El español nacionalizado mexicano síguese sintiendo medularmente peninsular y sólo adventiciamente mexicano, actuando en sus negocios como émulo de los aventureros de la Conquista.

Y lo mismo sucede con los hijos y nietos, bisnietos y tataranietos de los llamados españoles residentes, miembros de la muy H. Colonia Española y socios empedernidos de los casinos derramados por la República.

Son ellos el obstáculo más antiguo y, por desgracia, mejor organizado, a que se enfrenta la integración de la unidad nacional.

Pero lo necesario ha de suceder, y por las buenas o por las malas, este factor de discordia tendrá que ser anulado, ya por una labor de convencimiento sincero, ya por una imposibilidad absoluta de seguir cometiendo fechorías, ya por un regreso voluntario a la tierra de donde un mal día salieron.

En todo caso una limpia se impone y un ensayo de solución ha sido puesto en marcha: la C. E. I. M. S. A. y la Industrial de Abastos.

Por medio de la primera, se han logrado ya resultados positivos:

Primero, que los agricultores tengan un predo de garantía para sus cosechas.

Segundo, que el pueblo consumidor compre sus alimentos básicos a un predo justo.

Dos resultados que se resumen en uno: la anulación del intermediario usurero y especulador.

Los afectados han dicho que la carestía se debe a deficiencias de la producción agrícola. La respuesta es que, con o sin deficiencia, ellos fijaban a su antojo el precio del trabajo ajeno.

Así pasó con el huevo. Precisamente cuando su producción había sido excelente, por su cuantía y calidad, ellos los ocultaron en sus almacenes y tiendas de abarrotes. ¿Por qué: porque no querían venderlo al predo establecido justa y legalmente por la Secretaria de Economía. Y cabe preguntar también: ¿a cómo lo compraron ellos?

Y ellos también han dicho que la C.E.I.M.S.A. significa una invasión del Estado en las esferas de la empresa libre.

Pero no dicen que el Estado es la sociedad jurídicamente organizada y que una de sus funciones es la de proteger al ciudadano de los criminales y ladrones.

Y aparentan ignorar que ya no estamos en la época de dejar hacer y dejar pasar, y que todo Estado contemporáneo tiene la obligación de intervenir en favor de la buena marcha de su economía, máxime que en México gran parte de los negocios están en manos de extranjeros.

Todos los argumentos esgrimidos en contra de la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana son sofismas y proposiciones de mala fe.

Para declarar la verdad, los monopolistas españoles tendrían que decir: estamos contra la C.E.I.M.S.A, porque esta empresa de participación estatal nos ha echado abajo ganancias ilícitas por valor de muchos millones de pesos. Y como en su acción mexicanista, sin violencia alguna y procediendo siempre con un alto sentido humanitario y patriótico, vemos el principio de nuestro fin, aseguramos y volveremos a asegurar a la opinión pública, que la combatiremos por todos los medios que estén a nuestro alcance, inclusive por aquellos que llevan, a la agitación política, la subversión del orden público y la guerra civil.

Las empresas de participación estatal se justifican plenamente cuando la iniciativa privada no cumple eficazmente con su cometido.

La llamada competencia desleal no es otra cosa que la sanción y castigo que los especuladores organizados reciben del Estado en el campo mismo de sus operaciones.

Esta sanción y este castigo son aplicados de un modo indirecto pero eficaz, a manera de un ejemplo de justicia inmanente en el mundo de las relaciones comerciales.

En suma, no competencia desleal, sino competencia que vence y triunfa por su espíritu de justicia y su conformidad con el derecho.

Y suponiendo sin conceder, la deslealtad de esa competencia no sería sino el tratamiento homeopático de todos esos acaparadores enfermos — enfermos de deslealtad a México—. *Similia similibus curantur.*

Durante el sexenio de 1952 a 1958 la leal empresa libre no padeció de intervención alguna, y siempre tuvo en los órganos de la administración pública la garantía necesaria a su desarrollo y engrandecimiento.

La leal empresa libre supo durante ese sexenio que, en caso de conflicto con sus trabajadores, el laudo de la Secretaría del Trabajo estaría siempre sujeto a los códigos legales, mediando como mediaba un ministro ecuánime y justiciero.

Los directores de las más fuertes empresas extranjeras —europeas y norteamericanas— son autorizados testigos de que el Gobierno pasado nunca estuvo en pugna con los principios que supone el régimen de la libre empresa.

Todos los hombres libres somos partidarios de reducir al mínimo la intervención del Estado en la agricultura, la industria, el comercio y la banca; pero cuando circunstancias lamentablemente negativas la redaman y la exigen, los hombres libres seríamos necios si con un alto sentido cívico no fuéramos partidarios de ella.

En punto a la política de los precios tope, el Gobierno de la República, durante el sexenio que analizamos, mantuvo el único punto de vista que el derecho y la razón dictaban: ajustar aquí y allá, minuciosa, escrupulosamente, los factores del valor de la mercancía con la capacidad adquisitiva de su comprador.

Dicho en otros términos, el precio tope resolvía equitativamente el conflicto entre los intereses del comprador y los intereses del vendedor. Y como el cliente es primero, esa solución, sin dejar de ser equitativa, era guiada por una estrella polar: la protección a las clases económicamente más débiles.

Si es cierto que el alza del costo de la vida es un fenómeno mundial —no hay país en del mundo que no la sufra— también es cierto que en México ese fenómeno se agrava por factores de índole extra-económica, cuyo origen se remonta a la época colonial.

Es contra esos factores espurios que se endereza la acción gubernamental.

Complemento de la C.E.I.M.S.A. es la Industrial de abastos, con su núcleo en el magnífico rastro y frigorífico de Ferrería.

Su propósito es doble: proteger a los ganaderos mexicanos y proteger al consumidor de carnes.

Que es un monopolio estatal, bueno: en todo caso es un monopolio de mexicanos al servicio del pueblo de México.

Se le han restado méritos porque no ha dado resultados positivos inmediatos, bueno, no se ganó Zamora en una hora. Tampoco la C.E.I.M.S.A. dio resultados inmediatos de gran calibre.

Toda reforma trascendental necesita del tiempo para ir plasmando en la existencia de los pueblos sus ideas bienhechoras.

Y así como la C.E.I.M.S.A. ha triunfado en un tiempo relativamente corto, no está muy lejano el día en que la industrial de abastos logre sus muy mexicanísimos propósitos.

La ratificación de Uruchurtu en la jefatura del Departamento del Distrito Federal es la garantía necesaria y suficiente del éxito de esta empresa.

CAPITULO III

LA POLITICA INTERNACIONAL

(1)

La soberanía de cada uno de los estados se encuentra delimitada por una legítima reciprocidad.

A medida que las relaciones internacionales se hacen más intensas. ricas y variadas, el derecho que las ha de regular, se abre progresivamente al concepto de soberanía relativa, tratando de concordar la soberanía de un estado con la soberanía de los demás.

En el orden y concierto de las naciones sucede algo parecido a lo que acontece en el orden y concierto interno de cada una de ellas.

El Estado, lo hemos dicho, es la sociedad jurídicamente organizada.

La libertad de cada uno de los particulares —hombres libres por esencia, individuos dotados de una naturaleza racional— se ve todos los días actuando frente a la libertad de sus semejantes.

El conflicto sería natural, si el derecho no lo previese, refiriendo —relativizando— la libertad de uno frente a la libertad de todos, y la libertad de todos frente a la libertad de uno.

En vista del bien propio y del bien común, el particular se ve obligado a tomar conciencia de esa indeclinable relatividad, de índole social, jurídica y política.

El derecho positivo —público y privado— da forma a esa necesidad, inseparable del hecho de vivir en grupo.

En el plano internacional, los estados actúan como particulares, sujetos a una regulación jurídica llamada, como todos lo sabemos, derecho de gentes, derecho de naciones, derecho internacional.

(2)

Celoso de su propia soberanía, México ha sido siempre consecuente en su respeto a la autodeterminación de los otros pueblos.

El pensamiento de Juárez —el respeto al derecho ajeno es la paz— explícita o implícitamente ha normado su conducta internacional.

En toda su historia de pueblo independiente no podría citarse un solo caso de agresión abierta o encubierta, subterránea o a plena luz.

Las relaciones internacionales de nuestro país podrían en cualquier momento ser citados como un modelo a seguir en los siempre renovados ensayos de cordura y fraternidad entre los pueblos del mundo.

Citemos aquí su intervención en la Liga de las Naciones, cuando su voz enérgica se elevó contra la conquista italiana de Etiopía.

Citemos también su alineación en el grupo de los aliados, cuando la Segunda Guerra Mundial —alineación debida ante todo a su espíritu pacifista y a su muy alto concepto del derecho internacional—.

En la Organización de las Naciones Unidas ha encontrado la tribuna mundial más adecuada para expresar su doctrina humanista.

(3)

La célebre Declaración de los Derechos del Hombre resume de modo admirable sus ya clásicas concepciones. Esta Carta, orgullo de nuestra época, podemos considerarla los mexicanos como la confirmación internacional de nuestros ideales de cultura, como la subscripción mundial de nuestros principios constitucionales:

- (1) El hombre es libre en su trabajo.
- (2) El hombre es libre en sus ideas.
- (3) El hombre es libre para escribir.
- (4) El hombre es libre para publicar.
- (5) El hombre es libre para pedir.
- (6) El hombre es libre para asociarse y reunirse.
- (7) El hombre es libre para defenderse.
- (8) El hombre es libre para moverse sin necesidad de cartas de seguridad, pasaportes o salvoconductos.
- (9) El hombre es libre respecto a los títulos de sangre.
- (10) El hombre es libre respecto de leyes privativas y tribunales especiales.
- (11) El hombre es libre de leyes retroactivas.
- (12) El hombre es libre de la extradición por motivos políticos.
- (13) El hombre es libre en su familia, domicilio, papeles y posesiones.
- (14) El hombre es libre de prisión por causa de deudas puramente civiles.
- (15) El hombre es libre de detención preventiva por más de 72 horas.
- (16) El hombre es libre para gozar de garantías en cualquier posible juicio criminal.
- (17) El hombre es libre de las penas de mutilación, infamia, marca, azotes, palos, multa excesiva y confiscación de sus bienes.
- (18) El hombre es libre sobre todo de cualquier pena inusitada o trascendental.
- (19) El hombre es libre en su correspondencia.
- (20) El hombre es libre de los abusos y atropellos fundados en un dízque fuero militar.
- (21) El hombre es libre en su propiedad, sin más límite que la utilidad pública, sin más sujeción que la conveniencia nacional, previa una justa y equitativa indemnización.

(22) El hombre es libre respecto de las corporaciones civiles o eclesiásticas que le restan campo a su actividad creadora, acaparando estérilmente bienes que él podría hacer fructificar.

(23) El hombre es libre de monopolios y estancos.

(24) El hombre es libre de las suspensiones arbitrarias de sus garantías constitucionales.

(25) El pueblo es el soberano.

(26) Del pueblo dimana todo poder público.

(27) Todo poder público se instituye para beneficio del pueblo.

(28) El pueblo es el que decide su propia forma de gobierno.

Un mexicano ilustre, Jaime Torres Bodet, puso al servicio de la U. N. E. S. C. O., la tradición democrática y humanista de México.

Tradición que va de los héroes de la Insurgencia a la Revolución de 1910.

Tradición que cuenta en su haber el decreto por el que el Padre Hidalgo abolía la esclavitud y la actitud de don Benito Juárez frente a la Guerra civil de los Estados Unidos de Norteamérica.

(4)

En sus relaciones con las repúblicas latinoamericanas, México se ha hecho acreedor al título de hermano mayor y cabeza espiritual, por la antigüedad de su cultura, la primacía de su independencia y su trato fundado siempre en el derecho.

Desde hace mucho que la Doctrina Estrada ha venido probando su eficacia a la vista de los hechos consumados, dentro de un espíritu de legalidad que no excluye la comprensión y simpatía; un instrumento de orden en la vida política de Latinoamérica, debido a la inteligencia de un gran internacionalista mexicano.

Esta doctrina hunde su raíz en la vida histórica de nuestra patria: las dos grandes agresiones de que ha sido víctima a partir de su independencia, fueron motivadas por el designio espurio de "protegemos" en contra de nuestra expresa voluntad.

1ª. La Cuestión de Texas y la Guerra de 47, en relación directa con la ineficacia administrativa del centralismo y la dictadura de Santa Anna.

2ª. La Intervención Francesa y el Imperio en relación directa con la lucha de liberales y conservadores.

Intromisiones políticas e intervenciones armadas, en todo caso atentatorias contra la soberanía del Estado y la libre autodeterminación del pueblo mexicano.

(5)

¿Cuáles fueron las razones que tuvimos nosotros en 1938 para proceder a la expropiación petrolera?

La primera, el principio constitucional de que la Nación es la propietaria originaria de sus riquezas naturales.

La segunda, el hecho evidente de que las compañías extranjeras —todas y no sólo las de capital norteamericano— no sujetaron sus concesiones a la ley, abusando notoria y escandalosamente de los beneficios que la misma les concedía.

La tercera, la subversión del orden público que intentaron de inmediato, una vez planteada en los tribunales competentes la expropiación de sus bienes.

Siendo como era un asunto de derecho público interno, la expropiación se convirtió en disputa internacional, y a no haber sido por la justicia evidente que nos asistía, junto con la sabiduría política del Presidente Roosevelt y la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial, el conflicto hubiera sido pavoroso.

Hoy, nuestra industria petrolera es la primera del país y no desmerece frente a las extranjeras.

En cuanto a los expropiados, año tras año y con rigurosa puntualidad, reciben a través del Departamento de Estado, un cheque por la cantidad fijada a título de indemnización.

(6)

Al presentarse en Egipto una situación parecida a la nuestra, no podíamos menos que expresar nuestra simpatía y dar nuestra adhesión por los debidos conductos a quien le asistía la razón y el derecho.

Venturosamente a nuestro modo de ver, los Estados Unidos de Norteamérica, dieron a las potencias europeas una lección de justicia, derecho e hidalguía, desaprobando rotundamente la intervención armada en el canal de Suez.

Y decimos venturosamente, porque a riesgo de perder magníficas alianzas y distinguidísimos amigos, los Estados Unidos de Norteamérica impusieron los principios del derecho internacional, haciendo valer la justicia y renunciando a compromisos de dudosa conveniencia.

El señor Dulles no se ha equivocado: la República Árabe Unida ha probado que no es un satélite más de la poderosa Unión de Repúblicas Soviéticas y Socialistas.

Y al probarlo con hechos, ha refrendado nuestra simpatía y adhesión.

Estamos seguros de que el mundo árabe, polarizado en y por este ejemplo de veraz y enérgica independencia, será en los años por venir un factor muy importante —un factor benéfico— en la lucha ya épica entre las naciones de Occidente y el imperio del marxismo-leninismo.

(7)

Y aquí es donde se nos presenta la cuestión crucial, el problema número uno de la política internacional de todos y cada uno de los Estados actuales: ¿con Rusia o con los Estados Unidos?

Si la tradición de México a lo largo de la historia ha sido humanista, socialista en su forma propia y nacionalista a carta cabal, malamente puede estar con Rusia.

La caracterización que dimos en el capítulo I del Partido Popular, se aplica íntegramente a la definición de la esencia de la U. R. S. S.

Rusia es un estado totalitario que rige su conducta de acuerdo con los dogmas de Marx y Lenin.

En cuanto estado totalitario, hace de la persona humana un medio y de su cultura una función de la economía.

El capitalismo de los particulares es substituido por el más poderoso y absorbente del Estado.

Y tratándose de Rusia. Estado se traduce en la práctica por la imposición omnímoda de los jefes del Partido, ("El Estado soy yo").

El régimen de trabajo es esclavista, desde las actividades más humildes hasta las creadoras de la inteligencia.

Agricultura, industria, comercio, artesanías, arte y ciencia, todo se burocratiza, pues el dominio del Partido es una burocracia auténtica.

La composición musical, el diseño arquitectónico, el contenido de la pintura, la expresión poética, la indagación científica y las aplicaciones de la técnica, todo esto queda sujeto a la orientación previa dada por los intelectuales o pseudointelectuales, burocratas del Partido.

A todas luces es verdad que en Rusia no hay libertad interna.

Y que en su política internacional, su nota dominante es el imperialismo y la intromisión abierta o solapada en el régimen social y político de los otros pueblos.

Cada partido comunista en el extranjero es una agenda del Partido ruso, consagrada a la subversión del orden allí establecido.

Que este orden sea bueno o malo, aceptado o no por la mayoría de los ciudadanos del país, poco importa: la misión del partido regional es agitar a como dé lugar, cumpliendo siempre las órdenes del Partido Central

La soberanía de los estados se haya amenazada constantemente por este nuevo imperialismo de dimensiones mundiales.

Lo mismo en Asia que en Europa, en África que en América, las quintas columnas y las cabezas de playa amenazan todos los días la existencia de los hombres y los pueblos libres.

En Brasil el partido comunista es muy fuerte.

En Argentina, el gobierno de Frondizi se ve obligado a militarizar a los huelguistas.

En Cuba, el Fidelcastrismo es de naturaleza muy dudosa, entre racista y anarquista, en todo caso bien recibido por "Izvestia" y "Pravda", pues ¿qué mejor oportunidad que ésta para pescar en río revuelto?

Pero, en sus orígenes, un hecho está fuera de duda: oficiales españoles comunistas adiestraron técnicamente a la milicia de Castro Ruz.

En México, hemos citado los acontecimientos de 1958, desde el paro de los telegrafistas hasta el gangsterismo sindical en el gremio de los ferrocarrileros —acontecimientos que tuvieron por meta inmediata desacreditar al gobierno mexicanísimo de don Adolfo Ruiz Cortines.

Veamos ahora la esencia de los Estados Unidos.

Se trata de una democracia realmente vigente en la práctica ciudadana de todos los días.

De una democracia que ha demostrado vivir con esplendor dentro de una economía de estructura capitalista.

Sólo que el capitalismo norteamericano no es el capitalismo a secas, ni mucho menos el capitalismo que nos describen los economistas y políticos de la escuela de Marx.

El capitalismo norteamericano ha triunfado sobre la base de considerar al trabajador no sólo en sus derechos y obligaciones establecidos por la ley, sino en tratarlo con íntima simpatía y humanísima nobleza.

En el mundo entero no hay trabajador asalariado que disfrute de las óptimas condiciones de vida del trabajador norteamericano.

Óptimas porque ya son envidiables en el presente, y óptimas porque no están sujetas a un determinado tope, sino que progresan día a día, y el futuro les va dando un mejor presente.

Sin contar con que el libre empresario satisface con un gran sentido de civismo las crecientes necesidades de su nación —necesidades que se traducen en impuestos cada vez más altos.

Es natural que el hombre que es ciudadano del Estado más poderoso del mundo, venza su resistencia a pagar subidos impuestos. desde el momento en que se da cuenta de su trascendente destino: prosperidad en bloque de su nación y, consecuentemente, prosperidad particular muy suya.

Cuando el ciudadano no cumple, o cuando el gobierno se pasa de la raya, no falta un diputado, un senador, que exija de inmediato el orden y la medida, el equilibrio entre las finanzas públicas y la economía de los particulares.

En rudo contraste con Rusia, la libertad impera en todos los sectores de la cultura; en la religión, en las costumbres, en la ciencia, en el arte, en la prensa.

Seis grandes grupos y 268 cuerpos religiosos profesan su fe y practican su culto, sin traba ni impedimento alguno: protestantes, católicos romanos, judíos, ortodoxos orientales, católicos nacionales, polacos y budistas.

La variedad de concepciones y de creencias se manifiesta de modo admirable en cuerpos tan diferentes como los bautistas, los adventistas, las iglesias de Dios, las iglesias del Nuevo Jerusalén, las iglesias orientales, los evangelistas, los amigos, los luteranos, los menonistas, los metodistas, los presbiterianos, los espiritualistas, y otros más.

La educación superior cuenta con 1832 instituciones, tales como las universidades de Atlanta, Baylor, Boston, Bradley. California, Chicago, Colorado, Columbia, Delaware, De Paul, De Pauw, Duke, Emory, Florida, Franklin, Furman, Georgia, Harvard, Princeton , y otras muchas más.

El genio de la investigación científica pura y el desarrollo prodigioso de la técnica que, unidos estrechamente con las finanzas, han hecho de los Estados Unidos la primera potencia del mundo. deben su esplendor a la libertad en que se llevan a cabo.

La aportación de los sabios inmigrados ha sido largamente recompensada por el aire libre que respiran, las condiciones materiales de su trabajo y los envidiables emolumentos de que disfrutan.

La discriminación racial es un hecho innegable en algunos estados de la Unión, pero de ningún modo responde a una actitud general del pueblo, y valiéndose de todos los medios posibles ha sido combatida por el Presidente Eisenhower en persona, por la Suprema Corte de Justicia y por los grandes diarios y revistas de la prensa.

1959 es el año de Lincoln para los norteamericanos, como 1956 fue el año de Hidalgo, 1957 el año de la Constitución y del Pensamiento Liberal, y 1959 es ahora para los mexicanos el año del Presidente Carranza.

Hidalgo y Lincoln son los nombres del antiesclavismo en el Nuevo Mundo, de la liberación del prejuicio de raza en los hombres americanos.

Lincoln fue contemporáneo de Juárez: la lucha contra las cadenas de origen racial se llevó a efecto en los años de la lucha contra las cadenas de origen religioso (o falsamente religioso y verdaderamente teocrático).

En cuanto a su política exterior, los Estados Unidos han sido tachados de imperialistas y, desde luego, sería necio negarlo. '

Pero aquí, como en su capitalismo, son justos y necesarios los distinguos.

Desde ningún punto de vista es comparable con los viejos imperialismos de algunas potencias europeas (el inglés por ejemplo), y muchísimo menos comparable con el imperialismo de la hoz y el martillo.

Dejando de lado el estéril imperialismo de los ingleses (estéril para los pueblos dominados), consideremos exclusivamente el imperialismo soviético: naciones puestas de cabeza y roídas en su esencia patria, satélites que no son sino pueblos enteros esclavizados, noche y día al yugo de la burocracia y la policía secreta, economías saqueadas: Polonia, Alemania Oriental, Hungría, Rumania, Bulgaria y otras más.

Imperialismo económico, ideológico, ético, jurídico, político, social, científico y artístico; tiranía en el orden de los bienes útiles, en las ideas, creencias, costumbres, en la organización social, la investigación científica y la creación artística; todo ésto es el imperialismo soviético.

¿Podría decirse lo mismo del imperialismo yanqui? Evidentemente que no.

Pues su penetración económica nunca ha ido acompañada ni seguida de dominio en los otros campos de la cultura.

Su penetración económica no ha implicado en ningún tiempo y en ningún lugar, dictadura en Las ideas, en las creencias, en las costumbres, en la organización social.

Por el contrario, por vía oficial o por conducto privado, los Estados Unidos han aportado su ayuda financiera y su ayuda técnica a un número considerable de naciones, México entre ellas.

Por otra parte, ¿quiénes decidieron la victoria en la Primera Guerra Mundial?

¿Quiénes decidieron la victoria en la Segunda Guerra Mundial?

¿Quiénes decidieron la victoria en la guerra de Corea?

¿A quiénes se debe la O. N. U.?

¿A quiénes se debe el Plan Marshall?

Y, finalmente, ¿a quiénes debe su libertad el mundo libre de hoy?

En México, dos tipos de gente propagan el antiyanquismo: los comunistas y los hispanistas.

Los primeros, por razones obvias.

Los segundos, porque sueñan todavía en volver a ser súbditos de España y ven en la doctrina Monroe la peor de sus maldiciones.

En cambio, los mexicanos, los mexicanos de corazón y de inteligencia, sin olvidar la cuestión de Texas ni la felonía de la Intervención de 47, hoy no lloramos por lo que no pudimos defender victoriosamente entonces, sino que, con un claro sentido de la realidad, somos pronorteamericanos en la medida en que los Estados Unidos se mantengan fieles a su posición de heraldos del mundo libre.

En esto, los mexicanos actuales somos consecuentes con la tradición liberal de nuestra historia: Hidalgo, Juárez. Madero.

Nuestro arraigado nacionalismo, nuestro espíritu de patriotas, nuestra personalidad de perfiles bien definidos, no mengua nuestra admiración por los clásicos de Grecia y de Roma, nuestra profunda simpatía por la cultura europea moderna, nuestra clara candencia de la grandeza de los Estados Unidos de Norteamérica, ni nuestro amor por los pueblos de América Latina.

(8)

Y ¿Guatemala?

He aquí las palabras de nuestro Presidente:

“Cuando el Gobierno que tengo la honra de presidir se encontraba en la etapa inicial de su organización interna y cuando en el ámbito de nuestras relaciones internacionales nos disponíamos a seguir aplicando con renovado entusiasmo los principios de respeto, buen entendimiento, cooperación y solidaridad entre los pueblos, que tradicionalmente han inspirado la política

de México en esta materia, se produjo, de manera súbita e injustificada, la amenaza y, casi de inmediato, la mañana del 31 de diciembre último, el ataque a inermes embarcaciones pesqueras nacionales, por parte de la fuerza aérea de Guatemala. Los detalles de este atentado al derecho de gentes son de sobra conocidos por la opinión pública, a la que han conmovido profundamente, para que tenga necesidad de recordarlos.

No obstante la legítima indignación que nos causó el proceder del Gobierno de un país amigo y vecino, desde el primer instante nos trazamos como línea de conducta la serenidad y la ponderación. Ello fue consecuencia de diversos factores: la madurez que ha alcanzado México como miembro de la comunidad internacional: nuestra ininterrumpida tradición pacifista y el deber que voluntariamente aceptamos al suscribir la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de los Estados Americanos, de resolver los conflictos por medios pacíficos.

Mi gobierno, interpretando el sentimiento del pueblo mexicano, no ha actuado repeliendo la violencia con la violencia, ni haciendo uso de su fuerza —autorizado como pudo haberlo estado dentro de la doctrina internacional de las Naciones Unidas, artículo 51—. sino que, ajustándose a una política de tolerancia, con el pensamiento puesto en el pueblo de Guatemala, más que en su Gobierno, hemos tratado de encontrar fórmulas de avenimiento y de concordia que puedan facilitar el retomo de nuestras relaciones a las normas tradicionales de nuestro destino común y a la posibilidad de borrar todo resentimiento en el alma de nuestros pueblos.

En estricto apego a las normas de actuación antes expuestas, como paso inicial, presentamos al Gobierno de Guatemala una protesta verbal, la que rechazó pardalmente y, después, una protesta escrita que fue rechazada en su totalidad.

Ante esa actitud negativa del Gobierno de Guatemala, estudiamos diferentes procedimientos de solución: en primer término el recurso a la Organización de los Estados Americanos en cuya estructuración y desarrollo, México ha contribuido con inigualable entusiasmo y, en caso de que éste no diera resultado, el sentimiento del conflicto a la jurisdicción de las Naciones Unidas de cuya Carta el estatuto de la Corte Internacional de Justicia es parte integrante.

Tras de cuidadoso y detenido examen, llegamos a la conclusión de que, toda vez que Guatemala, aun cuando signataria de él, no ha ratificado el "Pacto

de "Bogotá" —que es el instrumento del sistema interamericano por excelencia aplicable en estos casos y de que se trata de una controversia de carácter jurídico, el camino más indicado para una satisfactoria solución al conflicto, lo constituye el sometimiento del mismo al más elevado tribunal del mundo: la Corte Internacional de Justicia, foro que garantiza el análisis de los problemas en una atmósfera donde no tienen cabida ni los apasionamientos ni las discusiones estériles y donde el análisis objetivo de los hechos y el valor de las argumentaciones son los que prevalecen.

A nuestra propuesta de que fuese la Corte Internacional de Justicia la que resolviera la controversia, el Gobierno de Guatemala acaba de contestar rechazándola plenamente.

Al registrarse esta tercera negativa, el Gobierno de México ha llegado a la penosa conclusión de que ningún objetivo práctico se lograría manteniendo las relaciones diplomáticas con un Gobierno que, como el de Guatemala, se ha negado a darnos satisfacción por el grave incidente que él mismo provocó y se ha rehusado, sin proponer ningún otro de los procedimientos para la solución pacífica de los conflictos, a que el más alto tribunal de justicia internacional decida si México se halla en lo justo o no al demandar un desagravio y la compensación moral y material a que se considera con legítimo derecho, así como las seguridades de que el atentado del 31 de diciembre último no se repetirá.

La ruptura de relaciones diplomáticas no significa que México abandone su reclamación, ni que sus intereses vayan a ser desatendidos. La primera, la mantendremos serena, pacífica y firmemente hasta lograr una satisfacción adecuada; los segundos, los encargaremos a un gobierno amigo y serán nuestros representantes consulares los que den atención y ayuda a los mexicanos residentes en Guatemala.

Dentro de ese espíritu, el Gobierno de México siempre estará dispuesto a examinar las proposiciones constructivas que se le hagan para la liquidación de este conflicto, a condición que las mismas sean compatibles con el decoro y la dignidad del Estado Mexicano.

En cuanto a los guatemaltecos que viven en la República Mexicana, deben estar seguros de que para su permanencia en ella y para el libre ejercicio de sus actividades lícitas, seguirán contando con la amplia protección que nuestras leyes garantizan y con la hospitalidad del pueblo mexicano.

Nuestros países se hallan indisolublemente enlazados por las responsabilidades de una continuidad geográfica que nada ni nadie puede destruir. Pero no es sólo la vecindad material la que nos une. El pueblo mexicano y el pueblo guatemalteco están vinculados por profundas afinidades históricas, morales, sentimentales e intelectuales que, como lo dije en mi mensaje ante el H. Congreso de la Unión el 1° de diciembre de 1958, hacen de las dos Repúblicas miembros integrantes de la gran familia latinoamericana. No debemos olvidar nunca esos recios factores de acercamiento, ya que ellos, cuando el actual conflicto quede satisfactoriamente resuelto, serán los que nos señalen el camino que debemos seguir en lo sucesivo.

Quiero, por último, hacer un cordial llamamiento a lo más elevado del pensar y a lo más hondo del sentir de mexicanos y guatemaltecos: recordemos siempre que ambos pueblos, mediante una pacífica convivencia, basada en amistosos entendimientos y en el respeto mutuo, están llamados a cooperar ejemplarmente en el progreso y bienestar de América y en el fortalecimiento de la solidaridad humana".

CAPITULO IV

EL SERVICIO DE INTELIGENCIA POLITICA

(1)

La seguridad del Estado exige el funcionamiento eficaz de un servicio de inteligencia política.

Sobre todo en nuestros días, cuando vemos que una potencia extranjera trata de subvertir el orden público en todos aquellos estados que no comparten su doctrina marxista y leninista.

El sello de nuestra época es éste: las distancias ya no existen, toda especie de comunicación ha progresado notablemente, las relaciones internacionales se han hecho más intensas, la economía de cada uno de los pueblos es en gran medida determinada por factores que actúan desde fuera de su territorio nacional y, junto a todo esto, una pugna ideológica sin tregua ni cuartel, cada vez más enconada, día a día más explosiva, como nunca se había visto en los anales de la historia.

Para dar una imagen viva de la red mundial en la que todos vivimos actualmente, tomo un diario de la prensa mexicana, correspondiente al 11 de febrero de 1959, y de él espigo unos cuantos ejemplos de esta convivencia reticular entre los países de todas las partes del mundo:

- (1) La Banca Francesa concede un crédito a Pemex, por valor de 250 millones de pesos, condicionado a la obligación de adquirir ciertos productos en el mercado común europeo.
- (2) La duquesa de Kent y la princesa Alejandra salen para México en viaje diplomático de futuras resonancias económicas y políticas.
- (3) El Cardenal Spellman se entrevista con el Lic. Miguel Ale-
- (4) El Presidente Ydígoras continúa su chantaje político contra México.
- (5) México propone en la Conferencia Internacional de Washington la creación de un Centro de Estudios sobre los problemas de la producción en la economía del Continente Americano.
- (6) El Gobierno de Argentina propone como ejemplo a imitar, los métodos mexicanos de inversión interna métodos todos que impiden que los capitales privados sean engullidos por la inflación.
- (7) El prominente comunista Valentín Campa reingresa en el Sindicato Mexicano de Ferrocarrileros.
- (8) Prosigue la pugna entre el régimen nacionalista de Egipto y el régimen comunista de Irak.
- (9) Acusa Moscú al Occidente de promover una contrarrevolución en Irak.
- (10) El comunista Fidel Castro se propone invadir a la República Dominicana.
- (11) La prensa de Londres analiza el viaje que Anastas Mikoyan realizó por los Estados Unidos de Norteamérica.
- (12) Se pronostica en Nueva York una nueva baja en el precio mundial del café, debido a las gigantescas reservas que de ese grano hay en el Brasil.
- (13) Continúan los preparativos de la visita del Presidente Eisenhower a México.
- (14) El primer Ministro Macmillan va a Moscú a sondear las intenciones rusas en el caso de Berlín.

(15) La prensa, el radio, la televisión y el cine de la Unión Soviética dan a conocer al pueblo las históricas decisiones del vigésimo primer Congreso del Partido Comunista decisiones que se resumen en una: igualar la potencia económica de la U. R. S. S. con la de los Estados Unidos.

(2)

Cuando una potencia de primer orden se decide explícitamente, en la teoría y en la práctica, a intervenir en el régimen social, económico, político y cultural de otros pueblos; cuando una potencia de primer orden se atribuye a sí misma un papel mesiánico en los destinos del mundo; cuando una potencia de primer orden, como la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, ha dado ya pruebas mayúsculas de que no habla por hablar, sino que su palabra va seguida de hechos, y sus propósitos si los lleva a cabo y a como dé lugar, en China como en Polonia, en Hungría como en América Central, es entonces enteramente razonable y perentoriamente obligatorio que los pueblos libres y los estados soberanos entren en tensión, alertas al peligro que los amenaza.

El peligro es tanto mayor cuanto que no hay país independiente que no tenga ya en su interior una réplica de aquel famosísimo caballo de Troya.

Esta réplica se llama quinta columna, partido comunista local. o bien, partidos de extrema izquierda que sin decirse abiertamente comunistas, en el fondo actúan al servicio de Moscú.

En todo caso la réplica sustenta la ideología marxista y leninista. Y de acuerdo con ella, en la práctica se conduce del modo (o de los mil modos) que todos conocemos:

- (1) Fomentando el odio a los Estados Unidos de Norteamérica y sus aliados del mundo libre.
- (2) aprovechando cualquier pretexto para agitar.
- (3) llamando dictaduras a los gobiernos que están muy lejos de serlo.
- (4) intrigando aquí y allá, solapada y clandestinamente.
- (5) explotando al servicio de sus fines el alto costo de la vida o el descontento de un sector popular.

- (6) diciéndose nacionalistas y patriotas, defensores de la soberanía nacional, cuando que estén al servicio de un estado extranjero.
- (7) colándose en puestos clave de los sindicatos, incluso en puestos clave del gobierno.
- (8) aplicando con suma habilidad la táctica de la llamada guerra de rumores.
- (9) sabotando la producción, circulación y consumo de bienes útiles.
- (10) clamando al cielo por la libertad de que se les priva llegado el caso, cuando que sus fines son precisamente los de acabar con la libertad privada y pública.

(3)

Ya nos hemos referido a los acontecimientos ocurridos en 1958.

El que no vea en ellos una conjura típicamente comunista, es que está ciego o su ignorancia es crasa.

Primero, la huelga de telegrafistas que dio al traste con esa comunicación esencial en toda la República, afectando también a nuestra comunicación internacional. ¿Quién la planeó? ¿Qué cabeza actuó aquí?

Segundo, un grupo de maestros asalta y se apodera del edificio de la Secretaría de Educación Pública; suspende las clases en las escuelas primarias y procede con violencia en contra de aquellos profesores que se oponen al movimiento subversivo. La intención es llevarlo también a las secundarias y luego a las escuelas superiores, no sólo en el Distrito Federal sino a toda la República. Su antecedente inmediato estaba sin duda en la insubordinación de los politécnicos comunistas. ¿Quién preparó todo esto? ¿Quién o quiénes fueron sus autores intelectuales?

Tercero, algo muy grave ocurre en el Sindicato de Ferrocarrileros. Cae totalmente su dirección en manos de comunistas. Su acción subversiva se coordina con la de los profesores otonistas. Sale a luz la amenaza de huelga. Se aplican métodos de represión que denuncian un claro gangsterismo sindical. Detrás de todo esto ¿quién se esconde? La prensa ha citado algunos nombres que, desde luego, no son los últimos ni los substantivos.

Cuarto, el sabadazo camioneril, el asalto y la depredación, los desfiles con antorchas, la interrupción del tránsito en casi toda la ciudad, la invasión del Zócalo y las provocativas perorativas frente al Palacio Nacional y las oficinas del Regente. ¿Quién o quiénes fueron los cerebros de esta conjura roja, tan felizmente abortada, pero no por eso menos ominosa?

(4)

Comprendemos nosotros que un Gobierno fuerte en todo sentido — fuerte en su justicia, fuerte en su legalidad, fuerte en su civismo y llegado el caso, fuerte en sus medios de represión armada— se permite una cierta serenidad especulativa, un cierto lujo en el modo como concibe la libertad política y una generosidad muy grande en la manera como entiende el ejercicio de su recia autoridad.

Pero todo es posible, y no hay enemigo pequeño, y de un bosque puede dar cuenta la prole de un solo gusano original.

Nadie está seguro ahora de los peligrosos efectos finales de lo que en sus comienzos aparenta ser un movimiento subversivo local, para luego ir progresiva e intensivamente ramificándose, hasta que resulta incontenible y llega victorioso a sus metas esenciales: gobierno, economía y la sojuzgación de todas y cada una de las conciencias individuales.

Lo que importa ahora es aprender la lección. Si aquello fue abortado por los medios de una pura sabiduría política, sería prudente y aconsejable no correr el riesgo en una próxima ocasión.

Para ello, la creación de un verdadero servicio de inteligencia política, nos parece razonablemente necesario.

(5)

Como dependiente de la Presidencia de la República o como formando parte de la Secretaría de Gobernación, la función esencial de este Servicio consistiría en descubrir a tiempo toda conjura o movimiento subversivo, toda actividad cuyo fin mediato o inmediato fuera atentar contra la seguridad del Estado.

Esta seguridad es interna o externa; pero en el caso de la amenaza comunista, el peligro afecta por igual a ambas; se trata, en efecto, de un ataque interno dirigido en último análisis desde fuera.

En nuestra legislación figura explícitamente el delito de traición a la Patria; en nuestra legislación figura explícitamente también el delito de disolución social; pues bien, la configuración de estos dos delitos en uno, sería en nuestra opinión la base jurídica. la razón constitucional del Servicio de Inteligencia Política.

Prever para obrar es ahora más imperativo que nunca en el orden de las relaciones políticas internas y en el orden de las relaciones políticas internacionales.

Prever para obrar, parando en seco toda agitación antipatriótica, todo golpe de índole política que vaya en contra de los intereses más altos de la Nación.

Prever para obrar, cortando en su raíz la penetración de Rusia en los destinos de México.

(6)

Que este Servicio de Inteligencia Política haría nugatorio el régimen de libertad que prova actualmente en México, dirían y clamarían desde luego los señores comunistas, y a su coro se sumarían muchísimos engañados y un número no menor de ignorantes.

Pero entonces habría que responderles: todos los servicios de policía que funcionan en el Distrito, Estados y Territorios Federales, deben ser cabalmente suprimidos, porque todos ellos atentan contra la libertad de esos ciudadanos ejemplares que se llaman ladrones, asesinos, enemigos de la sociedad y admirables infractores de la ley.

Y como, a decir verdad, esos ciudadanos resultan insignificantes en comparación con los charros rojos de nuestro gangsterismo ferrocarrilero, puede ser que la razón asistiese a los impugnadores del Servicio de Inteligencia Política.

¿Quiénes son y qué hacen estos charros? Ferrocarrileros auténticos. ferrocarrileros patriotas, nos lo van a decir:

"La razón que nos lanzó en contra del Ejecutivo que encabeza Demetrio Vallejo, es la siguiente: nuestra condición nítida de mexicanos, plasmada en el deseo de servir con lealtad y decoro a México en defensa de su soberanía nacional, obra portentosa de Hidalgo, Morelos, Juárez y mil héroes más, nos ha obligado a rebelarnos en contra del Partido Comunista incrustado en el seno de la organización sindical ferroviaria, porque atentando con sus actividades antisindicales y antipatrióticas van en detrimento del girón nacional".

"Ante las advertencias que al gremio hemos hecho, sobre las actividades del Partido Comunista imperante en el STFRM, comandadas por Valentín Campa y Elías Terán Gómez, hoy quedan confirmadas al darse a conocer públicamente por conducto de la prensa nacional, una larga lista de corruptas e indeseables células rojas, que con anterioridad fueron expulsadas vergonzosamente por anteponer sus ambiciones personales para provecho de sus propios intereses, ya que de sobra es conocido que los comunistas infiltrados en los organismos sindicales representan a su Partido pero nunca a los obreros, pugnando por provocar conflictos y oponiéndose a la solución de los mismos".

"Ahora los constantes y sistemáticos ataques de que venimos siendo objeto por parte de Demetrio Vallejo, diatribas que pretenden de manera pueril desviar la atención del gremio ante su absoluta falta de competencia y de honestidad en el cargo que ocupa y desde el cual traiciona al gremio ferrocarrilero en el más reciente episodio de la pretendida liberación del mismo, declaramos que es nuestro deseo dejar esclarecida de manera diáfana cuál es nuestra conducta y cuáles son nuestros propósitos al dar a conocer los puntos más relevantes del por qué de nuestra lucha en contra de los tartufos aprovechados del esfuerzo colectivo de los trabajadores".

"Arrebatándoles también sus legítimas aspiraciones han logrado socavar la paz y cordura en el Sindicato de Telefonistas y en el de la Industria de Radio y Televisión, con el objetivo de desmembrar el movimiento obrero nacional, causando con esto una traición de negros perfiles para el desenvolvimiento económico e industria] de nuestro país".

(Ver la Carta Abierta del Movimiento Libertador Ferrocarrilero, que apareció el 13 de febrero de 1959 en los periódicos de la prensa nacional).

Y mientras que la empresa de los Ferrocarriles demuestra con cifras que es de todo punto imposible conceder el aumento de salarios que exige el Sindicato de Vallejo; imposible porque por cada peso que entra, se gasta 133, e injusto porque las prebendas de que gozan los agremiados son causa esencial del desequilibrio económico a que ha llegado la empresa; mientras es patente todo ésto, decíamos, el Sindicato de Vallejo soslaya la verdad de la situación y pide lo que no debiera pedir, entre otras cosas el control y comprobación de los contratos que otorga la empresa, el rescate y venta de los terrenos enajenados por administraciones pasadas, la eliminación de las Consolidadoras de Flete y Documentadoras de Express, y la supresión de la policía especial.

Ahora bien, ¿qué significan todas estas desorbitadas exigencias si no un ataque al Gobierno, una actitud insolente y claramente subversiva, ayer en contra de Ruiz Cortines y hoy en contra de Adolfo López Mateos?

Pues los Ferrocarriles Nacionales son una empresa del Estado y su gerente es nombrado directamente por el Presidente de la República.

Y exigir lo que exige Vallejo no es otra cosa que una intromisión Inadmisibles en las funciones propias de los directivos de la empresa y una invasión en las atribuciones del Estado.

La actitud de Vallejo equivaldría a la de los petroleros que quisieran cambiar la estructura administrativa de Pemex o a la de los maestros de primaria que pretendieran organizar a su modo la Secretaria de Educación Pública.

En suma. Vallejo quiere ser el Gobierno, es decir, la cabeza visible del Estado, en ese dominio que se llama Ferrocarriles Nacionales de México.

Y a partir de aquí, extender su feudo a otras empresas, y luego a una, dos, tres secretarías de Estado, para en seguida apoderarse, sí, apoderarse ¿de qué?...

CAPITULO V

EL ASPECTO CONSTITUCIONAL

(1)

Si el Estado es el Derecho (una sociedad jurídicamente organizada), entonces, el Gobierno que actúe con la ley en la mano, el Gobierno que aplique la ley en todos sus actos, será el Gobierno por excelencia.

Nadie podrá tacharlo de injusto o de arbitrario, de faccioso o de lesivo, de déspota o de tirano.

Aplicando la ley en sus actos, el Gobierno recoge para sí los beneficios de la fuerza de la ley: su autoridad no podrá tener peros, sus enemigos se verán paralizados de antemano en su acción.

La legalidad es la mejor de las armas con que cuentan los buenos gobernantes, pues toda decisión del Gobierno basada en los códigos, anula de hecho y de derecho toda posible contradicción de sus opositores. (Al menos, si de hecho ocurre, le quita fuerza y la deja sin justificación).

En nuestro país, los gobiernos emanados de la Revolución han sabido ver la importancia capital de esta verdad simple, y desde la primera hasta la última de nuestras constituciones, todas ellas han sido la razón suprema de sus actos y el invencible fundamento de su obra.

Perfecta o imperfectamente, en muchos casos sin falla, en otros con muy humana deficiencia, los gobiernos revolucionarios han podido asegurar la esencia de nuestra Patria, por medio de la muy sencilla sujeción a los principios escritos de la Ley.

Y gobiernos revolucionarios han sido todos aquellos que supieron conservar con lealtad los ideales de Hidalgo y de Morelos.

El derecho surge de la historia.

La historia de un pueblo es la raíz de su conformación jurídica.

El pueblo hace su propio derecho a través de las vicisitudes de su propia historia.

Comprender una carta jurídica es ver en su articulado la expresión altísima de sus ideales y de sus conquistas, ganadas unas y logrados otros por medio de épicas luchas.

Ningún orden jurídico que responda a la justicia y la equidad puede separarse —y mucho menos oponerse— a la historia viva de un pueblo.

México es un ejemplo elocuente de los estrechísimos lazos y de las indestructibles congruencias que median entre la historia y el derecho, entre la vida nacional y su muy alta regulación jurídica.

El derecho mexicano corre parejo con la historia, Y de ello daremos algunas muestras notables:

(1) Las campañas de Morelos. el Congreso de Chilpancingo y la Constitución de Apatzingán.

El día en que se instala el Congreso, 14 de septiembre de 1813, Morelos da a conocer su programa:

- (a) la independencia absoluta de la nación,
- (b) la división de los poderes en legislativo, ejecutivo y judicial,
- (c) la supresión de la esclavitud y de las castas,
- (d) la distribución equitativa de la riqueza,
- (e) la supresión de las alcabalas, los estancos, el tributo y las obvenciones parroquiales,
- (f) la confiscación de los bienes de los españoles a fin de cubrir los gastos de la nación,
- (g) la ocupación de los puestos públicos por mexicanos.

El Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814, estatúa:

- (a) la soberanía del pueblo,
- (b) el sufragio universal,
- (c) la igualdad de todos los mexicanos,
- (d) el derecho de todos los mexicanos a la instrucción.

(2) El fin de Iturbide, el Congreso Republicano y la Constitución de 1824.

La Constitución de 1824 es obra del Congreso Constituyente que decretó la muerte de Iturbide.

Escasos tres meses separan el fusilamiento del ex-emperador de la fundación de la República de México.

Necesario es recordar aquí que el antiguo oficial realista nunca sirvió con lealtad a los intereses de la insurgencia.

El Plan de Iguala y los tratados de Córdoba mantenían intacta la estructura económica de la Colonia.

Iturbide sólo peleó por Iturbide. Y en el fondo de todo lo que hizo a favor de la consumación de la Independencia no había otra cosa que el deseo de silenciar la voz de los mexicanos la voz que había resonado en el pueblo de Dolores.

Loa, pues, a los constituyentes de 1824 que decretaron la muerte de este espurio personaje.

Loa también a esos mismos republicanos por habernos dado la Carta Magna de 1824 que, a pesar de sus defectos, significaba un paso adelante en nuestra vida independiente.

Sus principios políticos más importantes eran los siguientes:

- (1) El poder emana del pueblo (democracia).
- (2) Los estados en que se divide la República son soberanos e independientes en su régimen interior (Gobierno Republicano Federal).
- (3) El Poder se divide para su ejercicio en legislativo, ejecutivo y judicial.
- (4) La Revolución de Ayutla y la Constitución de 1857.

El movimiento revolucionario de 1854 tuvo su causa inmediata en el nombramiento de Lucas Alamán como ministro de Santa Anna.

La causa no era de poca monta: Alamán había sido el autor intelectual del asesinato de Vicente Guerrero.

Y Santa Anna, en el fondo, era otro Iturbide.

El fin de su dictadura lo decidió el general Juan Álvarez en el de veras famoso y muy mexicano Plan de Ayutla (1' de marzo de 1854).

Sus objetivos mancomunados eran dos: acabar con el santanismo y convocar un congreso constituyente.

La revolución no falló: Santa Anna desapareció para siempre de la vida política nacional y los constituyentes cumplieron con largueza su cometido.

Por otro lado, esa revolución sacó a D. Benito Juárez de su Estado natal, para lanzarlo al ámbito entero de la nación.

Juárez debía ser el ministro de Justicia en el gabinete de Álvarez, junto con Melchor Ocampo en Relaciones y Guillermo Prieto en Hacienda.

De este modo, la Revolución de Ayutla fue el comienzo de la gran Reforma.

La Constitución de 1857 definía con criterio humanista y liberal:

- (1°) Los derechos del hombre, de los mexicanos, de los extranjeros y de los ciudadanos mexicanos.
- (2°) La soberanía nacional, la forma de gobierno y las partes integrantes de la federación y del territorio nacional.
- (3°) La división de poderes en legislativo, ejecutivo y judicial.
- (4°) La responsabilidad de los funcionarios públicos.
- (5°) Los Estados de la Federación.
- (6°) Las prevenciones generales, (7°) La reforma de la Constitución.
- (8°) La inviolabilidad de la Constitución.

La esencia de sus 128 artículos queda resumida así:

Los derechos propios de la dignidad humana son la base y el objeto de las instituciones sociales.

En la República Mexicana todo hombre nace o se hace libre.

Libertad de enseñanza, de profesión, de industria, de trabajo, de ideas, de expresión, de publicación, de petición a las autoridades, de asociación o de reunión, de poseer y portar armas, de entrar, salir, viajar y mudar de residencia en, de, y por todo el territorio nacional; todo esto sin más restricciones que las fijadas expresamente por la ley.

No hay ni se reconocen títulos de nobleza, prerrogativas, ni honores hereditarios.

Quedan abolidos el fuero eclesiástico y el fuero militar.

Ninguna ley puede tener efectos retroactivos.

No se celebrarán convenios o tratados con países extranjeros que tengan por efecto la violación de los derechos del hombre y del ciudadano

Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles y posesiones, sino por explícito y bien fundado mandato judicial.

Básicamente se reforma la legislación penal existente; en principio se rechaza como justa o conveniente la pena de muerte y, dentro del juicio criminal, el acusado tiene derecho a determinadas garantías.

La propiedad privada tiene como límite la utilidad pública.

Las corporaciones civiles o eclesiásticas no tienen capacidad legal para adquirir o administrar por sí bienes raíces innecesarios al servicio u objeto de su institución.

Salvos los propios del Estado, quedan prohibidos los monopolios y los estancos de toda clase.

Con sus debidas restricciones legales, en caso de peligro grave procede la suspensión de las garantías constitucionales.

Mexicanos son los nacidos dentro del territorio de la República, los nacidos fuera pero de padres mexicanos, los extranjeros que se naturalicen, los extranjeros que adquieran bienes raíces dentro de la República y los extranjeros que tengan hijos mexicanos.

Todo mexicano está obligado a defender a su Patria y a contribuir a los gastos públicos.

Con excepción de los perniciosos, los extranjeros tienen derecho a las garantías de la dignidad humana; pero están obligados a contribuir a los gastos públicos y a obedecer y respetar las instituciones, leyes y autoridades del país.

Ciudadanos de la República son los mexicanos que han cumplido 18 años, si son casados, o 21, si son solteros. Si tienen un modo honesto de vivir, todos ellos gozan de determinados derechos y están sujetos a ciertas obligaciones, como defender a la República y votar o ser votados correctamente en las elecciones populares.

El pueblo es el sujeto esencial y originario de la soberanía nacional.

El pueblo es el sujeto esencial y originario de todo poder público.

Todo poder público se instituye para beneficio del pueblo.

Derecho inalienable del pueblo es alterar o modificar la forma de su gobierno.

El pueblo mexicano elige y constituye por su propia voluntad la forma republicana, representativa, democrática y federal de su gobierno.

El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial de la Unión y de los Estados.

Cada uno de esos poderes queda sujeto a expresos principios constitucionales (artículos 51-102).

Los funcionarios públicos son responsables por los delitos comunes y por los delitos, fallas u omisiones en que incurran en el ejercicio de su encargo.

La división política de la federación establece derechos y obligaciones para los Estados y poderes de la Unión.

En el título de las prevenciones generales se declara a la Constitución y disposiciones conexas, ley suprema de toda la Unión.

La Constitución puede ser reformada y adicionada por el Congreso Federal; pero, en todo caso, la interrupción de su observancia no implica que pierda su fuerza y vigor.

Si bien la Carta de 57 elevó a rango de ley suprema en sus artículos 13, 27 y 123 algunos de los principios de la Reforma, no fue sino hasta 1873 cuando D. Sebastián Lerdo de Tejada daría expresión constitucional a las Leyes de Reforma propiamente di-

A partir del decreto de 25 de septiembre de 1873, la Constitución de 57 quedó con las siguientes adiciones y reformas:

- (1) Separación absoluta del Estado y la Iglesia.
- (2) Libertad de conciencia.
- (3) Libertad de cultos.
- (4) Supresión de la religión de Estado.
- (5) Supresión del juramento religioso.
- (6) Supresión de las órdenes monásticas.
- (7) El matrimonio es un contrato civil.
- (8) Las instituciones religiosas no pueden adquirir bienes raíces ni capitales impuestos sobre éstos.

De este modo, D. Sebastián Lerdo de Tejada coronaba la obra comenzada por Gómez Farías en 1833 y seguida por Melchor Ocampo en 1851, por Juárez

en 1855 y 1859, por Miguel Lerdo de Tejada en 1856, por los constituyentes en 1856 y por los decretos imperiales en 1865.

Gómez Farías creó la Dirección de Instrucción Pública en lugar de la vieja Universidad; suprimió la coacción civil en el pago de los diezmos y en el cumplimiento de los votos monásticos; declaró ilegales las enajenaciones de bienes hechos por el clero regular y dejó sentado el principio de que el patronato de la Iglesia en México correspondía solamente al Gobierno de la República.

Ocampo atacó a fondo la grave cuestión de las obvenciones parroquiales.

En 1855, Juárez daba un rudo golpe a la prevalescencia de los fueros eclesiástico y militar.

Miguel Lerdo de Tejada acabó con el monopolio corporativo de la propiedad, con el estancamiento de los bienes de manos muertas y con el fuero contra el pago de contribuciones civiles de los mismos bienes.

El artículo 13 de la Carta de 57 reproducía la ley Juárez sobre administración de justicia, el artículo 27 reproducía la ley Lerdo sobre desamortización de bienes de corporaciones: el artículo 123 fundaba la intervención legal de los poderes federales en el culto religioso y la disciplina externa.

Las seis leyes de Reforma de 1859 y 1860 independizaban totalmente al Estado de la Iglesia, liberaban al ciudadano de la opresión económica de los ministros de la Iglesia, suprimían las comunidades religiosas. reintegraban sus dotes a las novicias, fundaban el matrimonio y el registro civiles, secularizaban los cementerios, fijaban los días festivos y declaraban la libertad de cultos.

En 1865, dos decretos de Maximiliano confirmaban durante el Imperio la tolerancia oficial en materia religiosa, sujetaban el ejercicio de los cultos a reglamentos de policía y, finalmente, revisaban la aplicación concreta de la nacionalización de los bienes del clero.

(3)

Pero viene la rebelión de Tuxtepec en enero de 1876 y el comienzo de la muy larga dictadura del Gral. Díaz a partir del 26 de noviembre del mismo año.

El patriota y revolucionario militar fue progresivamente transando en los dominios de su acción gubernamental con las clases conservadoras del país.

Si bien la legislación de la Reforma se conservó aparentemente en su vigencia, de hecho poco a poco se fue convirtiendo en letra muerta.

Por un lado se erigía el magnífico Hemiciclo a la memoria del Benemérito: por otro el clero secular y las comunidades regulares volvían a hacer de las suyas, contando como contaban con la complacencia de las autoridades.

La dictadura del Gral. Díaz significó el orden público a costa de las libertades cívicas y el lujo de las clases más altas sobre el sacrificio de las económicamente más débiles.

El monopolio de las cosas del espíritu se acompañó de los enormes, verdaderamente enormes latifundios en el agro mexicano, y del monopolio de la actividad industrial y comercial en manos de extranjeros.

El campesino volvió prácticamente a su servidumbre colonial, y la naciente clase obrera no llegó a conocer siquiera los principios de una legislación elemental.

La política de grandes obras públicas desviaba, consciente o inconscientemente, la resolución de los grandes problemas nacionales.

El llamado porfiriato se convirtió con los años en una oligarquía cortesana, formada por gentes cuyo denominador común fue la ausencia de toda mexicanidad. Europeizantes todas ellas, pensaban y sentían en idiomas ajenos a la Patria. La actividad que desplegaban no tenía otro fin que conservar su bello y extraño paraíso artificial.

Todavía se habla mucho del prestigio internacional que alcanzó México durante esta treintena de años de dictadura y oligarquía. Mas, a decir verdad, ¿de qué valía un tal prestigio fundado en la negación misma de la mexicanidad? En todo caso era el prestigio de un aparato oficial puesto al servicio de los intereses extranjeros.

(4)

El año de 1910 (20 de noviembre) significó el fin del porfiriato.

Democracia, sufragio efectivo, no reelección, soberanía del Estado, cumplimiento de las leyes de Reforma, división de poderes, federalismo, legislación agraria y legislación obrera de estilo socialista: estos fueron los postulados y principios de la nueva Revolución.

Nueva porque el liberalismo clásico había sido ya superado por una concepción más realista del Estado.

Nueva por el avanzado espíritu de sus ideales agrarios y obreristas: por su socialismo de factura netamente mexicana.

Y, a la vez, prolongación y remate de la obra de nuestros primeros patricios.

Por sobre todas las cosas, la esencia y substancia de México.

En la conciencia de los revolucionarios, el propósito y la firme decisión de resolver a la mexicana los problemas de los mexicanos, sin copias ni intervenciones extrañas.

Una vez más la historia viva de los hechos había de cristalizar en la forma jurídica de una Carta Magna: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, a partir de 1917 viene rigiendo nuestro destino nacional.

¿Cómo? Gozando de sus garantías y prohibiendo la esclavitud.

Enseñanza libre y laica, gratuita en su grado de primaria.

Libertad de toda persona para dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode.

Libre la manifestación de las ideas y la redacción y publicación de escritos sobre cualquiera materia.

Ejercicio libre del derecho de petición a las autoridades.

Libertad de asociación o reunión pacífica con cualquier objeto lícito.

Libre posesión de armas, con excepción de las prohibidas por la ley.

Libre tránsito por toda la República.

Inexistencia o invalidez de los títulos de nobleza y prerrogativas y honores hereditarios.

Inexistencia de leyes privativas y tribunales especiales.

Leyes no retroactivas.

Extradición de extranjeros sujeta a ciertas condiciones.

Mandato judicial como requisito para molestar a alguien en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones.

Las deudas de carácter civil nunca pueden ser causa legal de prisión.

La prisión preventiva se reserva exclusivamente para aquellos delitos que merezcan pena corporal.

Garantías explícitas al sujeto a juicio del orden criminal.

La imposición de la pena corresponde sólo a la autoridad judicial.

Prohibidas las penas extraordinarias, inusitadas o trascendentales (de tipo inquisitorial).

Sólo tres instancias en el juicio criminal.

Nadie puede ser Juzgado dos veces por el mismo delito.

Tolerancia religiosa y libertad de cultos sólo en el templo y en el domicilio particular.

Es delito la violación de la correspondencia.

En tiempo de paz. los militares no tienen derecho alguno a exigir prestación alguna.

La Nación es la propietaria original de las tierras y aguas de su territorio.

La propiedad privada es la transmisión de dominio hecho por la Nación a los particulares.

La utilidad pública justifica legalmente la expropiación.

La Nación tiene el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público.

La Nación tiene el derecho de regular el aprovechamiento de los elementos naturales que sean susceptibles de apropiación, con el fin de distribuir y conservar la riqueza pública.

Fraccionamiento de los latifundios y desarrollo de la pequeña propiedad.

Creación de nuevos centros de población agrícola debidamente dotados de tierras y aguas.

Dotación de tierras y aguas a los pueblos, rancherías y comunidades que las necesiten.

El dominio directo de la Nación se extiende a los minerales industriales, los yacimientos de piedras preciosas y de sal gema, las salinas directas, los productos derivados de la descomposición de las rocas, los fosfatos fertilizantes, los combustibles minerales sólidos. el petróleo y todos los hidrocarburos, las aguas de los mares territoriales, las aguas de las lagunas y

esteros de las playas, las aguas de los lagos interiores de formación natural, las aguas de los ríos y arroyos afluentes y las aguas que se extraigan de las minas.

El dominio nacional sobre toda esta riqueza natural es inalienable e imprescriptible; sin embargo, el Gobierno Federal puede hacer concesiones a particulares, sociedades civiles y corporaciones comerciales —concesiones constituidas conforme a las leyes mexicanas y sobre la base de las disposiciones del artículo 27 constitucional .

Inexistencia legal de los monopolios, de los estancos, de las exenciones de impuestos y de las prohibiciones a título de protección a la industria.

Intervención del Estado en la economía del país.

Suspensión de las garantías constitucionales en casos de peligro grave.

Definición pormenorizada de la nacionalidad mexicana.

Definición pormenorizada de la extranjería.

Definición pormenorizada de la ciudadanía mexicana.

La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo.

Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio.

El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

El Gobierno de la República Mexicana es representativo, democrático y federal.

La federación es la unión política de los poderes centrales con los estados libres y soberanos en su régimen interior, más los territorios de Baja California y Quintana Roo.

El territorio nacional es la suma del territorio de las partes integrantes de la Federación, más el territorio de las islas adyacentes en ambos mares.

El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes legislativos, ejecutivo y judicial, tanto federales como estatales.

Los poderes de la Unión quedan definidos pormenorizadamente en su estructura y en sus funciones. (En comparación con la Carta de 57. se introduce una modificación muy importante: la elección directa del Presidente de la República).

Los funcionarios públicos son responsables por los delitos comunes u oficiales que cometan durante el desempeño de su encargo.

Los Estados de la Federación tienen su propia estructura política, sus facultades, obligaciones y derechos.

El Municipio libre es la base de la división territorial, política y administrativa de los Estados.

Cada municipio con su gobierno o Ayuntamiento de elección popular directa y su hacienda formada por las contribuciones que señalen las legislaturas de sus respectivos estados.

Trabajo y previsión social cuidadosa y rigurosamente legislados, sobre la base de este principio capital: justa y decisiva protección al trabajador mexicano.

Previsiones generales que resumen en el más importante de sus artículos (Art. 130) el contenido de las Leyes de Reforma.

El Congreso de la Unión puede adicionar o reformar la ley suprema de los Estados Unidos Mexicanos: pero, para ello, deberá contar con la aprobación de la mayoría de las legislaturas estatales.

Finalmente, la Constitución no pierde su fuerza ni vigor, aun cuando su observancia quede interrumpida por alguna rebelión.

(5)

Pauta, criterio, fundamento legal, razón suprema: todo esto es la Constitución relativamente a la solución de los problemas nacionales.

Y problemas nacionales son, en sus grandes rubros, los definidos por el Presidente López Mateos en su Programa de Gobierno:

- (1) Mayor desarrollo económico con estabilidad monetaria.
- (2) Progreso general equilibrado.
- (3) Nuevas fuentes de trabajo en relación con la naturaleza y crecimiento constante de la población.
- (4) Mejoramiento del nivel de vida: consumo de bienes adecuado a las necesidades.

- (5) Fomento del ahorro con el fin de acrecentar las inversiones. favoreciendo de este modo el proceso expansivo de la economía nacional.
- (6) Aplicación de técnicas modernas sobre todo en los dominios de la agricultura y la ganadería, pues tecnificación significa mayor beneficio con menor esfuerzo.
- (7) Estímulo a la iniciativa privada, siempre y cuando esta iniciativa actúe dentro de los límites de la justicia y la ley, y demuestre en y con sus empresas que tiene una clara conciencia de la realidad nacional y de los intereses de la colectividad mexicana.
- (8) Mayor número de escuelas y maestros.
- (9) Adaptación de la enseñanza a las necesidades reales de nuestro pueblo, y, ante todo, la formación de una conciencia cívica en el educando.
- (10) Disciplina, competencia y fervor en la misión verdaderamente trascendental de los mentores.
- (11) Colaboración honrada y eficaz del capital privado en la inmensa tarea de la educación nacional.
- (12) Descentralización progresiva de los estudios universitarios y politécnicos, es decir, que cada Estado tenga sus propias escuelas politécnicas y universitarias.
- (13) Equilibrio entre los ideales internacionales (o supranacionales) de la cultura y el sentido propio de nuestra indeclinable mexicanidad.
- (14) Participación esencial de los padres de familia en la educación patriótica de nuestros futuros ciudadanos.
- (15) Explotación racional de nuestros recursos naturales; uso pero no abuso de bosques y praderas, de suelo y agua, de minas y subsuelo.
- (16) Dominio técnico de las zonas de difícil aprovechamiento, como el desierto y la montaña, la selva y los caudales impetuosos de agua.
- (17) Fortalecimiento de nuestro sistema industrial, arraigamiento de las industrias, superación del autoconsumo.

- (18) Reducciones del alto costo de la vida, atacando sus factores internos y haciendo lo posible frente a las influencias de los mercados internacionales.
- (19) La supresión de los intermediarios voraces en la distribución de los productos, intermediarios que son el principalísimo factor interno de la carestía.
- (20) Redistribución equitativa del ingreso nacional.
- (21) Aumento del poder de compra interior.
- (22) Cumplimiento de las leyes agrarias.
- (23) Cumplimiento de las leyes obreras.
- (24) Reformas a la Administración pública, con el fin de ponerla en consonancia con la realidad actual del país.
- (25) Unión del pueblo y gobierno, de manera que el trabajo de uno y de otros se pongan al servicio del bien común de la Patria.
- (26) Libertad con orden: la Revolución en la conciencia; la Ley. con la voluntad.
- (27) Actividad creadora y responsabilidad ciudadana de todos y cada uno de los funcionarios públicos.

La decisión de resolver estos problemas dentro del marco legal de la Constitución, da al Gobierno la fuerza incontrastable del Derecho y la justificación irrefutable de sus actos por venir.

De México, por México y para México, el sexenio de 1958-1964 será el sexenio de la constitucionalidad.

Y constitucionalidad quiere decir fidelidad a los principios esenciales de nuestra historia, lealtad a los héroes que forjaron nuestra Patria.

Constitucionalidad es mexicanidad, es decir, política o arte de gobernar según la historia y conforme al derecho de los mexicanos y nada más que de los mexicanos.

Por otro lado, constitucionalidad es inteligencia de un Gobierno frente a las críticas de mala fe, injurias, calumnias y ataques de hecho que sus abiertos o solapados enemigos puedan inferirle hoy o mañana.

Que los rapaces intermediarios publican desplegados en la prensa contra la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana: ahí está el artículo 28 constitucional.

Que los otonistas y vallejistás protestan porque el Gobierno les negó el permiso para desfilar por las principales arterias de la capital: ahí está el artículo 9° constitucional.

Que a través de terceros, extranjeros perniciosos acusan al Gobierno de violar las garantías individuales: ahí está el artículo 33 constitucional.

Que los latifundistas de Acción Nacional arremeten desde los escaños parlamentarios contra la política agraria: ahí está el artículo 27 constitucional.

Que el alto clero no está de acuerdo con la fijación del número máximo de ministros del culto, hecha por una legislatura estatal: ahí está el artículo 130 constitucional.

Facta sub jure, acción política sobre base jurídica, gobierno apoyado siempre en la Constitución: el primer año del mandato de Adolfo López Mateos es también el año conmemorativo del Presidente Carranza.

CAPITULO VI

LA REFORMA AGRARIA

(1)

¿Por qué subrayar la cuestión agraria? ¿En qué consiste? ¿Cuál es su importancia y trascendencia? ¿Es un problema relativamente independiente o es absolutamente inseparable de los demás problemas nacionales?

La cuestión agraria hunde sus raíces en la historia misma de México. Desde Morelos hasta Zapata, el problema de la tierra ha sido la preocupación constante de nuestros revolucionarios, de nuestros gobernantes y de nuestros estadistas, incluso de aquellos de nuestros pensadores que se han aplicado al estudio de la realidad económica, social y política de México.

Si la base orgánica de toda economía nacional es la agricultura, y si el cultivo de la tierra se liga necesariamente con el régimen de su propiedad, se

comprende de inmediato que los modos y maneras de este régimen han de repercutir en los efectos económicos generales del cultivo de aquella.

De quiénes es la tierra y a quiénes beneficia su cultivo: he aquí el meollo de la cuestión.

Que la tierra es de unos cuantos; entonces, no es de esperarse que a muchos beneficie su cultivo.

Si la tierra si es de muchos: entonces, es de esperarse que también a muchos beneficie su cultivo.

En el caso de que la tierra sea de unos cuantos, cabe todavía formular una pregunta: esos cuantos ¿son mexicanos o extranjeros?

En el caso de que la tierra sea de muchos, también cabe preguntar: esos muchos ¿son extranjeros o son mexicanos?

Resulta humillante, insultante, oprobioso, constatar que la cuestión agraria como problema nacional surgió precisamente del hecho que la propiedad de la tierra mexicana estuvo durante trescientos años en manos de unos cuantos extranjeros: del botín de la Conquista al latifundio de la Colonia.

Y claro es que un robo de esta especie, consolidado a lo largo de tres siglos, había de prolongar fatalmente sus efectos aún y a pesar de la más rotunda de las independencias políticas.

Morelos fue el primero en ver con toda lucidez la cuestión de este monopolio de nuestra tierra.

En el Congreso de Chilpancingo, que ya hemos citado en el capítulo anterior, pedía la independencia íntegra y absoluta de la Nación, esto es, no sólo su independencia política, sino económica en el cabal sentido de la expresión.

Y la independencia económica implicaba ante todo la propiedad de la tierra por sus auténticos dueños, la destrucción completa del régimen colonial y no como se haría en 1821, consumándose la independencia política como un modo refinadamente maquiavélico de consumir la servidumbre económica.

Solamente los españoles de México pueden ver en Iturbide los títulos de un benefactor y los méritos de un gran personaje de nuestra historia.

Pero, para los mexicanos. Iturbide fue y será siempre un español al servicio de los españoles, un realista sanguinario que intervino en el Plan de Iguala y en los Tratados de Córdoba con la máscara de la insurgencia.

En su escrito rotulado "Medidas políticas que deben tomar los jefes de los ejércitos americanos", Morelos exponía los medios concretos que conducirían a la Independencia económica de México:

- (1) Fraccionamiento de las grandes haciendas.
- (2) Repartición de los bienes de los acomodados.
- (3) Considerar como enemigos de México a los gachupines y los criollos, porque todos ellos tienen autorizados sus vicios y pasiones en el sistema de la legislación peninsular.
- (4) Destrucción de los edificios coloniales.
- (5) Quemar los archivos y
- (6) Confiscar los bienes de los españoles, destinando sus productos a los gastos del erario nacional.

Ahora bien, fraccionar los latifundios ¿no era resolver la cuestión primordial de la tierra?

Repartir los bienes de los acomodados ¿no era devolverles a los mexicanos lo que los españoles les habían robado?

Considerar como enemigos de México a los gachupines y criollos ¿no era considerarlos en verdad, tal y como realmente lo eran?

Destruir los edificios coloniales ¿no era el modo más elocuente de repudiar el régimen esclavista que todos ellos simbolizaban?

Y confiscar los otros bienes de los españoles ¿no era destinar a los gastos públicos de la Nación lo que había sido producto del robo y la rapiña, de la explotación y esclavismo?

A relativamente pocos años de distancia, la Reforma insistiría en el problema de la tierra. Lo que Morelos es a la Insurgencia en su aspecto económico, Melchor Ocampo y Ponciano Arriaga lo serían a la Reforma.

Ocampo ataca el problema desde los siguientes ángulos:

- (1) Sujetar a ley civil el cobro de las obvenciones parroquiales, pues el notorio absurdo de éstas es una de las causas principales de la servidumbre del peón de las haciendas.
- (2) Comenzando por el renglón de las obvenciones parroquiales, el clero se ha rebelado contra el patronato del Estado: por lo tanto, no cabe otra medida que la separación entre Estado e Iglesia, y como por esencia y definición el Estado es soberano, el clero ha de someterse obligatoriamente a las leyes civiles.
- (3) Como los monopolios de toda clase, los estancos y las alcabalas son obstáculos a la libre producción, circulación y consumo de los bienes útiles, el Estado no debe de permitirlos en el territorio sujeto a su soberanía.
- (4) Monopolio de suma trascendencia para la economía nacional es el apropiamiento de la tierra por unos cuantos particulares; por ende, en bien del país se impone la reforma agraria, máxime que un gran porcentaje de esos particulares latifundistas no son mexicanos.

Las obvenciones parroquiales no eran otra cosa que contribuciones en el sentido rentístico de la palabra, contribuciones que los fieles pagaban a los ministros del culto por un servicio estrictamente civil.

En otros términos, las obvenciones parroquiales consistían en la satisfacción económica (en dinero y en especie) que los fieles daban al sacerdote por concepto de su propio trabajo personal, realizado con motivo del bautismo, el matrimonio o el entierro.

En cuanto que el objeto de la obvención era civil, el Estado y nada más que el Estado tenía el derecho y la obligación de legislar sobre ella, sobre la obvención parroquial.

Pero, independientemente de su carácter civil y del aspecto de competencia del asunto, ¿qué otras razones movieron a Ocampo a regular jurídicamente el renglón de las citadas obvenciones?

La respuesta es obvia: la cuantía desmesurada de esas obvenciones obligaba al peón de la hacienda a endeudarse con su patrón. Y éste accedía a prestarle con mira a sujetarlo mejor. La condición del préstamo era que su pago debía hacerlo con trabajo, no con dinero. De este modo, la servidumbre del campesino se aseguraba a largo plazo.

Generaciones iban y generaciones venían: el hijo y el hijo del hijo del peón endrogado, con su trabajo no lograban nunca satisfacer el pago de la deuda original, acrecentada con el tiempo, multiplicada por nuevas y subidas obvenciones parroquiales.

De manera que, por un lado, el latifundista español acaparaba las tierras de cultivo, y por otro, gracias a la complicidad del cura, ese mismo latifundista se adueñaba del trabajo del peón.

Si bien es cierto que en un principio la Conquista y la Evangelización anduvieron en pugna con el correr del tiempo llegaron a ser indivisiblemente una.

La Reforma debe ser considerada como la Independencia contra los efectos desastrosos de la Evangelización, hecha ya una con la Conquista.

Hidalgo y Morelos dejaron intacta la cuestión del clero político, el problema de las relaciones de la Iglesia con el Estado.

Dentro de la continuidad histórica, los hombres de la Reforma tenían que tocar lo que no se había tocado y, en efecto, toda su energía se aplicó a desatar el nudo gordiano de la teocracia.

En el seno del Congreso Constituyente de 1857. Ponciano Arriaga definía así la postura de los mexicanos frente a la extranjería de la teocracia:

“Nosotros que hemos recibido la funesta herencia de los tiempos coloniales, que tenemos como vigentes las leyes pontificias, las conciliares y todas las canónicas; nosotros que en todo el tiempo de nuestra vida política no hemos podido obtener de la corte de Roma ni siquiera un concordato; nosotros que, sea por la flaqueza o vacilación del actual Gobierno (el de Ignacio Comonfort), sea por la falta de unidad en nuestros pensamientos políticos, sea porque la opinión nacional no está preparada para la primera y más trascendental reforma, sea, en fin, porque nos hemos exagerado la ignorancia y las supersticiones del pueblo, hemos sido vencidos y derrotados al proponer la libertad de cultos, como un medio de corregir los abusos de nuestro clero; nosotros ahora ¿deberemos dejar este punto al acaso, abandonarlo a las contingencias de la duda, resolverlo con el silencio, depositarlo en la oscuridad y el vacío?... Cuando esté publicada nuestra Constitución con tan esencial y enorme defecto, cualquiera preguntará: ¿Puede, debe intervenir la potestad civil en las materias de culto, de disciplina, de jurisdicción, de diezmos, de obvenciones y otras innumerables que resulten del derecho canónico, derecho

que autorizan nuestras antiguas leyes, que se estudia en los colegios nacionales, que se aplica como las leyes civiles y que tiene sus tribunales, sus potestades y principados?...".

En el Congreso se había colado un fuerte número de retrógrados. La Comisión de Constitución se vio obligada a retirar definitivamente el artículo 15, relativo a la libertad de cultos.

Pero la voz de don Ponciano Arriaga no se perdería en el vado. Benito Juárez y los Lerdo de Tejada la fijarían triunfalmente en el texto de nuestra legislación constitucional.

Por lo pronto, y a pesar del grupo de la oposición en el Congreso, la Carta Magna del 5 de febrero de 1857 logró notoriamente un paso adelante en la insurgencia dirigida contra la raíz teocrática de nuestros problemas nacionales, y en especial del que nos ocupa aquí: la cuestión agraria.

Los artículos 4, 5, 11, 13, 17, 27, 28, 39, 123 y 124. resumen de modo admirable el progreso alcanzado en aquella época, relativamente a la solución que los hombres de la Reforma dieron al problema de la tierra.

Pasamos ahora al examen de la parte agraria de la Constitución de 1917.

Sus antecedentes inmediatos son:

- (1) El Plan de Texcoco agosto 23 de 1911, debido a Andrés Molina Enríquez.
- (2) El Plan de Ayala, noviembre 28 de 1911, debido a Emiliano Zapata.
- (3) La Ley de 6 de enero de 1915, expedida en Veracruz por Venustiano Carranza.

En comparación con la ideología liberal de la Carta de 57. la nueva Constitución representa un avance de carácter socialista, una conciencia más enérgica de las funciones del Estado.

Pero, como sucede en toda conmoción revolucionaria, el centro de medida y equilibrio tuvo que luchar contra la desproporción y la anarquía.

La Constitución de 17 pesó en la balanza de la justicia todas las soluciones propuestas al problema de la tierra.

Y sin renegar de los enérgicos ideales de Zapata, los constituyentes se preocuparon por dejar pasar al cuerpo de la ley escrita sólo aquello que responda al espíritu de una íntegra y justa mexicanidad .

El artículo 27 resume de modo claro y explícito el pensamiento agrario de nuestros ilustres constituyentes:

- (1) La Nación es la propietaria original de su territorio.
- (2) La propiedad privada es el dominio transmitido a los particulares por la Nación misma.
- (3) La propiedad privada es en sus modalidades una función del interés público.
- (4) El interés público es causa legal de expropiación.
- (5) La legislación sobre los elementos naturales susceptibles de apropiación tiene como fines la distribución equitativa y la conservación de la riqueza pública.
- (6) El fraccionamiento de los latifundios es un medio para realizar los fines de la distribución equitativa y conservación de la riqueza pública.
- (7) El desarrollo de la pequeña propiedad asegura el éxito económico de la distribución de la tierra.
- (8) La creación de nuevos centros de población agrícola es necesaria al desarrollo de la economía nacional.
- (9) La Ley de 6 de enero de 1915. que ordena la dotación y restitución de tierras a pueblos, rancherías y comunidades indígenas. se eleva a categoría de constitucional.
- (10) El fomento de la agricultura ha de responder a los propósitos de nuestra legislación agraria.

Complementos de la parte agraria del artículo 27 son el 28 y el 123.

El 28 se declara en contra de los estancos, el alza de los precios y los monopolios en general.

Contra los estancos porque éstos afectan directamente a la agricultura.

Contra el alza de precios por obra de mediadores y especuladores. porque ésta constituye de por sí una traba al consumo normal de productos agrícolas, traba que naturalmente afecta también a los productores.

Contra los monopolios en general, porque éstos evitan la libre competencia, en detrimento de productores y consumidores.

El 123 legisla de manera especial sobre el trabajo de los campesinos:

- (1) Sujeción a jornada máxima.
- (2) Sujeción a salario mínimo.
- (3) Los trabajadores de las empresas agrícolas tienen derecho a una participación en las utilidades de las propias empresas.
- (4) El campesino ha de recibir su salario en moneda de curso legal, no siendo permitido hacerlo efectivo con mercancías, vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se pretenda substituir la moneda.
- (5) Los patronos de toda negociación agrícola están obligados a proporcionar a sus trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas, por las que podrán cobrar rentas que no excedan del medio por ciento mensual del valor catastral de las fincas.
- (6) La esposa y los hijos del campesino no son responsables de las deudas contraídas por él a favor de sus patronos, de sus asociados, familiares o dependientes.
- (7) Los bienes del patrimonio familiar del trabajador agrícola son inalienables e insujetables a gravámenes reales ni embargos.
- (8) Las cajas de seguros populares, de invalidez, de vida, de cesación involuntaria de trabajo y de accidentes, se consideran de utilidad social.

(4)

El que más, el que menos, los gobiernos revolucionarios que se han sucedido en el poder, desde el primero de mayo de 1917 hasta el primero de diciembre de 1958, han contribuido a resolver. en lo posible, el problema de la tierra de acuerdo con las prescripciones constitucionales.

Y de acuerdo con esas mismas prescripciones constitucionales, el Presidente López Mateos piensa continuar y acrecentar la obra revolucionaria en materia agraria.

Sus ideas al respecto son claras, precisas, enérgicas:

- (1) La Reforma agraria será mantenida en todo su vigor.
- (2) El derecho de los ejidatarios a la tierra es una realidad indeclinable

- (3) Los campesinos sin tierra constituyen una de las preocupaciones primordiales de toda conciencia revolucionaria mexicana.
- (4) Es un imperativo de la política gubernamental el que la situación precaria de grandes núcleos de población se resuelva en el sentido de ayudarlos a alcanzar los niveles de vida a que tienen derecho.
- (5) Los ejidatarios y los pequeños propietarios rurales tienen el deber de colaborar en la tarea nacional de la conservación de nuestros recursos naturales.
- (6) La tecnificación agrícola y la industrialización han de absorber los brazos que ahora emigran al extranjero.
- (7) La agricultura ha de equilibrarse con los otros aspectos de la economía nacional, con el fin de lograr una abundancia que cubra nuestras necesidades y eleve los niveles de vida de los mayores sectores de nuestro pueblo.
- (8) El desarrollo económico progresivo, sin saltos espectaculares ni rápidos efectos, es la condición orgánica de la mejoría del consumo de los campesinos y, en general, del consumo de todos los miembros del sector popular.

(5)

Ya en marcha su Gobierno, el Presidente López Mateos ha dado en Cananea la primera demostración efectiva de su ideología agraria.

El movimiento se demuestra andando, y en Cananea hemos asistido a la práctica fehaciente de la Reforma agraria en todo su vigor.

Ante las ochocientas cincuenta y tres familias de los nuevos ejidatarios, el jefe de la Nación dijo estas palabras:

"Mexicanos de Cananea: la Nación reivindicó para su dominio estas tierras que fueron antes de un oprobioso latifundio. La Revolución Mexicana las entrega a ustedes, siguiendo un programa para que en manos de mexicanos estas tierras y este ganado hagan la felicidad de sus familias.

Estas 261,000 hectáreas y estas 24,000 cabezas de ganado eran de una familia extranjera, la Revolución las entrega ahora a 853 familias mexicanas. Quiero, al poner en manos de los representantes de ustedes sus certificados,

que tengan presente que la modalidad que se establece de sociedades colectivas ganaderas debe servir de ejemplo al país, de cómo es posible que el trabajo concertado de los hombres rinda los mejores frutos para la sociedad. Al entregar los certificados, deseo que tengan el mejor de los éxitos a que se hagan ustedes acreedores con su esfuerzo, con su dedicación, con su sentido de responsabilidad.

Tienen ustedes en sus manos una riqueza para vivir: ténganla siempre para honrar a la Revolución.

Por su parte, el Ministro de Agricultura, don Julián Rodríguez Adame, hizo la relación jurídica del célebre reparto:

“Al incorporarse a la gran familia ejidal, están ustedes entrando al campo de las responsabilidades para hacer de México una patria más justa y más generosa para todos sus hijos.

El Presidente de la República entrega a los ejidatarios de Cananea un patrimonio que no tiene precedente en el proceso de la Reforma Agraria Mexicana. La capacidad de trabajo y de producción por familia ejidal será una de las más altas de la República. A ustedes, ejidatarios de Cananea, corresponde cuidar y acrecentar ese patrimonio: justificar con sus resultados las metas de la Revolución mexicana y contribuir con su esfuerzo y con su ejemplo a la educación de la población campesina, que constituye fuente especial para el sustento de la población y fuerza vigorosa dentro del marco de la democracia agraria mexicana.

En el acto de ejecución de las resoluciones presidenciales agrarias, la ley de Colonización del 18 de agosto de 1824. dictada por el Congreso Constituyente en aquella histórica etapa inicial de la vida del México Independiente, en su artículo 4° prohibía la colonización por extranjeros del territorio nacional dentro de las 20 leguas limítrofes con otros países, o 10 leguas de los litorales, sin aprobación expresa del Supremo Poder Ejecutivo.

El 12 de marzo de 1828 se dictó una ley sobre expedición de pasaportes y adquisición de tierras, que en su artículo 8° reiteró la vigencia de la ley de 1824, y que, además, en los artículos 6°, 9° y 10 y 11. consignó otras disposiciones, encaminadas todas ellas a restringir la adquisición, por parte de extranjeros, de la propiedad territorial, con la norma de que la violación al respecto daría fundamento para considerarlas fraudulentas y pasarlas al dominio de la Nación.

El 31 de julio de 1958, el Presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines, expropió el latifundio de Cananea, de conformidad con el espíritu del artículo 27 constitucional y otras leyes reglamentarias. con el propósito de organizar y fomentar nuevos centros agrícolas y ganaderos en el estado de Sonora.

El día 3 de febrero de 1959, el Presidente de la República, licenciado Adolfo López Mateos, declaró procedente las solicitudes de tierras de diferentes núcleos de población y ordenó afectar el predio conocido con el nombre de ex latifundio de Cananea, disponiendo que las superficies expropiadas sean de uso colectivo. Para la ejecución de las resoluciones agrarias presidenciales, está él aquí presente, dando a esta asamblea agraria solemnidad nacional y poniendo de manifiesto su interés personal en el exacto cumplimiento de la Reforma Agraria, en la ejecución del postulado básico de la Revolución, justicia para el pueblo rural, justicia agraria para Cananea. en este sitio histórico en donde actuaron con el precio de su vida los precursores de la Revolución”.

CAPITULO VII

LA ENSEÑANZA

(1)

El origen del problema de la enseñanza, como el de los otros problemas nacionales, se remonta a la época de la Colonia.

Ese problema reviste muchos aspectos: histórico, político, social, económico y técnico.

Desde nuestro punto de vista, que no es otro que el de la mexicanidad , el problema de la enseñanza debe ser formulado así:

La ignorancia de nuestro pueblo, de nuestras clases humildes ¿no ha sido una de las causas más importantes de su explotación en todo sentido, principalmente por los extraños, por los extranjeros, por los españoles que de ella se han valido para conseguir sus fines, sus ganancias, y que, por lo mismo, son los más interesados en mantenerla, de un modo o de otro?

El analfabeto que desconoce las más elementales nociones de historia, de civismo y de derecho ¿no es siempre una presa fácil de expoliar por sus casi naturales enemigos?

¿Cómo podría resistir a la ilegalidad de los actos de su opresor, el que desconoce el texto de la ley misma, el ignorante de aquello que ha sido estatuido como derecho y obligación?

Frente al patrón injusto y arbitrario, usurero y explotador ¿cómo podría el operario analfabeto reclamarle en términos de ley, y decirle, por ejemplo, que hay un salario mínimo y una limitación de la jornada de trabajo?

Frente al ministro de un culto religioso cualquiera que interesada y malintencionadamente, confunde el aspecto espiritual de su credo con el aspecto temporal de su política mundana (económica sobre todo y con miras al dominio presente y futuro en otras facetas derivadas de la económica), ¿cómo podría substraerse el ignorante a esa confusión, llamándole pan al pan y vino al vino?

Dentro de un régimen opresor, derivado de las raíces mismas de nuestra historia ¿no es congruente, útil y saludable para la clase que tiene el poder en sus manos, negar el conocimiento y poner trabas a la instrucción, esconder la verdad y no dejar ver la luz. con el premeditado fin de que el pueblo dominado no se despierte de su inconciencia y no exija lo que de otro modo conscientemente exigiría?

Formulado así el problema de la enseñanza, cabe agregar estas otras interrogaciones que. no por venir después, son menos esenciales:

¿No es atentar contra los derechos propios de la dignidad del hombre el privarlo de los beneficios de la enseñanza?

¿No va contra la naturaleza racional del hombre el negarle la debida instrucción, el cerrarle las puertas del conocimiento, el mantenerle fuera de la luz de la verdad?

Si el hombre es un ser libre, libre de veras y en todo sentido, sea cual fuere su poder económico y su condición social ¿no significa mutilarle esa libertad el hecho de negarle acceso al dominio de la cultura propiamente dicha?

Pues educación instrucción, enseñanza, significan para el hombre el tránsito del estado de naturaleza al estado de cultura.

Hablando en términos de filosofía, el estado de naturaleza se caracteriza por la sujeción a la pura ley de la causalidad, sin miramiento a fines o valores.

En la naturaleza sólo hay causas y efectos, relaciones necesarias, cerrados, nexos, concatenaciones ciegas a la estimación de una libre voluntad.

Por el contrario, el estado de cultura se define por una superación de los meros nexos causales, por una voluntad que escoge y selecciona, por una libertad que a sí misma se fija sus límites.

Bienes, valores, fines, ideales: esto es la cultura frente a los hechos puros de la naturaleza.

Cuando yo digo que esto o aquello es verdadero o falso, conveniente o inconveniente, adecuado o inadecuado, hermoso o feo, bueno o malo, útil o inútil, estoy hablando el idioma de los bienes y valores, el lenguaje de los ideales y los fines, el habla propia del reino de la cultura.

Ahora bien, ¿cómo podría el hombre tener acceso a este nuevo orden de cosas si no por los medios de la educación, la instrucción y la enseñanza?

La conciencia de la cultura supone la pedagogía, esto es, la formación progresiva del educando, el desarrollo de las facultades naturales del hombre en relación con los bienes objetivos de la ciencia y la moral, del arte y la economía.

Que el sujeto se apropie interna y orgánicamente de lo que la humanidad ha creado en el decurso de su historia, tal es la meta de la educación y la instrucción, de la enseñanza y la pedagogía.

De este modo, podrá el hombre ser responsable de sus acciones, consciente de sus obligaciones y derechos, modelo en su conducta como particular y como ciudadano, y, llegado el momento, contribuir con su originalidad y espíritu creador, al acervo de los bienes objetivos de la cultura.

(2)

Pero si entre los derechos del hombre está el de la enseñanza, necesario es que este derecho no se desvirtúe, condicionándolo a dogmas o sistemas interesadamente preconcebidos.

Educar el juicio sobre la base de un prejuicio, aparte de ser en sí mismo contradictorio, conduciría a resultados peores que la negación pura y simple del derecho a la enseñanza.

Más vale un ignorante en su estado virgen que un instruido según las directrices de un prejuicio o una sinrazón dogmática.

En otras palabras, es infinitamente preferible un analfabeto a un fanático cuya conducta deriva de su primera y errada educación.

Y seguramente es más listo el opresor que educa a sus víctimas con fines aviesos de ulterior expoliación, que aquel que les niega todo derecho a la cultura.

La historia de México abunda en negaciones y deformaciones del estilo de las que aquí tratamos.

Primero, el conquistador, que para justificar sus tropelías, llamó a los indios seres irracionales, bestias de carga, animales que debían ser tratados en cuanto tales.

Después, la época de la Colonia, los tres siglos de servidumbre esencialmente teocrática, cuando la pluma dizque de inspiración divina se había hecho una con la espada del brazo secular.

¿Cómo llegó a cuajar esta servidumbre? Del monopolio de la enseñanza y el dominio de las conciencias, fácilmente se pasó al enriquecimiento sin límites. Y de ahí al poder temporal, al poder político absoluto, sólo había que dar un paso. Y el paso fue dado, y la teocracia se consumó.

Fue el dominio de las conciencias la llave que abrió el tesoro de los diezmos, de las obvenciones parroquiales, de los donativos, legados, herencias y finalmente de los derechos absolutos de propiedad sobre bienes raíces y préstamos hipotecarios.

El arancel de obvenciones parroquiales de 1731 obligaba, entre otras tantas usuras, a pagar cuatro pesos por entierro de un indio laborío adulto, dos pesos por entierro de criatura de indio laborío. un tostón por cada asistente al velorio o vigilia, un tostón y una vela por cada acompañante del entierro, cuatro reales por doble o repique de campanas, y si el difunto era sepultado fuera de su parroquia, el cura de ella debía percibir los derechos correspondientes, como sí el muerto hubiera sido enterrado en su propia parroquia.

Y qué no decir de las pindecuas o prestaciones sancionadas por la costumbre (valga aquí el eufemismo): los indios eran obligados a aportar el día de la fiesta de San Francisco, pollos, gallinas, manteca, sebo, maíz, chile, ollas, comales, cazuelas; tazas y platos. Y con un cinismo digno de nota, el pindecuario agregaba al calce que todos comerían por cuenta del convento.

De manera que racionales o no racionales, con o sin derecho a la instrucción, los indios fueron esquilados en su propia casa, en el suelo mismo de sus padres, en el territorio muy vasto de su patria.

Pero, sin duda, la adoctrinación del indio con miras a su explotación económica, resultaba más repugnante que su explotación por el aventurero conquistador, convertido ya en dueño o capataz de inmenso latifundio.

(3)

Realizada la Independencia política, la enseñanza verdaderamente nacional tuvo que insistir en varios puntos:

- (1) En la libertad esencial del hombre.
- (2) En la igualdad de todos los mexicanos, sin distinción de indios, mestizos o castas.
- (3) En el carácter libre de la enseñanza pública, libre en el sentido de la no sujeción a dogmas o sistemas mañosamente interesados en conseguir el dominio de las conciencias.
- (4) En el civismo de la educación, de manera que el niño de hoy fuese el ciudadano de mañana, conocedor de las tradiciones auténticas de su patria, amante de sus héroes y útil a la sociedad organizada en estado de derecho.
- (5) En la modernización del contenido técnico de la instrucción, eliminando materias definitivamente muertas y substituyéndolas por conocimientos vivos acordes con el tiempo y en verdad útiles, a la satisfacción de las necesidades del espíritu.

Pues en pleno siglo XVIII, la Real y Pontificia Universidad seguía viviendo dentro del marco conceptual (o preconceptual) de la Edad Media, ignorante de la revolución humanista del Renacimiento.

Después, el racionalismo de los grandes enciclopedistas llegaría al Nuevo Mundo sólo por vía que se nos antoja llamar de contrabando.

Sabemos que el Padre Hidalgo escondía en su biblioteca los escritos de Voltaire y de Rousseau.

Y sabemos también de la simpatía profunda con que nuestro patricio veía la Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, simpatía que lo llevó a mandar un emisario extraordinario al libre país del Norte, con el propósito de conseguir su reconocimiento y ayuda.

Veintitrés años después del Grito de Dolores, don Valentín Gómez Parías le daría la puntilla a la vieja, inútil y antimexicana Universidad de la Colonia, creando en su lugar la Dirección de Instrucción Pública.

Entre otros motivos y razones, acaso tenía en mente la octava epístola de Dante: "Los antiguos escritores de la Iglesia buscaban a Dios como fin y número uno entre los bienes; pero éstos (los clérigos de su tiempo como los maestros de nuestra real y pontificia universidad) sólo andan tras de rentas y beneficios".

Y demostrando tener un conocimiento completo de la situación, el precursor de la Reforma suprimía también la coacción civil en el pago de los diezmos y en el cumplimiento de los votos monásticos; declaraba ilegales las enajenaciones de bienes llevadas a cabo por el clero regular, y sentaba el principio de que la Iglesia está dentro del Estado y no el Estado dentro de la Iglesia.

A don Valentín Gómez Farías debemos pues los mexicanos, el comienzo del fin de la teocracia colonial, en el campo de la enseñanza pública: la Dirección creada por él, constituye la raíz de la Secretaría de Educación Pública y de la Universidad Nacional de México.

(4)

Por su artículo 3° la Constitución de 57 consagra como ley suprema la libertad de enseñanza.

Esta libertad respondía a la gran promesa del Plan de Ayutla, articulada de modo orgánico con otros principios no menos importantes:

(1) La unidad nacional como base de toda prosperidad.

- (2) Las instituciones sociales como un vínculo de fraternidad entre todos los mexicanos.
- (3) La igualdad como ley soberana.
- (4) Las virtudes como únicos méritos de verdad.
- (5) La libertad esencial del hombre.
- (6) El carácter sagrado del domicilio.
- (7) El carácter inviolable de la propiedad.
- (8) La libertad de trabajo y de industria.
- (9) La libertad de pensamiento.
- (10) La libertad de tránsito.
- (11) La agricultura y el comercio sin obstáculos.
- (12) El libre examen de los negocios del Estado.
- (13) La aplicación no retroactiva de las leyes.
- (14) La supresión de los monopolios.
- (15) La supresión de las prisiones arbitrarias.
- (16) La supresión de los jueces especiales.
- (17) La supresión de las penas infamantes.
- (18) La justicia gratuita.
- (19) La inviolabilidad de la correspondencia.
- (20) La inviolabilidad de la vida, la supresión de la pena de muerte.
- (21) La conveniencia del sistema federativo.
- (22) La soberanía del pueblo.
- (23) Los poderes legislativo, ejecutivo y judicial con las debidas facultades.
- (24) La Constitución abierta a toda reforma reclamada y aceptada por el pueblo.

(Ver el exhaustivo examen del espíritu de la Carta de 57. hecho por León Guzmán, Isidoro Olvera y José Antonio Gamboa, vicepresidente y secretarios, respectivamente del Congreso Constituyente de 1856-1857).

(5)

Por su artículo 3°, la Constitución de 1917 establecía la enseñanza libre y laica, gratuita en su grado de primaria.

(Textualmente: La enseñanza es libre: pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria).

17 años después, ese mismo artículo sufría una radical reforma:

La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del Universo y de la vida social.

Sólo el Estado —Federación, Estados, Municipios— impartirá educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores, de acuerdo en todo caso con las siguientes normas:

- I. Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas que en concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso, no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán apoyarlas económicamente;
- II. La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá en todo caso al Estado;
- III. No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público;

IV. El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederá recurso o juicio alguno.

Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo o grado que se imparta a obreros y campesinos.

La educación primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente.

El Estado podrá retirar discrecionalmente en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.

El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquéllos que las infrinjan. (Ver el Diario Oficial de 13 de diciembre de 1934).

Años después, esta reforma sería suprimida, volviendo el art. 3° a su forma original.

(6)

El programa educativo del Presidente López Mateos consta de (8) renglones esenciales:

- 1° Mejorar la calidad de la enseñanza en todos sus grados.
- 2° Exigir a los maestros más disciplina, más competencia y, sobre todo, mayor fervor en su misión.
- 3° Aumentar el número de profesores, creando mayor número de Escuelas Normales.
- 4° Apelar al civismo de la iniciativa privada, con el fin de obtener su cooperación económica en la construcción de nuevas escuelas primarias.
- 5° Desarrollar la capacitación técnica de los campesinos.
- 6°. Desarrollar la capacitación técnica de los obreros.

7° Apoyar firme y crecientemente a la Universidad Nacional Autónoma y al Instituto Politécnico Nacional.

8° Descentralizar la enseñanza universitaria y politécnica.

Está fuera de discusión que la enseñanza en todos sus grados ha de mexicanizarse en el sentido de una mayor correspondencia con la realidad viva de nuestro país, sin menoscabo, naturalmente, de aquellos conocimientos que no tienen fronteras.

Y también está fuera de discusión que la enseñanza en todos sus grados ha de modernizarse, aplicando métodos actuales que obviamente superan a los antiguos.

El factor maestro es capital. A maestros incapaces, alumnos doblemente deficientes. El otonismo significa para nosotros una desviación imperdonable, pues pretende hacer del maestro un político militante antes que un maestro propiamente dicho.

El calificativo de otonista pasará a la historia de maestro incompetente e indisciplinado, con todo su fervor puesto en la política de plazuela y además como sinónimo de desagradecido, pues si hubo algún gobierno que estimara en su justo valor la grandeza del magisterio, ese fue el Gobierno de D. Adolfo Ruiz Cortines.

El aumento anual de la población determina la escasez de escuelas y de profesores. Pero el Gobierno no puede por sí solo resolver el problema económico que implica esa escasez. Urge, por lo tanto, que la iniciativa privada coopere con sus grandes recursos.

La obligación es cívica. La obligación se impone a todo espíritu patriótico.

Los hombres de negocios deben de reflexionar en este hecho altamente significativo: la grandeza nacional de algunos países, como los Estados Unidos de Norteamérica y Alemania Occidental, en parte se finca en una economía de altísimos impuestos. Ahora bien, es notorio que la tasa de los nuestros es más que benigna.

El formidable progreso de las técnicas agrícolas e industriales nos obliga también a no dejar en situación de inferioridad a nuestros campesinos y obreros. De su capacitación adecuada a los tiempos que corren, depende el éxito de sus labores y la prosperidad de la economía básica de México.

Finalmente, los estudios universitarios y politécnicos serán sostenidos con el dinero necesario, conociendo el Presidente mejor que nadie su importancia y trascendencia nacional.

CAPITULO VIII ECONOMIA Y FINANZAS

(1)

LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

El presupuesto, como plan de gastos del Gobierno Federal, puede ser considerado como el índice supremo de la política a seguir por un Presidente dentro de su sexenio.

Primero la política, luego la economía y las finanzas.

Esto es, las finanzas y la economía como una función de la política.

La división de gastos, la distribución de los ingresos, la aplicación federal de los impuestos, se hace en vista de la realización de ciertos fines, fines que han de corresponder a los principios de una política, a las bases de una sabia jerarquización de las necesidades nacionales.

¿Es primero la agricultura?

¿Son ante todo las vías de comunicación?

¿Se debe dar preferencia al desarrollo industrial?

¿Es la educación pública el problema número uno?

Cada estadista tiene necesariamente su propia concepción acerca de la jerarquía de los problemas nacionales.

Cada Presidente resuelve a su modo la prioridad de las necesidades públicas.

Así, el Lic. Miguel Alemán subrayó con énfasis la importancia de la industrialización.

D. Adolfo Ruiz Cortines dedicó lo mejor de su admirable energía a la resolución de este problema: garantizarle al pueblo el consumo de los artículos de primera necesidad, defendiéndolo contra la inmoderada alza de precios.

¿Cuál es la idea del Lie. Adolfo López Mateos?

¿Cuál es el problema económico y financiero a realizar durante su mandato?

¿Qué jerarquía de las necesidades nacionales expresa en y por la estructura de su presupuesto?

He aquí la respuesta:

(1)	Legislativo	\$ 41.085.000.00
(2)	Presidencia	9.206.000.00
(3)	Judicial	40.477.000.00
(4)	Gobernación	41.920.000.00
(5)	Relaciones	102.811.000.00
(6)	Hacienda	382.806.000.00
(7)	Defensa	662.500.000.00
(8)	Agricultura	233287.000.00
(9)	Comunicaciones	559.892.000.00
(10)	Economía	72.148.000.00
(11)	Educación	1.482.840.000.00
(12)	Salubridad	481.695.000.00
(13)	Marina	291.570.000.00
(14)	Trabajo	33.410.000.00
(15)	Agrario	45.496.000.00
(16)	Recursos Hidráulicos	795.245.000.00
(17)	Procuraduría	15.604.000.00
(18)	Patrimonio Nacional	25.942.000.00
(19)	Industria Militar	54.790.000.00
(20)	Obras Públicas	1.050.870.000.00
(21)	Inversiones	606.817.000.00
(22)	Turismo	9.685.000.00
	Erogaciones	
(23)	Adicionales	1.167.315.000.00
(24)	Deuda Pública	1.178.395.000.00
Tota		
I		\$ 9.385.756.000.00

Haciendo a un lado la deuda pública y las erogaciones adicionales, los mayores egresos corresponden a:

- (1) Educación
- (2) Obras Públicas
- (3) Recursos Hidráulicos
- (4) Defensa
- (5) Inversiones
- (6) Comunicaciones

(Más de mil millones de pesos para Educación y Obras Públicas; cerca de 800 millones para Recursos Hidráulicos; 662 para la Defensa; 606 de Inversiones y aproximadamente 560 para Comunicaciones).

De donde se infiere que la Educación es el problema nacional número uno de México, la cuestión capital que ha de ser resuelta antes que todas las demás, con preferencia, privilegio y prelación.

Después vendrían las obras públicas, los recursos hidráulicos, la defensa, las inversiones y las comunicaciones.

Mucho honra a nuestro Presidente ese modo de pensar, acorde y concorde con su extracción universitaria y su viejo oficio de maestro.

Pensar que la educación es el máximo problema nacional implica una concepción profunda de la técnica política: resolver las cuestiones sociales desde dentro, a partir de la integración cultural del hombre mismo, del ciudadano cabal, del mexicano completo.

La historia de México justifica esa técnica política, no menos que su derecho constitucional.

En el capítulo relativo a la enseñanza hemos visto la trascendencia de la educación nacional sus enlaces y ligas con los otros aspectos de la cosa pública, sus nexos con la libertad de conciencia y su decisiva proyección en el campo de la libertad económica.

El ciudadano instruido es garantía de su querer responsable y de la propia autonomía de su Estado.

La Nación mexicana ha de ser en grande lo que cada ciudadano es en pequeño.

Solamente la educación puede hacer de la mexicanidad una substancia indestructible, por encima de consideraciones puramente raciales o clasistas.

Comparado con el presupuesto de 1958, el actual destina 329 millones de pesos más a la Educación.

(2)

EL EQUILIBRIO AGRICOLA-INDUSTRIAL

Sabido es que los economistas proponen tres soluciones al problema de la relación agrícola-industrial:

- 1a. Primacía de la agricultura sobre la industria.
- 2a. Primacía de la industria sobre la agricultura.
- 3a. Equilibrio agrícola-industrial.

Los países agrícolas no industrializados dependen del extranjero en dos sentidos:

- 1° Están sujetos al vaivén de los precios internacionales de sus productos.
- 2° Tienen que importar la maquinaria necesaria a sus cultivos.

La situación económica de esos países se agrava cuando dependen de un solo producto (países de monocultivo).

Los países industrializados no agrícolas dependen del exterior también en dos sentidos:

- 1° Tienen que importar sus alimentos.
- 2° Han de vencer a sus contrarios en competencia internacional si quieren disponer de mercados en donde vender sus productos.

Sin duda, la solución acertada es la que propone el justo equilibrio entre la industria y la agricultura, entre otras razones porque la agricultura moderna es esencialmente técnica, dependiendo de los adelantos propios de varias industrias.

El rendimiento del trabajo del agricultor va en proporción con la técnica usada en sus labores. A técnica atrasada, pobre rendimiento: a técnica moderna, óptimos resultados.

Por otro lado, la importación de maquinaria agrícola tiene necesariamente que subir los costos de la producción y, por ende, el precio de la mercancía.

A final de cuentas, es el consumidor el que paga las consecuencias del desequilibrio agrícola-industrial.

Y al decir consumidor, decimos pueblo en general, pero en especial clases económicamente débiles.

Para el Lic. D. Adolfo López Mateos la industrialización es el objetivo económico fundamental, sin que por ello dejemos de buscar y mantener el equilibrio entre la agricultura y la industria.

"Agricultura, artesanado, manufactura, producción de servicios y distribución, todos los aspectos que presenta la economía nacional. deben encauzarse y equilibrarse dentro de reglas que originen abundancia y cubran nuestras necesidades, que mejoren las condiciones de la ocupación, eleven todos los niveles y que permitan a mayores sectores del pueblo convertirse en consumidores y productores y en sujetos capaces de gozar de los beneficios de la cultura y de las satisfacciones de la salud física y del sano esparcimiento".

"Con la tecnificación agrícola y la industrialización, alcanzaremos una mejoría efectiva coadyuvando a absorber los brazos que ahora suelen emigrar de algunas zonas sobrepobladas de la República para trabajar en el extranjero. Una industria adecuada requiere que se fortalezca y amplie la capacidad de compra de los grandes sectores de la sociedad para permitir una producción manufacturera en gran escala. A su vez, la agricultura no podrá alcanzar un desarrollo deseable si no cuenta con el apoyo de la producción industrial que ponga a su alcance maquinaria, aperos, fertilizantes y todos los demás elementos que requiere para modernizarse".

En el presupuesto de 1959, los 233 millones destinados a la Secretaria de Agricultura deben ponerse en relación directa o indirecta con los 795 millones que se gastarán en recursos hidráulicos y los 560 consagrados a comunicaciones.

Más adelante, en la parte quinta de este capítulo, examinaremos los principios y objetivos políticos, económicos y sociales del plan de inversiones que el Gobierno Federal, los organismos descentralizados y las empresas públicas y de participación estatal se proponen llevar a cabo durante 1959.

(3)

LA ECONOMIA REGULADA

Habiendo como hay delitos en el orden de la economía, justa y necesaria, imperativa e incluso constitucional es la intervención del Estado en la producción, circulación y consumo de bienes útiles.

La economía regulada no es otra cosa que la economía sujeta a regla de derecho.

Y si nadie ha objetado hasta ahora el carácter legal de la función punitiva del Estado, cuando de la comisión de delitos comunes se trata, es absurdo que algunos sectores interesados impugnen la intervención del Estado cuando de delitos económicos se trate.

Y delitos graves en el orden de la economía son el acaparamiento, la ocultación, el monopolio y la fijación arbitraria de precios.

No es cierto que la llamada ley de la oferta y la demanda sea garantía de justicia en el monto de los precios.

No es cierto que la economía regulada o dirigida sea sinónimo de dictadura y estado totalitario.

Y mucho menos es cierto que la injerencia del Estado en materia económica tenga consecuencias contrarias a los resultados positivos que se propone lograr.

Independientemente de que sea o no función característica del Estado la regulación de la Economía, lo cierto es que la falta de conciencia nacional y la ausencia de todo sentimiento patriótico en el llamado comercio organizado, ha sido la causa determinante de esa función reguladora y de esa obligación punitiva.

Si el comercio organizado (y muy bien organizado) procediera con honradez y altura de miras, si no actuara con sinvergüenzadas y ladronerías, entonces si le asistiría la razón en clamar contra el Gobierno a plana llena en los periódicos.

Pero, puntualmente, la historia de México y su más alta legislación. no sólo justifican el control de precios y las tareas magníficas de la C.E.I.M.S.A., sino que los hacen obligatorios en toda la extensión de la palabra.

(Sobre el articulado constitucional relativo a este asunto, ver el Cap. V).

"En la época actual, dice el Lic. López Mateos, el desarrollo económico no puede ser natural y espontáneo: el Estado ha de jugar un papel muy significativo para impulsarlo por su política de orientación, no para substituir a la iniciativa privada, sino para crear las condiciones que estimulen las actividades productivas. El crecimiento económico podrá encauzarse mediante un plan adecuado de obras de beneficio colectivo, de medidas pertinentes de carácter fiscal y crediticio y con el perfeccionamiento de instituciones que lo aceleren y equilibren".

Y en otro lugar (Mensaje a la Nación, lo. de diciembre de 1958), el Presidente de la República agrega: "Es nuestro objetivo crear la abundancia, única solución a nuestros problemas económicos y sociales: las restricciones que mantengamos o establezcamos en cualquiera de los grados del proceso económico, lograrán corregir y encauzar mejor, en favor de las mayorías, la producción, la distribución y el consumo".

Típica en este sentido es la Ley de Atribuciones del Ejecutivo Federal en materia económica, con sus reformas aprobadas por la Cámara de Diputados en la sesión memorable del martes 16 de diciembre de 1958.

Por la Reforma del artículo 1° se incluyen nuevos servicios hasta esa fecha no sujetos a control oficial. Vgr.: la maquila del nixtamal y del algodón.

Por la reforma del artículo 13 se elevan considerablemente las multas a todos aquellos que no respeten los precios oficiales.

En fin, por la reforma del artículo 18, se faculta a la Secretaria de Economía (Industria y Trabajo) en la fijación de precios, y al Presidente de la República en la selección de articulas que con preferencia han de producir las industrias.

(4)

LA RESERVA MONETARIA

En diciembre de 1958 la reserva del Banco de México ascendía a la suma de 356 millones de dólares.

En marzo de 1959 la propia reserva había subido a 625 millones. la más alta en la historia de las finanzas de México.

La diferencia lograda en el breve lapso de tres meses se debe a la hábil política del Presidente y de su Secretario de Hacienda. Lic. Antonio Ortiz Mena.

Esta política ha ganado en beneficio de la firmeza de nuestro peso:

- (1) Un crédito del Eximbank por valor de 1250 millones de pesos, destinado al pago de importaciones de bienes de capital.
- (2) Un crédito del Fondo Monetario Internacional por valor de 1,125 millones de pesos, con el exclusivo propósito de mantener la actual estabilidad de cambio del peso.
- (3) La disponibilidad de 75 millones de dólares del Fondo de Estabilización de la Tesorería de los Estados Unidos de Norteamérica.
- (4) El depósito obligatorio de todos los recursos en dólares de las sociedades financieras y fiduciarias en las arcas del Banco de México.

Garantizada la estabilidad del valor del peso por medio de tan magnífica reserva, el desarrollo económico de México puede seguir adelante, sin desconfianza por parte de los hombres de empresa y sin trabas por parte del Gobierno de la República.

Es más, el plan de inversiones públicas que el Gobierno Federal se propone realizar en este año por valor de 5,100 millones de pesos, servirá de ejemplo y de estímulo a los capitanes de la inversión privada.

(5)

LOS FINES DE LA POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA

El plan de inversiones para 1959 del sector público, distribuye la cantidad de 5.100 millones de pesos en cinco renglones:

- (1) 570 millones para la agricultura.
- (2) 1.500 millones para construcción y conservación de carreteras y líneas ferroviarias.
- (3) 2.000 millones para electrificación.
- (4) 210 millones para industrias básicas como la siderurgia, la minería y los fertilizantes.
- (5) 900 millones para obras de carácter social, como escuelas, hospitales y casas de tipo popular.

El mismo plan de inversiones fija en número de 21 los fines de la política económica y financiera del Gobierno de D. Adolfo López Mateos:

- (1) Elevar el nivel general de vida de la población, particularmente de los campesinos, obreros y de ciertos sectores de la clase media, tales como empleados, artesanos, pequeños propietarios y pescadores.
- (2) Realizar todos los esfuerzos que le corresponden al Estado con objeto de que continúen aumentando el ingreso nacional por encima del crecimiento medio de la población y mejorar la forma en que se reparte aquél entre los diferentes sectores sociales y económicos.
- (3) Integrar crecientemente la economía del país coordinando como partes de un todo las actividades productivas. La integración económica de México no sólo debe tener efectos favorables en el proceso de industrialización, sino que deberá también contribuir a la mejor cohesión social y cultural de la República.
- (4) Acelerar el proceso de diversificación e integración de la economía mexicana, consiguiendo nuevos y mayores avances en el desarrollo de las actividades directamente productivas.
- (5) Estimular y encauzar debidamente el desarrollo económico regional con el objeto de lograr un desenvolvimiento económico nacional más equilibrado.
- (6) Lograr una mejor utilización de los recursos productivos y una mejor coordinación de la inversión pública y privada.
- (7) Pugnar por el aumento de la productividad no sólo del trabajo sino de todos los factores de la producción, a fin de que los incrementos de la productividad lleven a mejores condiciones de vida de los trabajadores y a una reinversión de fondos que permita lograr un ritmo más rápido de desarrollo económico.
- (8) Avanzar en el proceso de industrialización prefiriendo el aumento de industrias básicas cuyo desarrollo siga siendo insuficiente, así como el de aquellos que consuman materias primas nacionales. Propiciar la creación de industrias básicas establece condiciones más favorables para la inversión privada.
- (9) Procurar un mayor ritmo de desarrollo de las industrias productoras de bienes de capital e industrias pesadas que de las productoras de bienes de consumo.

- (10) Lograr una creciente movilización y un mejor aprovechamiento económico y social de los recursos financieros nacionales a través de medidas que hagan posible coordinar la política monetaria, fiscal y de fomento del mercado de capitales que permitan ampliar los fondos de financiamiento que, debidamente eslabonados con la política de comercio exterior coadyuven al mantenimiento de la estabilidad cambiaria.
- (11) Obtener crédito exterior fundamentalmente a largo plazo, para ser destinado a los sectores que aumenten sensiblemente la productividad.
- (12) Usar fundamentalmente créditos no inflacionarios en el financiamiento del desarrollo económico del país, a fin de no perjudicar al sector de la población de ingresos fijos y no agravar el problema de la desigual distribución del ingreso.
- (13) Pugnar por conciliar el rápido desarrollo económico con la estabilidad monetaria.
- (14) Cubrir totalmente la vieja deuda exterior mexicana y seguir cuidando escrupulosamente el estricto cumplimiento de las obligaciones financieras interiores, con el exterior.
- (15) Alentar el desarrollo del capital nacional, de empresas mexicanas y en general fortalecer la integración económica del país.
- (16) Conseguir el equilibrio del presupuesto total del sector público.
- (17) Revisar los sistemas y prácticas impositivas fundamentalmente, antes que recurrir a elevaciones en las tasas.
- (18) Tender al aumento y creciente diversificación del comercio exterior así como a una remuneración adecuada por las exportaciones y precios justos de las importaciones, a través de una política que aliente las ventas de México al exterior y contribuya a regular el monto y composición de las compras de acuerdo con nuestras necesidades y capacidad de pago.
- (19) Canalizar los recursos humanos, financieros y técnicos hacia aquellos sectores de la actividad económica donde existen faltantes procurando evitar la formación de excedentes que tengan dificultad para colocarse en los mercados exteriores.

- (20) Continuar los esfuerzos tendientes a cambiar la estructura de la exportación incrementando la de productos terminados y semielaborados que son las que permiten un aprovechamiento mayor de los recursos humanos y materiales del país.
- (21) Vigilar que en todas y cada una de las medidas que se adopten, se observen los preceptos constitucionales y los principios del régimen democrático emanado de la Revolución Mexicana.

Tomás Contreras Estrada. *1958-1964 México y Adolfo López Mateos*. México. S/D. 1959